

Memorando Nro. CFN-B.P.-GEAD-2020-0684-M

Guayaquil, 06 de octubre de 2020

PARA: Sra. Arq. Jenny Patricia Loffredo Avilés
Especialista Técnico de Avalúos

ASUNTO: Entrega del Expediente del procedimiento de Mínima Cuantía Nro. RIMCS-CFNGYE-024-2020 - Readecuación de la Oficina de la Gerencia de Atención a Reclamos en Planta Baja e Implementación de Cubículos de Videollamada En Piso 2 CFN B.P Matriz.

De mi consideración:

Por medio del presente, formalizo la entrega del expediente completo del procedimiento de **Mínima cuantía Nro. RIMCS-CFNGYE-024-2020** para la **READECUACIÓN DE LA OFICINA DE LA GERENCIA DE ATENCIÓN A RECLAMOS EN PLANTA BAJA E IMPLEMENTACIÓN DE CUBÍCULOS DE VIDEO LLAMADA EN PISO 2 CFN B.P MATRIZ**, adjudicado al proveedor **MULTIOFICINAS CIA LTDA**, con RUC **1791714679001**, mediante Resolución Nro. CFN-B.P.-GEAD-2020-0105-R, de fecha 29 de septiembre de 2020, emitida por la Lcda. Úrsula Boada Aguayo, en calidad de delegada de la máxima autoridad, por el valor de USD 8,490.51 (Ocho mil cuatrocientos noventa con 51/100 Dólares Americanos) más IVA, y un plazo total de ejecución de 15 días, contados a partir de la notificación del administrador de la orden.

A continuación se detallan los documentos que conforman el expediente del proceso:

- Memorando Nro. CFN-B.P.-SBSG-2020-0658-M, de fecha 11 de marzo de 2020 - Solicitud de inicio de la contratación; se adjunta:
 - Memorando Nro. CFN-B.P.-GEAT-2020-0041-M, de fecha 20 de febrero de 2020
 - Memorando Nro. CFN-B.P.-SGNE-2020-0049-M, de fecha 19 de febrero de 2020
 - Hoja de ruta Memorando Nro. CFN-B.P.-SBSG-2020-0658-M.
- Correo electrónico de fecha 27 de marzo, en el que incluye:
- Términos de Referencia.
- planos
- Cuadro comparativo de cotizaciones.
- Cotización remitida por NAJERA LARA KEVIN SANTIAGO., con RUC 1003721824001 (incluye correo electrónico, copia de cédula de ciudadanía de la persona que suscribe la cotización, copia de RUC, e impresión de las pantallas de validación en las páginas de IESS, SRI y SERCOP, impresión de consulta de socios, accionistas y administradores en la Superintendencia de Compañías).
- Cotización remitida por SMA SISTEMAS MODULARES AURON S.A. con RUC 1791828291001 (incluye correo electrónico, copia de cédula de ciudadanía de la persona que suscribe la cotización, copia de RUC, e impresión de las pantallas de validación en las páginas de IESS, SRI y SERCOP, impresión de consulta de socios, accionistas y administradores en la Superintendencia de Compañías).
- Cotización remitida por MULTIOFICINAS CIA LTDA., con RUC 1791714679001 (incluye correo electrónico, copia de cédula de ciudadanía de la persona que suscribe la cotización, copia de RUC, e impresión de las pantallas de validación en las páginas de IESS, SRI y SERCOP, impresión de consulta de socios, accionistas y administradores en la Superintendencia de Compañías).
- Impresión de correos electrónicos solicitando cotizaciones.
- Consulta en la herramienta Catálogo Electrónico.
- Hoja de ruta del memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2020-0609-M
- Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2020-0609-M, de fecha 15 de septiembre de 2020 - Informe de Estudio de Mercado; se adjunta:
- Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2020-0624-M, de fecha 17 de septiembre de 2020 - Solicitud de Certificación de Fondos.
- Memorando Nro. CFN-B.P.-GEPC-2020-0366-M, de fecha 18 de septiembre de 2020 - Certificación Presupuestaria Nro. 2020-GPCR2-00244.
- Informe proceso mínima cuantía "READECUACIÓN DE LA OFICINA DE LA GERENCIA DE

Matriz Guayaquil: Av. 9 de Octubre #200 y Pichincha, Centro Financiero Público.

Oficina Principal Quito: Edificio Platinum G, Calle Iñaquito entre Corea y Av. Naciones Unidas, Torre A.

Oficinas: Ambato / Cuenca / Esmeraldas / Ibarra / Latacunga / Loja / Machala / Manta / Riobamba / Salinas.

www.cfn.fin.ec

Memorando Nro. CFN-B.P.-GEAD-2020-0684-M

Guayaquil, 06 de octubre de 2020

ATENCIÓN A RECLAMOS EN PLANTA BAJA E IMPLEMENTACIÓN DE CUBÍCULOS DE VIDEO LLAMADA EN PISO 2 CFN B.P. MATRIZ", de fecha 23 de septiembre de 2020, se adjunta impresión de pantalla del PAC.

- Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2020-0643-M, de fecha 25 de septiembre de 2020 – Entrega del expediente para la elaboración de la orden de servicio.
- Resolución Nro. CFN-B.P.-GEAD-2020-0105-R, de fecha 29 de septiembre de 2020 - Resolución de Adjudicación del proceso de Mínima Cuantía Nro. RIMCS-CFNGYE-024-2020.
- Correo electrónico de fecha 30 de septiembre de 2020- Notificación de Resolución de Adjudicación del proceso de Mínima Cuantía Nro. RIMCS-CFNGYE-024-2020.
- Orden de Servicio Nro. RIMCS-CFNGYE-024-2020. (2 ejemplares originales), se adjunta documentación del proveedor.
- Correo electrónico de fecha 01 de octubre de 2020, en el que se indica el nombre del administrador del servicio
- Memorando Nro. CFN-B.P.-GEAD-2020-0681-M, de fecha 02 de octubre – Designación de administrador de la orden de servicio

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcda. Úrsula Selena Boada Aguayo
GERENTE ADMINISTRATIVO


Copia:

Sra. Ing. Michelle Marilys Muñoz Mazon
Subgerente de Compras Públicas

Srta. Ing. Marlene Eloisa Vega Carvajal
Subgerente de Bienes y Servicios Generales

Srta. Ing. Kerly María Moreno Peñaherrera
Jefe de Adquisiciones

sc/mm


06/10/2020
11:00



Firmado electrónicamente por:
**URSULA SELENA
BOADA AGUAYO**

Memorando Nro. CFN-B.P.-GEAD-2020-0681-M

Guayaquil, 02 de octubre de 2020

PARA: Sra. Arq. Jenny Patricia Loffredo Avilés
Especialista Técnico de Avalúos

ASUNTO: DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE SERVICIO Nro. RIMCS-CFNGYE-024-2020 - READECUACIÓN DE LA OFICINA DE LA GERENCIA DE ATENCIÓN A RECLAMOS EN PLANTA BAJA E IMPLEMENTACIÓN DE CUBÍCULOS DE VIDEO LLAMADA EN PISO 2 DEL EDIFICIO CFN B.P. MATRIZ

De mi consideración:

En virtud de las atribuciones delegadas mediante Resolución Nro. CFN-B.P.-GG-2019-0041-R de fecha 22 de abril de 2019; y, al amparo de lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno de Contrataciones de la Corporación Financiera Nacional B.P., en concordancia con los artículos 80 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, y 121 de su Reglamento de aplicación, designo a usted como Administrador de la orden de Servicio Nro. **RIMCS-CFNGYE-024-2020**, cuyo objeto consiste en la **READECUACIÓN DE LA OFICINA DE LA GERENCIA DE ATENCIÓN A RECLAMOS EN PLANTA BAJA E IMPLEMENTACIÓN DE CUBÍCULOS DE VIDEO LLAMADA EN PISO 2 DEL EDIFICIO CFN B.P. MATRIZ**, suscrito con la compañía **MULTIOFICINAS CIA. LTDA**, con RUC **1791714679001**, por el valor de USD 8,490.51 (Ocho mil cuatrocientos noventa 51/100 Dólares Americanos) más IVA, y con un plazo de 15 días, contados a partir de la notificación del administrador de la orden.

En razón de lo anterior, corresponde a usted velar por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales, por lo que, es de su responsabilidad tomar todas las medidas necesarias para su adecuada ejecución, con estricto cumplimiento de sus cláusulas, plazos y costos previstos.

Cabe indicar que por efecto de la presente designación y como funcionario público, el alcance de su responsabilidad es tanto civil y administrativa, así como penal, según corresponda.

Adicionalmente se solicita considerar la siguiente recomendación de la Contraloría General del Estado, en el Examen Especial Nro. DR1-DPGY-CFN B.P.-AI-0091-2016, de fecha 14 de noviembre de 2016, que señala entre otros: "[...] las actas de entrega recepción contengan detalladamente toda la información como fecha, lugares donde se recibió el producto, cantidades y valores de los mismos y todo dato que permita realizar el seguimiento y control posterior".

También se debe considerar la disposición de la Gerencia de Presupuestos y Control que

Memorando Nro. CFN-B.P.-GEAD-2020-0681-M

Guayaquil, 02 de octubre de 2020

señala lo siguiente: "[...] que los Administradores de contrato deben verificar en el catastro publicado en la página del SRI, si el proveedor está en la obligación o no de emitir comprobantes electrónicos previo a la aceptación de facturas o notas de crédito, y exigir el respectivo comprobante conforme lo indica la normativa vigente".

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lda. Úrsula Selena Boada Aguayo
GERENTE ADMINISTRATIVO

Anexos:

- correo_consulta_administrador_de_orden.pdf

Copia:

Sra. Ing. Michelle Marilys Muñoz Mazon
Subgerente de Compras Públicas

Srta. Ing. Andrea Verónica Espinoza Reinoso
Analista de Adquisiciones


ae/km/mm



Firmado electrónicamente por:
**URSULA SELENA
BOADA AGUAYO**

Matriz Guayaquil: Av. 9 de Octubre #200 y Pichincha, Centro Financiero Público.
Oficina Principal Quito: Edificio Platinum G, Calle Iñaquito entre Corea y Av. Naciones Unidas, Torre A.
Oficinas: Ambato / Cuenca / Esmeraldas / Ibarra / Latacunga / Loja / Machalá / Manta / Riobamba / Salinas.



Re: CONSULTA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE SERVICIO Y
COMPRA DE MINIMAS CUANTÍAS 
Marlene Vega para: Andrea Espinoza
cc: Michelle Munoz, Murillo Andres

10/01/2020 04:11 p. m.

Estimada Andrea:

Para los puntos indicados:

1. Patricia Loffredo
2. Armando Nuñez

--
Saludos

Marlene Vega Carvajal
SUBGERENTE DE BIENES Y SERVICIOS GENERALES
CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B. P.
• Av. 9 de Octubre 200 y Pichincha.
• Telf.: + (593 4) 259 1800 • Ext.1666
www.cfn.fin.ec
Guayaquil - Ecuador.



EL DESARROLLO
ES AHORA

Andrea Espinoza Estimada Marlene En base a las orden de servici...

01/10/2020 15:05:57

De: Andrea Espinoza/GYE/CFN
Para: Marlene Vega/GYE/CFN@CFN
cc: Michelle Munoz/GYE/CFN@CFN, Kerty Moreno/GYE/CFN@CFN
Fecha: 01/10/2020 15:05
Asunto: CONSULTA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE SERVICIO Y COMPRA DE MINIMAS
CUANTÍAS

Estimada Marlene

En base a las orden de servicio y de compra suscritas el día de hoy por favor informar quienes serían los administradores de las mismas

1. ORDEN DE SERVICIO Nro. RIMCS-CFNGYE-024-2020 - READECUACIÓN DE LA OFICINA DE LA GERENCIA DE ATENCIÓN A RECLAMOS EN PLANTA BAJA E IMPLEMENTACIÓN DE CUBÍCULOS DE VIDEOLLAMADA EN PISO 2 DEL EDIFICIO CFN B.P. MATRIZ.
2. ORDEN DE COMPRA Nro. RIMCS-CFNGYE-020-2020 - ADQUIRIR NEUMATICOS Y MALETEROS PARA LAS MOTOCICLETAS PERTENECIENTES A LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P. - GUAYAQUIL

Cordialmente,

Mgs. Andrea Espinoza Reinoso
Analista de Adquisiciones
CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B. P.
• Av. 9 de Octubre 200 y Pichincha
• Telf.: + (593 4) 259 1800 - ext 1707
www.cfn.fin.ec
Guayaquil - Ecuador

ORDEN DE SERVICIO Nro. RIMCS-CFNGYE-024-2020

READECUACIÓN DE LA OFICINA DE LA GERENCIA DE ATENCIÓN A RECLAMOS EN PLANTA BAJA E IMPLEMENTACIÓN DE CUBÍCULOS DE VIDEOLLAMADA EN PISO 2 DEL EDIFICIO CFN B.P. MATRIZ

Comparecen a la celebración del presente documento, por una parte la **CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**, representada por la Lcda. Úrsula Boada Aguayo, en su calidad de Gerente Administrativa, quien actúa debidamente autorizada por la delegación otorgada por el Gerente General de la Institución, contenida en Resolución Nro. CFN-B.P.-GG-2019-0041-R de fecha 22 de abril de 2019, a quien en adelante se le denominará la **CONTRATANTE** o la **CFN B.P.**; y, por otra parte la compañía **MULTIOFICINAS CIA. LTDA.**, con RUC 1791714679001, representada por el Señor Ángel Armijos Gallegos, en su calidad de Representante Legal, según nombramiento inscrito en el Registro Mercantil de Quito que acompaña como habilitante

Las partes se obligan en virtud del presente documento al tenor de lo siguiente:

1. INTERPRETACIÓN DE LA ORDEN

- 1.1. Los términos del presente documento se interpretarán en su sentido literal, a fin de revelar claramente la intención de las partes. En todo caso su interpretación sigue las siguientes normas:
- Quando los términos están definidos en la normativa interna de contratación de la Corporación Financiera Nacional B.P. o en este documento, se atenderá su tenor literal.
 - Si no están definidos se estará a lo dispuesto en la Orden de Servicio en su sentido natural y obvio, de conformidad con el objeto contractual y la intención de las partes. De existir contradicciones entre la Orden de Servicio y los documentos que se acompañan a la misma, prevalecerá lo dispuesto en la Orden de Servicio.
 - El contexto servirá para ilustrar el sentido de cada una de sus partes, de manera que haya entre todas ellas la debida correspondencia y armonía.
 - En su falta o insuficiencia se aplicarán las normas contenidas en el Título XIII del Libro IV de la Codificación del Código Civil, "De la Interpretación de los Contratos".

2. ANTECEDENTES

Mediante Memorando Nro. CFN-B.P.-GEAT-2020-0041-M de fecha 20 de febrero de 2020, el Ing. Gabriel Perugachi Venegas, Gerente de Atención de Reclamo, solicitó a la Gerencia Administrativa iniciar el respectivo proceso de contratación para la **READECUACIÓN DE LA OFICINA DE LA GERENCIA DE ATENCIÓN A RECLAMOS EN PLANTA BAJA E IMPLEMENTACIÓN DE CUBÍCULOS DE VIDEOLLAMADA EN PISO 2 DEL EDIFICIO CFN B.P. MATRIZ**, el mismo que se encuentra contemplado en el Plan Anual de Contrataciones de la CFN B.P., de conformidad con los artículos 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -LOSNCPP-, y artículos 25 y 26 de su Reglamento General -RGLOSNCPP-, en concordancia a lo establecido en el artículo 8 del Reglamento Interno de Contrataciones de la CFN B.P.

En función de los informes y los estudios respectivos, la Lcda. Úrsula Boada Aguayo, en su calidad de delegada de la máxima autoridad de la **CONTRATANTE**, mediante Resolución Nro. CFN-B.P.-GEAD-2020-0105-R, de fecha 29 de septiembre de 2020, adjudicó el proceso de Mínima Cuantía Nro. RIMCS-CFNGYE-024-2020 para la **READECUACIÓN DE LA OFICINA DE LA GERENCIA DE ATENCIÓN A RECLAMOS EN PLANTA BAJA E IMPLEMENTACIÓN DE CUBÍCULOS DE VIDEOLLAMADA EN PISO 2 DEL EDIFICIO CFN B.P. MATRIZ**, a la compañía **MULTIOFICINAS CIA. LTDA.**, con RUC 1791714679001, por el valor de USDS 8,490.51 (Ocho mil

cuatrocientos noventa 51/100 Dólares Americanos) más IVA, por haber presentado la propuesta económica de mejor costo, de acuerdo a lo previsto en el numeral 17 del artículo 7 del Reglamento Interno de Contrataciones de la Corporación Financiera Nacional B.P., y por lo tanto, ser la propuesta más conveniente para los fines institucionales, de conformidad con lo establecido en los Artículos 36 y 45 del referido Reglamento Interno de Contrataciones de la Corporación Financiera Nacional B.P.

Para la **READECUACIÓN DE LA OFICINA DE LA GERENCIA DE ATENCIÓN A RECLAMOS EN PLANTA BAJA E IMPLEMENTACIÓN DE CUBÍCULOS DE VIDEOLLAMADA EN PISO 2 DEL EDIFICIO CFN B.P. MATRIZ**, se cuenta con la existencia y disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 45071505 denominada "*MANTENIMIENTO INMUEBLES*", conforme consta en la certificación Nro. 2020-GPCR2-00244, de fecha 18 de septiembre de 2020, suscrita por el Econ. Ricardo Manuel Troya Andrade, Gerente de Presupuesto y Control.

3. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

La Contratista se obliga con la CFN B.P., a ejecutar la presente Orden de Servicio a entera satisfacción de la contratante, según las características y especificaciones constantes en la propuesta, que se agrega y forma parte integrante de la Orden de Servicio,

En consecuencia, la Contratista se obliga a cumplir con el objeto de la presente Orden de Servicio que consiste en la **READECUACIÓN DE LA OFICINA DE LA GERENCIA DE ATENCIÓN A RECLAMOS EN PLANTA BAJA E IMPLEMENTACIÓN DE CUBÍCULOS DE VIDEOLLAMADA EN PISO 2 DEL EDIFICIO CFN B.P. MATRIZ**.

3.1. OBJETIVOS

Cumplir con lo solicitado por el Subgerente General de Negocios y el Gerente de Atención a Reclamos, sobre la readecuación de la oficina de Atención a Reclamos en la Planta Baja y la adquisición de 6 cubículos en el piso 2.

3.1.2. OBJETIVO ESPECÍFICO

- Readecuación de la Oficina de Atención a Reclamos en planta baja
- 6 cubículos en el piso 2 para la atención de las video llamadas de los clientes.

3.2. ALCANCE:

La **READECUACIÓN DE LA OFICINA DE LA GERENCIA DE ATENCIÓN A RECLAMOS EN PLANTA BAJA E IMPLEMENTACIÓN DE CUBÍCULOS DE VIDEOLLAMADA EN PISO 2 DEL EDIFICIO CFN B.P. MATRIZ**, tendrán como alcance la entrega e instalación de los siguientes bienes:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD (m2)
GERENCIA DE ATENCIÓN A RECLAMOS - PLANTA BAJA		
I	Suministro e instalación de panel piso techo de vidrio crudo esmerilado arenado	21.46

2	Suministro e instalación de panel piso techo de vidrio crudo con logotipos institucionales	23.03
3	Suministro e instalación de puerta piso techo de vidrio crudo con logotipos institucionales	2.57
4	Movimiento de mobiliario y reubicación de puntos de red de oficinas de planta baja; UNIDAD: Global	1.00
CUBÍCULOS DE VIDEOLLAMADA EN PISO 2		
1	Suministro e instalación de estación de atención al cliente de 6 cubículos. De vidrio crudo y melanina con logos institucionales	6 unidades
2	Movimiento de mobiliario y reubicación de puntos de red de oficinas de piso 2; UNIDAD: Global	1.00

3.3. PRODUCTOS O SERVICIOS ESPERADOS:

Las especificaciones técnicas de los bienes solicitados, se detallan a continuación:

GERENCIA DE ATENCION A RECLAMOS - PLANTA BAJA

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL PISO TECHO DE VIDRIO CRUDO ESMERILADO ARENADO

Acabados: Vidrio crudo de 6 mm esmerilado

Descripción:

Servirán como fachada lateral derecha y fachada posterior de la oficina de unidad de atención a reclamos, se instalarán la estructura de acero laminado al frío e=1.6 mm, pintados en polvo con sistema de aplicación electrostática de secado al horno, color gris, deberá tener un tratamiento de alta calidad a la corrosión; la misma que servirá como soporte del vidrio crudo e=6 mm esmerilado, incluye además pasadores de piso y techo, zócalo de 150 mm en aluminio anonizado plateado tanto superior como inferior, herrajes, platinas, pernos, tuercas y demás elementos para el montaje.

Unidad: Metro cuadrado (m²)

Materiales mínimos:

Placa de vidrio crudo esmerilado e=6 mm
Taco Fisher f-16
Platinas
Pintura anticorrosiva
Zócalo de aluminio anonizado plateado
Estructura tubular de acero laminado al frío e=1.6 mm

Equipo mínimo:

Herramienta menor

Suelda eléctrica

Mano de obra mínima calificada:

Inspector de obra

Instalador de revestimiento en general

Maestro mayor en ejecución de obra civil

Peón

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

La unidad de medida de pago será por metro cuadrado (m²) por la provisión e instalación de paneles piso techo de vidrio crudo esmerilado, realizados a satisfacción del administrador de la orden de trabajo.

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL PISO TECHO DE VIDRIO CRUDO CON LOGOTIPOS INSTITUCIONALES

Acabados: Vidrio crudo de 6 mm

Descripción:

Servirán como fachada lateral izquierda, fachada anterior y panel separador de cabina, se instalarán la estructura de acero laminado al frío e=1.6 mm, pintados en polvo con sistema de aplicación electrostática de secado al horno, color gris, deberá tener un tratamiento de alta calidad a la corrosión; la misma que servirá como soporte del vidrio crudo e=6 mm, con logo de la entidad incluye además, pasadores de piso y techo, zócalo de 150 mm en aluminio anodizado plateado tanto superior como inferior, herrajes, platinas, pernos, tuercas y demás elementos para el montaje.

Unidad: Metro cuadrado (m²)

Materiales mínimos:

Placa de vidrio crudo e=6 mm

Taco Fisher f-16

Platinas

Pintura anticorrosiva

Zócalo de aluminio anodizado plateado

Estructura tubular de acero laminado al frío e=1.6 mm

Equipo mínimo:

Herramienta menor

Suelda eléctrica

Mano de obra mínima calificada:

Inspector de obra

Instalador de revestimiento en general

Maestro mayor en ejecución de obra civil

Peón

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

La unidad de medida de pago será por metro cuadrado (m²) por la provisión e instalación de paneles piso techo de vidrio crudo con logotipos institucionales, realizados a satisfacción del administrador de la orden de trabajo.

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA PISO TECHO DE VIDRIO CRUDO CON LOGOTIPOS INSTITUCIONALES

Acabados: Vidrio crudo de 6 mm esmerilado.

Descripción:

Servirá como ingreso a la oficina de unidad de atención a reclamos, se instalarán la estructura de aluminio de perfiles de aluminio de 50 x 100 mm de ancho, color gris; la misma que servirá como soporte del vidrio crudo e=6 mm, con logo de la institución y el nombre de la dependencia respectiva con protector de banda de caucho para el vidrio, incluye además bisagras, remaches, zócalo de 150 mm en aluminio anonizado plateado inferior, manija de aluminio de 10 mm de 0.10 x 0.40 m., herrajes, platinas, pernos, tuercas y demás elementos para el montaje.

Dimensiones: 1 puerta de 900 mm de ancho por 2850 mm de alto

Unidad: Metro cuadrado (m²)

Materiales mínimos:

Placa de vidrio crudo esmerilado e=6 mm
Taco Fisher f-16
Bisagras
Remaches
Platinas
Pintura anticorrosiva
Zócalo de aluminio anonizado plateado
Estructura de aluminio de 50 x 100 mm

Equipo mínimo:

Herramienta menor
Suelda eléctrica

Mano de obra mínima calificada:

Inspector de obra
Instalador de revestimiento en general
Maestro mayor en ejecución de obra civil
Peón

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

La unidad de medida de pago será por metro cuadrado (m²) por la provisión e instalación de puertas piso techo de vidrio crudo con logos institucionales, realizados a satisfacción del administrador de la orden de trabajo.

MOVIMIENTO DE MOBILIARIO Y REUBICACION DE PUNTOS DE RED DE OFICINAS DE PLANTA BAJA

Descripción:

Se trata del movimiento del mobiliario y muebles de oficina, así como la reubicación de las instalaciones eléctricas y puntos de red
El contratista deberá de entregar una re certificación de Calidad y Fabricante del cableado donde se demuestre que el cable cumpla con baja emisión de humo y halógenos cumpliendo IEC 60332-1, IEC 60754 e IEC 61034.

Unidad: Global (Gl)

Materiales mínimos:

Cable AWG #12
Cable UTP cat. 6
Taco Fisher f-16
Pernos

Equipo mínimo:

Herramienta menor

Mano de obra mínima calificada:

Inspector de obra
Instalador de revestimiento en general
Maestro mayor en ejecución de obra civil
Peón

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

La unidad de medida de pago será global (Gl) por el movimiento y readecuación del mobiliario de oficinas, realizados a satisfacción del administrador de la orden de trabajo.

CUBÍCULOS DE VIDEOLLAMADA EN PISO 2

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTACIÓN DE ATENCIÓN AL CLIENTE DE 6 CUBÍCULOS. DE AGLOMERADO Y MELAMINA CON LOGOS INSTITUCIONALES

Acabados: Vidrio crudo de 6 mm con logo y panel de melamina.

Descripción:

La estación de trabajo está compuesto por 6 cubículos de 60x85 cm cada uno, de Diseño ortogonal, Será trabajada en aglomerado de 25 mm de espesor, Superficie superior en laminado de alta presión color gris (resistente a la hinchazón, fuego, ceniza de cigarrillo y rayones), Superficie inferior con lámina de melamina color gris para evitar el pandeo, y el Borde debe ser canto duro de 25 x 2 mm de espesor de PVC color gris.

La estructura base se compone por una estructura metálica con tubo rectangular de 25x60x1,5 mm, La fijación de los tableros a la estructura deberá realizarse con tornillos cola de pato de 1/2" y con platinas de 20x20x2mm (mínimo 2 por lado). La estructura de soporte y patas formarán un solo cuerpo, con espacio para fijación de canaleta porta cables plásticos de forma elíptica, Canaleta doble canal eléctrica-electrónica metálica con perforaciones para faceplate y tomacorriente, en acero laminado de 0,9mm, donde albergará los cables, la fijación de las canaletas a la estructura deberá realizarse con tornillos y tuercas de seguridad, Faldón en acero laminado de 0,9 mm de espesor con pintura de polvo electrostática, con diseño troquelado de figuras cuadradas, este un elemento que ayuda a dar rigidez a la superficie. Se tomará en cuenta platinas de unión para el anclaje de los muebles, con niveladores de altura en poliamida (nylon) de alta resistencia, antideslizante y capaz de absorber las desnivelaciones y vibraciones del piso, deben sobresalir 5mm de la cara exterior del elemento en el que van colocados.

Las divisiones laterales e internas de las estaciones consisten en Pantallas separadoras en aglomerado melamínico de 18 mm de espesor y de 1,20 m de altura en total y estructura de similar característica, y un borde de 0,40 m de altura de vidrio crudo e=6 mm con logotipo de la institución, con sus soportes incluye herrajes, pernos, tuercas y demás elementos para el montaje.

Unidad: Metro cuadrado (m²)

Materiales mínimos:

Placa de vidrio crudo esmerilado e=6 mm

Taco Fisher f-16

Pernos

Placa de melamina

Pintura anticorrosiva

Equipo mínimo:

Herramienta menor

Suelda eléctrica

Mano de obra mínima calificada:

Inspector de obra

Instalador de revestimiento en general

Maestro mayor en ejecución de obra civil

Peón

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

La unidad de medida de pago será por metro cuadrado (m²) por la provisión e instalación de paneles a media altura de vidrio crudo con logos y melamina, realizados a satisfacción del administrador de la orden de trabajo.

MOVIMIENTO DE MOBILIARIO Y REUBICACION DE MOBILIARIO DE OFICINA DE VIDEO LLAMADA DE SEGUNDO PISO

Descripción:

Se trata del movimiento del mobiliario y muebles de oficina, así como la reubicación de las instalaciones eléctricas y puntos de red

El contratista deberá de entregar una re certificación de Calidad y Fabricante del cableado donde se demuestre que el cable cumpla con baja emisión de humo y halógenos cumpliendo IEC 60332-1, IEC 60754 e IEC 61034. Unidad: Global (Gl)

Materiales mínimos:

Cable AWG #12

Cable UTP cat. 6

Taco Fisher f-16

Pernos

Equipo mínimo:

Herramienta menor

Mano de obra mínima calificada:

Inspector de obra

Instalador de revestimiento en general

Maestro mayor en ejecución de obra civil

Peón

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

La unidad de medida de pago será global (Gl) por el movimiento y readecuación del mobiliario de oficinas, realizados a satisfacción del administrador de la orden de trabajo.

CONDICIONES DE LOS BIENES

CONDICIONES Y PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN

- Los bienes tienen que ser nuevos, no re-manufacturados, no restaurados, no re-acondicionados y no-reconstruidos.
- Deben estar en perfectas condiciones y sin fallas de ninguna índole.
- El contratista transportará y ubicará los bienes en el sitio, en la fecha y de acuerdo a los planos, previa revisión y aprobación de los mismos por parte del administrador de la orden de trabajo.
- De ser el caso el Administrador de la orden de trabajo podrá disponer que el producto o bienes deberán de ser almacenados temporalmente en bodega, donde se realizara el respectivo procedimiento cuidando que no se estropee.

4. PRECIO Y FORMA DE PAGO

4.1. El valor de la presente Orden de Servicio, que la CONTRATANTE pagará a la CONTRATISTA, es de USD 8,490.51 (Ocho mil cuatrocientos noventa 51/100 Dólares Americanos) más IVA, de conformidad con la propuesta presentada por la CONTRATISTA, que se detalla a continuación:

GERENCIA DE ATENCIÓN A RECLAMOS - PLANTA BAJA			
DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Suministro e instalación de panel piso techo de vidrio crudo esmerilado arenado	21,46 m2	\$ 165.00	\$ 3,540.90
Suministro e instalación de panel piso techo de vidrio crudo con logotipos institucionales	23,03 m2	\$ 178.00	\$ 4,099.34
Suministro e instalación de puerta piso techo de vidrio crudo con logotipos institucionales	2,57 m2	\$ 170.00	\$ 436.90
Movimiento de mobiliario y reubicación de puntos de red de oficinas de planta baja: UNIDAD: Global	1	\$ 245.00	\$ 245.00
CUBÍCULOS DE VIDEOLLAMADA EN PISO 2			
DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Suministro e instalación de estación de atención al cliente de 6 cubículos. De vidrio crudo y melanina con logos institucionales	6 unidades	\$ 341.00	\$ 2,046.00
Movimiento de mobiliario y reubicación de puntos de red de oficinas de piso 2: UNIDAD: Global	1	\$ 245.00	\$ 245.00
SUBTOTAL			\$ 10,613.14
DESCUENTO			\$ 2,122.63
SUBTOTAL 2			\$ 8,490.51
IVA 12 %			\$ 1,018.86
Total			\$ 9,509.37

4.2. Los valores que la CFN B.P. cancele al contratista por efecto de las obligaciones contratadas se realizarán en un solo pago, al finalizar el plazo contractual, con la presentación de la siguiente documentación:

7. MULTAS

La contratista será multado y sancionado cuando entregue e instale los bienes en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará una multa del 0.5% por cada día de retraso sobre el valor de las obligaciones pendientes por ejecutarse de la orden de trabajo.

La aplicación de la multa estará a cargo del Administrador de la orden de trabajo.

En los casos en los que el incumplimiento de entrega se origine por caso fortuito o fuerza mayor, en los términos del Código Civil debidamente comprobados por el administrador de la orden de trabajo, no dará lugar a la imposición de la multa por parte de la entidad contratante.

8. GARANTÍA TÉCNICA

La garantía técnica deberá cubrir el 100% de los bienes con daños o alteraciones ocasionados por: fábrica, embalaje, manipulación, mala calidad de los materiales o componentes empleados en su fabricación y mano de obra.

La contratista deberá reponer a satisfacción de la CFN B.P. y sin ningún costo adicional, los bienes en caso de determinarse defectos o fallas de producción, daños, diferencia comprobable de las especificaciones ofertadas y determinadas en la orden de trabajo, las que se verificarán con el acta de entrega-recepción, excepto si los daños hubiesen sido ocasionados por mal uso.

El tiempo de reposición será de 5 días hábiles. El tiempo se entenderá contado desde la fecha en que el proveedor recibe de la CFN B.P., los bienes para su reposición, mediante acta debidamente firmada.

Sin perjuicio de lo anterior, el tiempo de la reposición podrá ser definido de mutuo acuerdo entre la CFN B.P. y el proveedor, siempre y cuando no pueda cumplir con el párrafo anterior.

La contratista deberá entregar a la CFN B.P. la correspondiente garantía técnica, que certifique una duración mínima de 2 años de vigencia. Esta garantía deberá ser entregada y regirá desde la entrega-recepción de los bienes.

8.1. Ejecución de las garantías: Las garantías contractuales podrán ser ejecutadas por la contratante en los siguientes casos:

8.2. La Técnica:

a) Cuando se incumpla con el objeto de esta garantía, de acuerdo con lo establecido en el pliego y esta Orden de Servicio.

9. ADMINISTRADOR DE LA ORDEN

9.1. La máxima autoridad de la Institución o su delegado, designará de manera expresa un administrador de la Orden de Servicio, quien velará por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la misma. El administrador deberá canalizar y coordinar todas y cada una de las obligaciones contractuales convenidas en base a lo dispuesto en el artículo 111 del Reglamento Interno de la Corporación Financiera Nacional B.P.

9.2. La contratante podrá cambiar de administrador de la Orden de Servicio en cualquier momento, para lo cual bastará notificar a la contratista la respectiva comunicación; sin que sea necesario la modificación de la Orden de Servicio.

- Informe de Conformidad del Administrador de la orden de trabajo
- Factura
- Orden de trabajo
- Acta de Entrega Recepción Definitiva, debidamente suscrita de acuerdo al artículo 124 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

No se contempla anticipo ni reajuste de precios.

El costo del transporte de los bienes objeto de la orden de trabajo, serán asumidos por la contratista. No deberán existir costos adicionales por la entrega e instalación de los mismos.

4.3. De los pagos que deba hacer, la contratante retendrá igualmente las multas que procedan, de acuerdo con este documento.

4.4. La Corporación Financiera Nacional B.P. realizará las retenciones respectivas de acuerdo a las normativas aplicables especificadas en la Ley de Régimen Tributario Interno.

4.5. **Pagos indebidos:** La contratante se reserva el derecho de reclamar a la contratista, en cualquier tiempo, antes o después de la entrega de los bienes, sobre cualquier pago indebido por error de cálculo o por cualquier otra razón, debidamente justificada, obligándose la contratista a satisfacer las reclamaciones que por este motivo llegare a plantear la contratante, reconociéndose el interés calculado a la tasa máxima del interés convencional, establecido por el Banco Central del Ecuador.

5. PLAZO

El plazo de entrega e instalación de los bienes será de 15 días, contados a partir de la notificación del administrador de la orden.

6. PRÓRROGAS DE PLAZO

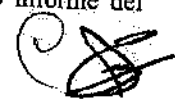
6.1. La contratante prorrogará el plazo total o los plazos parciales en los siguientes casos:

a) Cuando la contratista así lo solicitare, por escrito, justificando los fundamentos de la solicitud, dentro del plazo de quince días siguientes a la fecha de producido el hecho, siempre que este se haya producido por motivos de fuerza mayor o caso fortuito aceptado como tal por la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado, previo informe del administrador del contrato. Tan pronto desaparezca la causa de fuerza mayor o caso fortuito, la contratista está obligado a continuar con la ejecución del contrato, sin necesidad de que medie notificación por parte del administrador del contrato para reanudarlo.

b) Por suspensiones en la ejecución del contrato, motivadas por la contratante u ordenadas por ella y que no se deban a causas imputables a la contratista.

c) Si la contratante no hubiera solucionado los problemas administrativos-contractuales en forma oportuna, cuando tales circunstancias incidan en la ejecución del trabajo.

6.2. En casos de prórroga de plazo, las partes elaborarán un nuevo cronograma, de ser el caso, que, suscrito por ellas, sustituirá al original o precedente y tendrá el mismo valor contractual del sustituido. Y en tal caso se requerirá la autorización de la máxima autoridad de la contratante, previo informe del administrador del contrato.



contratista incumplido, sin perjuicio además, de las acciones judiciales a que hubiera lugar, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 95 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y de la Orden de Servicio.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Si respecto de la divergencia o controversia existentes no se haya podido solucionar a través de la participación activa y directa de las partes. Estas podrán utilizar los métodos alternativos para la solución de controversias, pudiendo someterse a la mediación a través del Centro de Mediación de la Procuraduría General del Estado; siendo aplicables las disposiciones de la Ley de Arbitraje y Mediación, y del Reglamento del indicado Centro de Mediación.

Si respecto de la divergencia o controversia suscitada no existiere acuerdo, las partes se someterán al procedimiento contemplado en la Ley de Jurisdicción Contencioso Administrativo; siendo competente para conocer la controversia el Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo que ejerce jurisdicción en el domicilio de la entidad contratante.

La legislación aplicable a esta orden de servicio es la ecuatoriana. En consecuencia, la contratista declara conocer el ordenamiento jurídico ecuatoriano y, por lo tanto, se entiende incorporado el mismo en todo lo que sea aplicable al presente documento.

14. NOTIFICACIÓN

Para todos los efectos de esta orden de servicio, las partes convienen en señalar su domicilio en la ciudad de Guayaquil. Asimismo, para efectos de comunicación o notificaciones, las partes señalan como su dirección, las siguientes:

14.1. El Contratante: Avenida 9 de octubre No. 200 entre Pichincha y Pedro Carbo Edificio Corporación Financiera Nacional B.P. Teléfono: 042591800.

14.2. La Contratista: QUITO: Av. Orellana; Número E9-168; Av. 6 de Diciembre. Teléfono: 02904089, correo electrónico: ventas3@multioficinasecuador.com

Las comunicaciones también podrán efectuarse a través de medios electrónicos, específicamente a través del email del Administrador de la Orden de Servicio. La dirección electrónica será comunicada en forma inmediata a la Contratista por el Administrador de la Orden tan pronto sea designado. Si en la orden de servicio ya está establecido quien es el Administrador, deberá hacer conocer de forma inmediata su dirección electrónica al CONTRATISTA, está a su vez deberá notificar al Administrador su dirección electrónica en forma inmediata a la recepción de la dirección electrónica.

La CONTRATISTA se obliga a informar la CONTRATANTE, el cambio de dirección para efectos de comunicaciones y notificaciones, en relación con la dirección que consta descrita en la orden. Si la Contratista no notificare dicho cambio a la CONTRATANTE, se entiende para todos los efectos constitucionales, legales y contractuales que todas las notificaciones que le haga la CONTRATANTE a la CONTRATISTA en la dirección que consta en el Orden de Servicio, son plenamente válidas y eficaces jurídicamente.

La CONTRATISTA deja constancia que no podrá alegar válidamente el desconocimiento del contenido de las notificaciones y sus anexos que le haga la CONTRATANTE en la dirección descrita en la orden de servicio, no pudiendo, por ello, la CONTRATISTA alegar nulidad del procedimiento respectivo.

10. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

10.1. Son obligaciones del CONTRATISTA:

- Serán de cuenta del contratista y a su costo, todas las obligaciones a las que está sujeto según las leyes, normas y reglamentos relativos a la seguridad social.
- Designar a un Supervisor de la Orden de Compra, quien será responsable de coordinar las actividades para el cumplimiento junto con el Administrador de la Orden de Compra designado por la Corporación Financiera Nacional B.P.
- El contratista debe asegurar una correcta y legal ejecución de la Orden de Compra en los términos establecidos, por lo que se obliga al cumplimiento de lo exigido en los términos de referencia que contiene las especificaciones técnicas de los bienes, a lo previsto en su cotización y a lo establecido en la legislación ambiental.
- El precio deberá incluir el transporte hasta el sitio de la entrega, es decir todos los costos directos e indirectos para que el contratista entregue los bienes a entera satisfacción de la CFN. B.P.
- Suscribir acta de entrega de recepción definitiva, siempre que se haya cumplido con lo previsto en la ley para la entrega recepción; y, en general, cumplir con las demás obligaciones que establezca la normativa legal vigente.

10.2. Son obligaciones del CONTRATANTE:

- Designar al Administrador/a de la Orden de Compra.
- Brindar las facilidades y accesos correspondientes para que el personal del contratista realice las actividades de conformidad a lo establecido en la Orden de Compra.
- Suscribir acta de entrega de recepción definitiva, siempre que se haya cumplido con lo previsto en la ley para la entrega recepción; y, en general, cumplir con las demás obligaciones que establezca la normativa legal vigente.

11. RECEPCIÓN DEFINITIVA Y LIQUIDACIÓN DE LA ORDEN

La recepción de la READECUACIÓN DE LA OFICINA DE LA GERENCIA DE ATENCIÓN A RECLAMOS EN PLANTA BAJA E IMPLEMENTACIÓN DE CUBÍCULOS DE VIDEO LLAMADA EN PISO 2 DEL EDIFICIO CFN B.P. MATRIZ, se realizará a entera satisfacción de la contratante, y será necesaria la suscripción de la respectiva Acta por la contratista y los integrantes de la comisión designada por la contratante, en los términos del artículo 124 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con los artículos 115 y 116 del Reglamento Interno de Contrataciones de la Corporación Financiera Nacional B.P.

La liquidación final de la presente Orden de Servicio se realizará en los términos previstos en el artículo 125 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con el artículo 114 del Reglamento Interno de Contrataciones de la Corporación Financiera Nacional B.P., y formará parte del acta.

12. TERMINACIÓN DE LA ORDEN

La Orden de Servicio se podrá dar por terminada por cualquiera de las causales previstas en el artículo 92 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

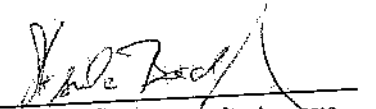
El caso de que la entidad contratante encuentre que existe inconsistencia, simulación y/o inexactitud en la información presentada por la contratista, en el procedimiento precontractual o en la ejecución de la presente Orden de Servicio, dicha inconsistencia, simulación y/o inexactitud serán causales de terminación unilateral de la Orden por lo que, la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado, lo declarará

15. ACEPTACIÓN DE LAS PARTES

Las partes libre, voluntaria y expresamente declaran que conocen y aceptan el texto íntegro del presente documento, por lo que, libre y voluntariamente, declaran su aceptación a todo lo convenido en la presente Orden de Servicio, y se someten a sus estipulaciones.


Para constancia las partes firman la presente Orden de Servicio en 5 ejemplares, en la ciudad de Guayaquil, a un día del mes de octubre de 2020

Por la Contratante
CORPORACIÓN FINANCIERA
NACIONAL B.P.
RUC: 1760003090001



Lcd. Úrsula Boada Aguayo
Delegada del Gerente General

Por la Contratista
MULTIOFICINAS CIA. LTDA.
RUC 1791714679001



Sr. Ángel Armijos Gallegos
Representante Legal

ORDEN DE SERVICIO Nro. RIMCS-CFNGYE-024-2020

READECUACIÓN DE LA OFICINA DE LA GERENCIA DE ATENCIÓN A RECLAMOS EN PLANTA BAJA E IMPLEMENTACIÓN DE CUBÍCULOS DE VIDEOLLAMADA EN PISO 2 DEL EDIFICIO CFN B.P. MATRIZ

Comparecen a la celebración del presente documento, por una parte la **CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**, representada por la Lcda. Úrsula Boada Aguayo, en su calidad de Gerente Administrativa, quien actúa debidamente autorizada por la delegación otorgada por el Gerente General de la Institución, contenida en Resolución Nro. CFN-B.P.-GG-2019-0041-R de fecha 22 de abril de 2019, a quien en adelante se le denominará la **CONTRATANTE** o la **CFN B.P.**; y, por otra parte la compañía **MULTIOFICINAS CIA. LTDA.**, con RUC 1791714679001, representada por el Señor Ángel Armijos Gallegos, en su calidad de Representante Legal, según nombramiento inscrito en el Registro Mercantil de Quito que acompaña como habilitante

Las partes se obligan en virtud del presente documento al tenor de lo siguiente:

1. INTERPRETACIÓN DE LA ORDEN

- 1.1. Los términos del presente documento se interpretarán en su sentido literal, a fin de revelar claramente la intención de las partes. En todo caso su interpretación sigue las siguientes normas:
- Quando los términos están definidos en la normativa interna de contratación de la Corporación Financiera Nacional B.P. o en este documento, se atenderá su tenor literal.
 - Si no están definidos se estará a lo dispuesto en la Orden de Servicio en su sentido natural y obvio, de conformidad con el objeto contractual y la intención de las partes. De existir contradicciones entre la Orden de Servicio y los documentos que se acompañan a la misma, prevalecerá lo dispuesto en la Orden de Servicio.
 - El contexto servirá para ilustrar el sentido de cada una de sus partes, de manera que haya entre todas ellas la debida correspondencia y armonía.
 - En su falta o insuficiencia se aplicarán las normas contenidas en el Título XIII del Libro IV de la Codificación del Código Civil, "De la Interpretación de los Contratos".

2. ANTECEDENTES

Mediante Memorando Nro. CFN-B.P.-GEAT-2020-0041-M de fecha 20 de febrero de 2020, el Ing. Gabriel Perugachi Venegas, Gerente de Atención de Reclamo, solicitó a la Gerencia Administrativa iniciar el respectivo proceso de contratación para la **READECUACIÓN DE LA OFICINA DE LA GERENCIA DE ATENCIÓN A RECLAMOS EN PLANTA BAJA E IMPLEMENTACIÓN DE CUBÍCULOS DE VIDEOLLAMADA EN PISO 2 DEL EDIFICIO CFN B.P. MATRIZ**, el mismo que se encuentra contemplado en el Plan Anual de Contrataciones de la CFN B.P., de conformidad con los artículos 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -LOSNC-P-, y artículos 25 y 26 de su Reglamento General -RGLOSNC-P-, en concordancia a lo establecido en el artículo 8 del Reglamento Interno de Contrataciones de la CFN B.P.

En función de los informes y los estudios respectivos, la Lcda. Úrsula Boada Aguayo, en su calidad de delegada de la máxima autoridad de la **CONTRATANTE**, mediante Resolución Nro. CFN-B.P.-GEAD-2020-0105-R, de fecha 29 de septiembre de 2020, adjudicó el proceso de Mínima Cuantía Nro. RIMCS-CFNGYE-024-2020 para la **READECUACIÓN DE LA OFICINA DE LA GERENCIA DE ATENCIÓN A RECLAMOS EN PLANTA BAJA E IMPLEMENTACIÓN DE CUBÍCULOS DE VIDEOLLAMADA EN PISO 2 DEL EDIFICIO CFN B.P. MATRIZ**, a la compañía **MULTIOFICINAS CIA. LTDA.**, con RUC 1791714679001, por el valor de USD\$ 8,490.51 (Ocho mil

cuatrocientos noventa 51/100 Dólares Americanos) más IVA, por haber presentado la propuesta económica de mejor costo, de acuerdo a lo previsto en el numeral 17 del artículo 7 del Reglamento Interno de Contrataciones de la Corporación Financiera Nacional B.P., y por lo tanto, ser la propuesta más conveniente para los fines institucionales, de conformidad con lo establecido en los Artículos 36 y 45 del referido Reglamento Interno de Contrataciones de la Corporación Financiera Nacional B.P.

Para la **READECUACIÓN DE LA OFICINA DE LA GERENCIA DE ATENCION A RECLAMOS EN PLANTA BAJA E IMPLEMENTACIÓN DE CUBÍCULOS DE VIDEOLLAMADA EN PISO 2 DEL EDIFICIO CFN B.P. MATRIZ**, se cuenta con la existencia y disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 45071505 denominada "MANTENIMIENTO INMUEBLES", conforme consta en la certificación Nro. 2020-GPCR2-00244, de fecha 18 de septiembre de 2020, suscrita por el Econ. Ricardo Manuel Troya Andrade, Gerente de Presupuesto y Control.

3. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

La Contratista se obliga con la CFN B.P., a ejecutar la presente Orden de Servicio a entera satisfacción de la contratante, según las características y especificaciones constantes en la propuesta, que se agrega y forma parte integrante de la Orden de Servicio.

En consecuencia, la Contratista se obliga a cumplir con el objeto de la presente Orden de Servicio que consiste en la **READECUACIÓN DE LA OFICINA DE LA GERENCIA DE ATENCION A RECLAMOS EN PLANTA BAJA E IMPLEMENTACIÓN DE CUBÍCULOS DE VIDEOLLAMADA EN PISO 2 DEL EDIFICIO CFN B.P. MATRIZ.**

3.1. OBJETIVOS

Cumplir con lo solicitado por el Subgerente General de Negocios y el Gerente de Atención a Reclamos, sobre la readecuación de la oficina de Atención a Reclamos en la Planta Baja y la adquisición de 6 cubículos en el piso 2.

3.1.2. OBJETIVO ESPECÍFICO

- Readecuación de la Oficina de Atención a Reclamos en planta baja
- 6 cubículos en el piso 2 para la atención de las video llamadas de los clientes.

3.2. ALCANCE:

La **READECUACIÓN DE LA OFICINA DE LA GERENCIA DE ATENCION A RECLAMOS EN PLANTA BAJA E IMPLEMENTACIÓN DE CUBÍCULOS DE VIDEOLLAMADA EN PISO 2 DEL EDIFICIO CFN B.P. MATRIZ.**, tendrán como alcance la entrega e instalación de los siguientes bienes:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD (m2)
GERENCIA DE ATENCIÓN A RECLAMOS – PLANTA BAJA		
1	Suministro e instalación de panel piso techo de vidrio crudo esmerilado arenado	21.46

2	Suministro e instalación de panel piso techo de vidrio crudo con logotipos institucionales	23.03
3	Suministro e instalación de puerta piso techo de vidrio crudo con logotipos institucionales	2.57
4	Movimiento de mobiliario y reubicación de puntos de red de oficinas de planta baja; UNIDAD: Global	1.00
CUBÍCULOS DE VIDEOLLAMADA EN PISO 2		
1	Suministro e instalación de estación de atención al cliente de 6 cubículos. De vidrio crudo y melanina con logos institucionales	6 unidades
2	Movimiento de mobiliario y reubicación de puntos de red de oficinas de piso 2; UNIDAD: Global	1.00

3.3. PRODUCTOS O SERVICIOS ESPERADOS:

Las especificaciones técnicas de los bienes solicitados, se detallan a continuación:

GERENCIA DE ATENCION A RECLAMOS - PLANTA BAJA

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL PISO TECHO DE VIDRIO CRUDO ESMERILADO ARENADO

Acabados: Vidrio crudo de 6 mm esmerilado

Descripción:

Servirán como fachada lateral derecha y fachada posterior de la oficina de unidad de atención a reclamos, se instalarán la estructura de acero laminado al frío e=1.6 mm, pintados en polvo con sistema de aplicación electrostática de secado al horno, color gris, deberá tener un tratamiento de alta calidad a la corrosión; la misma que servirá como soporte del vidrio crudo e=6 mm esmerilado, incluye además pasadores de piso y techo, zócalo de 150 mm en aluminio anonizado plateado tanto superior como inferior, herrajes, platinas, pernos, tuercas y demás elementos para el montaje.

Unidad: Metro cuadrado (m²)

Materiales mínimos:

- Placa de vidrio crudo esmerilado e=6 mm
- Taco Fisher f-16
- Platinas
- Pintura anticorrosiva
- Zócalo de aluminio anonizado plateado
- Estructura tubular de acero laminado al frío e=1.6 mm

Equipo mínimo:

Herramienta menor

Suelda eléctrica

Mano de obra mínima calificada:

Inspector de obra

Instalador de revestimiento en general

Maestro mayor en ejecución de obra civil

Peón

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

La unidad de medida de pago será por metro cuadrado (m²) por la provisión e instalación de paneles piso techo de vidrio crudo esmerilado, realizados a satisfacción del administrador de la orden de trabajo.

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL PISO TECHO DE VIDRIO CRUDO CON LOGOTIPOS INSTITUCIONALES

Acabados: Vidrio crudo de 6 mm

Descripción:

Servirán como fachada lateral izquierda, fachada anterior y panel separador de cabina, se instalarán la estructura de acero laminado al frío $e=1.6$ mm, pintados en polvo con sistema de aplicación electrostática de secado al horno, color gris, deberá tener un tratamiento de alta calidad a la corrosión; la misma que servirá como soporte del vidrio crudo $e=6$ mm, con logo de la entidad incluye además, pasadores de piso y techo, zócalo de 150 mm en aluminio anonizado plateado tanto superior como inferior, herrajes, platinas, pernos, tuercas y demás elementos para el montaje.

Unidad: Metro cuadrado (m²)

Materiales mínimos:

Placa de vidrio crudo $e=6$ mm

Taco Fisher f-16

Platinas

Pintura anticorrosiva

Zócalo de aluminio anonizado plateado

Estructura tubular de acero laminado al frío $e=1.6$ mm

Equipo mínimo:

Herramienta menor

Suelda eléctrica

Mano de obra mínima calificada:

Inspector de obra

Instalador de revestimiento en general

Maestro mayor en ejecución de obra civil

Peón

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

La unidad de medida de pago será por metro cuadrado (m²) por la provisión e instalación de paneles piso techo de vidrio crudo con logotipos institucionales, realizados a satisfacción del administrador de la orden de trabajo.

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA PISO TECHO DE VIDRIO CRUDO CON LOGOTIPOS INSTITUCIONALES

Acabados: Vidrio crudo de 6 mm esmerilado

Descripción:

Servirá como ingreso a la oficina de unidad de atención a reclamos, se instalarán la estructura de aluminio de perfiles de aluminio de 50 x 100 mm de ancho, color gris; la misma que servirá como soporte del vidrio crudo e=6 mm, con logo de la institución y el nombre de la dependencia respectiva con protector de banda de caucho para el vidrio, incluye además bisagras, remaches, zócalo de 150 mm en aluminio anonizado plateado inferior, manija de aluminio de 10 mm de 0.10 x 0.40 m., herrajes, platinas, pernos, tuercas y demás elementos para el montaje.

Dimensiones: 1 puerta de 900 mm de ancho por 2850 mm de alto

Unidad: Metro cuadrado (m2)

Materiales mínimos:

Placa de vidrio crudo esmerilado e=6 mm
Taco Fisher f-16
Bisagras
Remaches
Platinas
Pintura anticorrosiva
Zócalo de aluminio anonizado plateado
Estructura de aluminio de 50 x 100 mm

Equipo mínimo:

Herramienta menor
Suelda eléctrica

Mano de obra mínima calificada:

Inspector de obra
Instalador de revestimiento en general
Maestro mayor en ejecución de obra civil
Peón

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

La unidad de medida de pago será por metro cuadrado (m2) por la provisión e instalación de puertas piso techo de vidrio crudo con logos institucionales, realizados a satisfacción del administrador de la orden de trabajo.

MOVIMIENTO DE MOBILIARIO Y REUBICACION DE PUNTOS DE RED DE OFICINAS DE PLANTA BAJA

Descripción:

Se trata del movimiento del mobiliario y muebles de oficina, así como la reubicación de las instalaciones eléctricas y puntos de red
El contratista deberá de entregar una re certificación de Calidad y Fabricante del cableado donde se demuestre que el cable cumpla con baja emisión de humo y halógenos cumpliendo IEC 60332-1, IEC 60754 e IEC 61034.

Unidad: Global (Gl)

Materiales mínimos:

Cable AWG #12
Cable UTP cat. 6
Taco Fisher f-16
Pernos

Equipo mínimo:

Herramienta menor

Mano de obra mínima calificada:

Inspector de obra
Instalador de revestimiento en general
Maestro mayor en ejecución de obra civil
Peón

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

La unidad de medida de pago será global (Gl) por el movimiento y readecuación del mobiliario de oficinas, realizados a satisfacción del administrador de la orden de trabajo.

CUBÍCULOS DE VIDEOLLAMADA EN PISO 2

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTACIÓN DE ATENCIÓN AL CLIENTE DE 6 CUBÍCULOS DE AGLOMERADO Y MELAMINA CON LOGOS INSTITUCIONALES

Acabados: Vidrio crudo de 6 mm con logo y panel de melamina.

Descripción:

La estación de trabajo está compuesto por 6 cubículos de 60x85 cm cada uno, de Diseño ortogonal, Será trabajada en aglomerado de 25 mm de espesor, Superficie superior en laminado de alta presión color gris (resistente a la hinchazón, fuego, ceniza de cigarrillo y rayones), Superficie inferior con lamina de melamina color gris para evitar el pandeo, y el Borde debe ser canto duro de 25 x 2 mm de espesor de PVC color gris.

La estructura base se compone por una estructura metálica con tubo rectangular de 25x60x1,5 mm, La fijación de los tableros a la estructura deberá realizarse con tornillos cola de pato de 1/2" y con platinas de 20x20x2mm (mínimo 2 por lado). La estructura de soporte y patas formarán un solo cuerpo, con espacio para fijación de canaleta porta cables plásticos de forma elíptica, Canaleta doble canal eléctrica-electrónica metálica con perforaciones para faceplate y tomacorriente, en acero laminado de 0.9mm, donde albergará los cables, la fijación de las canaletas a la estructura deberá realizarse con tornillos y tuercas de seguridad, Faldón en acero laminado de 0,9 mm de espesor con pintura de polvo electrostática, con diseño troquelado de figuras cuadradas, este un elemento que ayuda a dar rigidez a la superficie. Se tomará en cuenta platinas de unión para el anclaje de los muebles, con niveladores de altura en poliamida (nylon) de alta resistencia, antideslizante y capaz de absorber las desnivelaciones y vibraciones del piso, deben sobresalir 5mm de la cara exterior del elemento en el que van colocados.

Las divisiones laterales e internas de las estaciones consisten en Pantallas separadoras en aglomerado melamínico de 18 mm de espesor y de 1.20 m de altura en total y estructura de similar característica, y un borde de 0.40 m de altura de vidrio crudo e=6 mm con logotipo de la institución, con su soportes incluye herrajes, pernos, tuercas y demás elementos para el montaje.

Unidad: Metro cuadrado (m²)

Materiales mínimos:

Placa de vidrio crudo esmerilado e=6 mm

Taco Fisher f-16

Pernos

Placa de melamina

Pintura anticorrosiva

Equipo mínimo:

Herramienta menor

Suelda eléctrica

Mano de obra mínima calificada:

Inspector de obra

Instalador de revestimiento en general

Maestro mayor en ejecución de obra civil

Peón

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

La unidad de medida de pago será por metro cuadrado (m²) por la provisión e instalación de paneles a media altura de vidrio crudo con logos y melamina, realizados a satisfacción del administrador de la orden de trabajo.

MOVIMIENTO DE MOBILIARIO Y REUBICACION DE MOBILIARIO DE OFICINA DE VIDEO LLAMADA DE SEGUNDO PISO

Descripción:

Se trata del movimiento del mobiliario y muebles de oficina, así como la reubicación de las instalaciones eléctricas y puntos de red

El contratista deberá de entregar una re certificación de Calidad y Fabricante del cableado donde se demuestre que el cable cumpla con baja emisión de humo y halógenos cumpliendo IEC 60332-1, IEC 60754 e IEC 61034. Unidad: Global (Gl)

Materiales mínimos:

Cable AWG #12

Cable UTP cat. 6

Taco Fisher f-16

Pernos

Equipo mínimo:

Herramienta menor

Mano de obra mínima calificada:

Inspector de obra

Instalador de revestimiento en general

Maestro mayor en ejecución de obra civil

Peón

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

La unidad de medida de pago será global (GI) por el movimiento y readecuación del mobiliario de oficinas, realizados a satisfacción del administrador de la orden de trabajo.

CONDICIONES DE LOS BIENES

CONDICIONES Y PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN

- Los bienes tienen que ser nuevos, no re-manufacturados, no restaurados, no re-acondicionados y no-reconstruidos.
- Deben estar en perfectas condiciones y sin fallas de ninguna índole.
- El contratista transportará y ubicará los bienes en el sitio, en la fecha y de acuerdo a los planos, previa revisión y aprobación de los mismos por parte del administrador de la orden de trabajo.
- De ser el caso el Administrador de la orden de trabajo podrá disponer que el producto o bienes deberán de ser almacenados temporalmente en bodega, donde se realizara el respectivo procedimiento cuidando que no se estropee.

4. PRECIO Y FORMA DE PAGO

4.1. El valor de la presente Orden de Servicio, que la CONTRATANTE pagará a la CONTRATISTA, es de **USD 8,490.51 (Ocho mil cuatrocientos noventa 51/100 Dólares Americanos) más IVA**, de conformidad con la propuesta presentada por la CONTRATISTA, que se detalla a continuación:

GERENCIA DE ATENCIÓN A RECLAMOS - PLANTA BAJA			
DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Suministro e instalación de panel piso techo de vidrio crudo esmerilado arenado	21,46 m2	\$ 165.00	\$ 3,540.90
Suministro e instalación de panel piso techo de vidrio crudo con logotipos institucionales	23,03 m2	\$ 178.00	\$ 4,099.34
Suministro e instalación de puerta piso techo de vidrio crudo con logotipos institucionales	2,57 m2	\$ 170.00	\$ 436.90
Movimiento de mobiliario y reubicación de puntos de red de oficinas de planta baja; UNIDAD: Global	1	\$ 245.00	\$ 245.00
CUBÍCULOS DE VIDEOLLAMADA EN PISO 2			
DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Suministro e instalación de estación de atención al cliente de 6 cubículos. De vidrio crudo y melanina con logos institucionales	6 unidades	\$ 341.00	\$ 2,046.00
Movimiento de mobiliario y reubicación de puntos de red de oficinas de piso 2; UNIDAD: Global	1	\$ 245.00	\$ 245.00
SUBTOTAL			\$ 10.613,14
DESCUENTO			\$ 2.122,63
SUBTOTAL 2			\$ 8.490,51
IVA 12 %			\$ 1.018,86
Total			\$ 9.509,37

4.2. Los valores que la CFN B.P. cancele al contratista por efecto de las obligaciones contratadas se realizarán en un solo pago, al finalizar el plazo contractual, con la presentación de la siguiente documentación:

- Informe de Conformidad del Administrador de la orden de trabajo
- Factura
- Orden de trabajo
- Acta de Entrega Recepción Definitiva, debidamente suscrita de acuerdo al artículo 124 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

No se contempla anticipo ni reajuste de precios.

El costo del transporte de los bienes objeto de la orden de trabajo, serán asumidos por la contratista. No deberán existir costos adicionales por la entrega e instalación de los mismos.

4.3. De los pagos que deba hacer, la contratante retendrá igualmente las multas que procedan, de acuerdo con este documento.

4.4. La Corporación Financiera Nacional B.P. realizará las retenciones respectivas de acuerdo a las normativas aplicables especificadas en la Ley de Régimen Tributario Interno.

4.5. **Pagos indebidos:** La contratante se reserva el derecho de reclamar a la contratista, en cualquier tiempo, antes o después de la entrega de los bienes, sobre cualquier pago indebido por error de cálculo o por cualquier otra razón, debidamente justificada, obligándose la contratista a satisfacer las reclamaciones que por este motivo llegare a plantear la contratante, reconociéndose el interés calculado a la tasa máxima del interés convencional, establecido por el Banco Central del Ecuador.

5. PLAZO

El plazo de entrega e instalación de los bienes será de 15 días, contados a partir de la notificación del administrador de la orden.

6. PRÓRROGAS DE PLAZO

6.1. La contratante prorrogará el plazo total o los plazos parciales en los siguientes casos:

a) Cuando la contratista así lo solicitare, por escrito, justificando los fundamentos de la solicitud, dentro del plazo de quince días siguientes a la fecha de producido el hecho, siempre que este se haya producido por motivos de fuerza mayor o caso fortuito aceptado como tal por la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado, previo informe del administrador del contrato. Tan pronto desaparezca la causa de fuerza mayor o caso fortuito, la contratista está obligado a continuar con la ejecución del contrato, sin necesidad de que medie notificación por parte del administrador del contrato para reanudarlo.

b) Por suspensiones en la ejecución del contrato, motivadas por la contratante u ordenadas por ella y que no se deban a causas imputables a la contratista.

c) Si la contratante no hubiera solucionado los problemas administrativos-contractuales en forma oportuna, cuando tales circunstancias incidan en la ejecución del trabajo.

6.2. En casos de prórroga de plazo, las partes elaborarán un nuevo cronograma, de ser el caso, que, suscrito por ellas, sustituirá al original o precedente y tendrá el mismo valor contractual del sustituido. Y en tal caso se requerirá la autorización de la máxima autoridad de la contratante, previo informe del administrador del contrato.

7. MULTAS

La contratista será multado y sancionado cuando entregue e instale los bienes en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará una multa del 0.5% por cada día de retraso sobre el valor de las obligaciones pendientes por ejecutarse de la orden de trabajo.

La aplicación de la multa estará a cargo del Administrador de la orden de trabajo.

En los casos en los que el incumplimiento de entrega se origine por caso fortuito o fuerza mayor, en los términos del Código Civil debidamente comprobados por el administrador de la orden de trabajo, no dará lugar a la imposición de la multa por parte de la entidad contratante.

8. GARANTÍA TÉCNICA

La garantía técnica deberá cubrir el 100% de los bienes con daños o alteraciones ocasionados por: fábrica, embalaje, manipulación, mala calidad de los materiales o componentes empleados en su fabricación y mano de obra.

La contratista deberá reponer a satisfacción de la CFN B.P. y sin ningún costo adicional, los bienes en caso de determinarse defectos o fallas de producción, daños, diferencia comprobable de las especificaciones ofertadas y determinadas en la orden de trabajo, las que se verificarán con el acta de entrega-recepción, excepto si los daños hubiesen sido ocasionados por mal uso.

El tiempo de reposición será de 5 días hábiles. El tiempo se entenderá contado desde la fecha en que el proveedor recibe de la CFN B.P., los bienes para su reposición, mediante acta debidamente firmada.

Sin perjuicio de lo anterior, el tiempo de la reposición podrá ser definido de mutuo acuerdo entre la CFN B.P. y el proveedor, siempre y cuando no pueda cumplir con el párrafo anterior.

La contratista deberá entregar a la CFN B.P. la correspondiente garantía técnica, que certifique una duración mínima de 2 años de vigencia. Esta garantía deberá ser entregada y regirá desde la entrega-recepción de los bienes.

8.1. Ejecución de las garantías: Las garantías contractuales podrán ser ejecutadas por la contratante en los siguientes casos:

8.2. La Técnica:

a) Cuando se incumpla con el objeto de esta garantía, de acuerdo con lo establecido en el pliego y esta Orden de Servicio.

9. ADMINISTRADOR DE LA ORDEN

9.1. La máxima autoridad de la Institución o su delegado, designará de manera expresa un administrador de la Orden de Servicio, quien velará por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la misma. El administrador deberá canalizar y coordinar todas y cada una de las obligaciones contractuales convenidas en base a lo dispuesto en el artículo 111 del Reglamento Interno de la Corporación Financiera Nacional B.P.

9.2. La contratante podrá cambiar de administrador de la Orden de Servicio en cualquier momento, para lo cual bastará notificar a la contratista la respectiva comunicación; sin que sea necesario la modificación de la Orden de Servicio.

10. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

10.1. Son obligaciones del CONTRATISTA:

- Serán de cuenta del contratista y a su costo, todas las obligaciones a las que está sujeto según las leyes, normas y reglamentos relativos a la seguridad social.
- Designar a un Supervisor de la Orden de Compra, quien será responsable de coordinar las actividades para el cumplimiento junto con el Administrador de la Orden de Compra designado por la Corporación Financiera Nacional B.P.
- El contratista debe asegurar una correcta y legal ejecución de la Orden de Compra en los términos establecidos, por lo que se obliga al cumplimiento de lo exigido en los términos de referencia que contiene las especificaciones técnicas de los bienes, a lo previsto en su cotización y a lo establecido en la legislación ambiental.
- El precio deberá incluir el transporte hasta el sitio de la entrega, es decir todos los costos directos e indirectos para que el contratista entregue los bienes a entera satisfacción de la CFN. B.P.
- Suscribir acta de entrega de recepción definitiva, siempre que se haya cumplido con lo previsto en la ley para la entrega recepción; y, en general, cumplir con las demás obligaciones que establezca la normativa legal vigente.

10.2. Son obligaciones del CONTRATANTE:

- Designar al Administrador/a de la Orden de Compra.
- Brindar las facilidades y accesos correspondientes para que el personal del contratista realice las actividades de conformidad a lo establecido en la Orden de Compra.
- Suscribir acta de entrega de recepción definitiva, siempre que se haya cumplido con lo previsto en la ley para la entrega recepción; y, en general, cumplir con las demás obligaciones que establezca la normativa legal vigente.

11. RECEPCIÓN DEFINITIVA Y LIQUIDACIÓN DE LA ORDEN

La recepción de la READECUACIÓN DE LA OFICINA DE LA GERENCIA DE ATENCIÓN A RECLAMOS EN PLANTA BAJA E IMPLEMENTACIÓN DE CUBÍCULOS DE VIDEOLLAMADA EN PISO 2 DEL EDIFICIO CFN B.P. MATRIZ, se realizará a entera satisfacción de la contratante, y será necesaria la suscripción de la respectiva Acta por la contratista y los integrantes de la comisión designada por la contratante, en los términos del artículo 124 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con los artículos 115 y 116 del Reglamento Interno de Contrataciones de la Corporación Financiera Nacional B.P.

La liquidación final de la presente Orden de Servicio se realizará en los términos previstos en el artículo 125 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con el artículo 114 del Reglamento Interno de Contrataciones de la Corporación Financiera Nacional B.P. y formará parte del acta.

12. TERMINACIÓN DE LA ORDEN

La Orden de Servicio se podrá dar por terminada por cualquiera de las causales previstas en el artículo 92 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

El caso de que la entidad contratante encuentre que existe inconsistencia, simulación y/o inexactitud en la información presentada por la contratista, en el procedimiento precontractual o en la ejecución de la presente Orden de Servicio, dicha inconsistencia, simulación y/o inexactitud serán causales de terminación unilateral de la Orden por lo que, la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado, lo declarará

contratista incumplido, sin perjuicio además, de las acciones judiciales a que hubiera lugar, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 95 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y de la Orden de Servicio.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Si respecto de la divergencia o controversia existentes no se haya podido solucionar a través de la participación activa y directa de las partes. Estas podrán utilizar los métodos alternativos para la solución de controversias, pudiendo someterse a la mediación a través del Centro de Mediación de la Procuraduría General del Estado; siendo aplicables las disposiciones de la Ley de Arbitraje y Mediación, y del Reglamento del indicado Centro de Mediación.

Si respecto de la divergencia o controversia suscitada no existiere acuerdo, las partes se someterán al procedimiento contemplado en la Ley de Jurisdicción Contencioso Administrativo; siendo competente para conocer la controversia el Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo que ejerce jurisdicción en el domicilio de la entidad contratante.

La legislación aplicable a esta orden de servicio es la ecuatoriana. En consecuencia, la contratista declara conocer el ordenamiento jurídico ecuatoriano y, por lo tanto, se entiende incorporado el mismo en todo lo que sea aplicable al presente documento.

14. NOTIFICACIÓN

Para todos los efectos de esta orden de servicio, las partes convienen en señalar su domicilio en la ciudad de Guayaquil. Asimismo, para efectos de comunicación o notificaciones, las partes señalan como su dirección, las siguientes:

14.1. El Contratante: Avenida 9 de octubre No. 200 entre Pichincha y Pedro Carbo Edificio Corporación Financiera Nacional B.P. Teléfono: 042591800.

14.2. La Contratista: QUITO: Av. Orellana; Número E9-168; Av. 6 de Diciembre. Teléfono: 02904089, correo electrónico: ventas3@multioficinasecuador.com

Las comunicaciones también podrán efectuarse a través de medios electrónicos, específicamente a través del email del Administrador de la Orden de Servicio. La dirección electrónica será comunicada en forma inmediata a la Contratista por el Administrador de la Orden tan pronto sea designado. Si en la orden de servicio ya está establecido quién es el Administrador, deberá hacer conocer de forma inmediata su dirección electrónica al CONTRATISTA, está a su vez deberá notificar al Administrador su dirección electrónica en forma inmediata a la recepción de la dirección electrónica.

La CONTRATISTA se obliga a informar la CONTRATANTE, el cambio de dirección para efectos de comunicaciones y notificaciones, en relación con la dirección que consta descrita en la orden. Si la Contratista no notificaré dicho cambio a la CONTRATANTE, se entiende para todos los efectos constitucionales, legales y contractuales que todas las notificaciones que le haga la CONTRATANTE a la CONTRATISTA en la dirección que consta en el Orden de Servicio, son plenamente válidas y eficaces jurídicamente.


La CONTRATISTA deja constancia que no podrá alegar válidamente el desconocimiento del contenido de las notificaciones y sus anexos que le haga la CONTRATANTE en la dirección descrita en la orden de servicio, no pudiendo, por ello, la CONTRATISTA alegar nulidad del procedimiento respectivo.

15. ACEPTACIÓN DE LAS PARTES

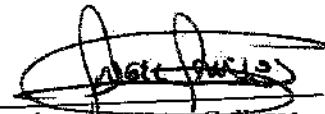
Las partes libre, voluntaria y expresamente declaran que conocen y aceptan el texto íntegro del presente documento, por lo que, libre y voluntariamente, declaran su aceptación a todo lo convenido en la presente Orden de Servicio, y se someten a sus estipulaciones.

Para constancia las partes firman la presente Orden de Servicio en 5 ejemplares, en la ciudad de Guayaquil, a un día del mes de octubre de 2020

Por la Contratante
**CORPORACIÓN FINANCIERA
NACIONAL B.P.**
RUC: 1760003090001


Leda. Úrsula Boada Aguayo
Delegada del Gerente General

Por la Contratista
MULTIOFICINAS CIA. LTDA.
RUC 1791714679001


Sr. Ángel Armijos Gallegos
Representante Legal



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

091560733-7



CIUDADANIA DISCAPACIDAD

**ARMUJOS GALLEGOS
 ANGEL XAVIER**

QUAYAS
 QUAYAQUIL
 PEDRO CARO (CONCEPCION)
 1980-07-28
 ECUATORIANA

M
 CASADO
 MELANIE ANDREA
 LOWNDES CARRERA



SUPERIOR

IAAGISTER

V33-38V2222

ARMUJOS HUGO ANGEL

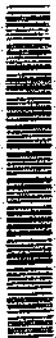
GALLEGOS CAURA JUDITH

QUITO
 2015-07-24

2025-07-24

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



0003 M

0003 - 252

0915607337

ARMUJOS GALLEGOS ANGEL XAVIER
 APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA: PICHINCHA

CANTON: QUITO

CONDICION: QUITO

PARROQUIA: CUMBAYA

SEXO:

[Handwritten signature]

Quito, 14 de julio de 2020

Señor
ANGEL XAVIER ARMIJOS GALLEGOS
Presente.-

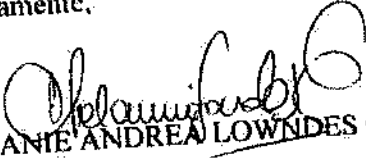
De mis consideraciones.

La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía MULTIOFICINAS CIA. LTDA., llevada a cabo el día 13 de julio del año dos mil veinte, ha tenido el acierto de designarlo como GERENTE GENERAL de la compañía. La designación recaída en usted tendrá la duración estatutaria de DOS (2) años, conforme el artículo vigésimo tercero del Estatuto Social de la Compañía.

Lé corresponde al Gerente General ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de conformidad con las facultades determinadas en el artículo vigésimo primero y vigésimo tercero del Estatuto Social de la Compañía, otorgado mediante escritura pública celebrada el tres de agosto de mil novecientos noventa y nueve, ante el Doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, y debidamente inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Quito el día dieciséis de febrero del año dos mil.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines de ley. Sirvase aceptar el presente nombramiento dejando constancia de su aceptación al pie del mismo.

Atentamente,


MELANIE ANDREA LOWNDES CARRERA
C.C 171407674-0
SECRETARIA AD HOC JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL
DE SOCIOS

Acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía MULTIOFICINAS CIA. LTDA., en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, en los términos que anteceden.

Quito, 14 de julio de 2020.


ANGEL XAVIER ARMIJOS GALLEGOS
C.C 091560733-7.

TRÁMITE NÚMERO: 25736

4677306YTIQAWK

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAIMIENTO...

NÚMERO DE REPERTORIO:	20901
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/07/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	10212
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

1. DATOS DEL NOMBRAIMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MULTIOFICINAS CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ARMIJOS GALLEGOS ANGEL XAVIER
IDENTIFICACIÓN	0915607337
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2020

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



1791714679001
MULTIOFICINAS CIA. LTDA.

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL:
CONTADOR:
CLASE CONTRIBUYENTE:
CALIFICACIÓN ARTESANAL:

MULTIOFICINAS CIA. LTDA.
ARMIJOS GALLEGOS ANGEL XAVIER
AYALA TEJADA JHONATAN ALEXIS
OTROS
S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 16/02/2000
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 16/02/2000
FEC. ACTUALIZACIÓN: 20/08/2020
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

FABRICACION Y VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MUEBLES DE OFICINA.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Calle: AV. ORELLANA Numero: E9-168 interseccion: AV. 6 DE DICIEMBRE Oficina: PB Referencia
Ubicacion: A MEDIA CUADRA DEL ALMACEN DE PORTA Telefono Trabajo: 022904463 Telefono Trabajo: 022904461 Fax: 022568499 Email:
ventas@multioficinasecuador.com Telefono Trabajo: 022904089 Celular: 0998723146

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE IVA
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de Información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS 5
JURISDICCIÓN ZONA 9\ PICHINCHA

ABIERTOS 4
CERRADOS 1



Código: RIMRUC2020002388838

Fecha: 20/08/2020 14:43:20 PM



ADJUDICACIÓN - READECUACIÓN DE LA OFICINA DE LA GERENCIA DE ATENCIÓN A RECLAMOS EN PLANTA BAJA E IMPLEMENTACIÓN DE CUBÍCULOS DE VIDEO LLAMADA EN PISO 2 CFN B.P MATRIZ

09/30/2020 04:33 p. m.

Andrea Espinoza para: Ventas3 Multifoficinas
cc: Michelle Munoz, Kerly Moreno

Estimados

En base a la resolución Nro. CFN-B.P.-GEAD-2020-0105-R de fecha 29 de septiembre de 2020, se notifica la adjudicación del proceso de **READECUACIÓN DE LA OFICINA DE LA GERENCIA DE ATENCIÓN A RECLAMOS EN PLANTA BAJA E IMPLEMENTACIÓN DE CUBÍCULOS DE VIDEO LLAMADA EN PISO 2 CFN B.P MATRIZ**; por favor acercarse a las oficinas de CFN B.P Matriz, primer piso Subgerencia de Compras y Servicios Generales, para realizar la entrega de los siguientes documentos necesarios para la suscripción de la orden de compra:

1. RUC
2. Copia de la cédula
3. Nombramiento del representante legal
4. Papeleta de votación



CFN-B.P.-GEAD-2020-0105-R.pdf

Cordialmente,

Mgs. Andrea Espinoza Reinoso
Analista de Adquisiciones
CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B. P.

• Av. 9 de Octubre 200 y Pichincha
• Telf.: + (593 4) 259 1800 - ext 1707

www.cfn.fin.ec

Guayaquil - Ecuador



CREANDO FUTURO NACIONAL

"El contenido de este correo electrónico y/o sus anexos son de carácter confidencial y para uso exclusivo de la persona natural o jurídica a quien se dirige. Cualquier uso, reproducción, distribución, copia, o cualquier otra acción respecto del mismo deberá realizarse previa autorización de la Corporación Financiera Nacional Banca Pública (CFN BP). Este correo debe ser utilizado únicamente para fines administrativos de la CFN B.P. La información enviada desde este correo electrónico, cumple con todas las normas legales establecidas en la LA LEY DE COMERCIO ELECTRÓNICO, FIRMAS ELECTRÓNICAS Y MENSAJES DE DATOS y su Reglamento General, vigente en el Ecuador."

Resolución Nro. CFN-B.P.-GEAD-2020-0105-R

Guayaquil, 29 de septiembre de 2020

CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.

LA GERENCIA ADMINISTRATIVA

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política de la República, en su Capítulo Cuarto, sobre la Soberanía Económica, Sección Octava, Del Sistema Financiero, artículo 310 determina: *"El sector financiero público tendrá como finalidad la prestación sustentable, eficiente, accesible y equitativa de servicios financieros. El crédito que otorgue se orientará de manera preferente a incrementar la productividad y competitividad de los sectores productivos que permitan alcanzar los objetivos del Plan de Desarrollo y de los grupos menos favorecidos, a fin de impulsar su inclusión activa en la economía"*;

Que, el Código Orgánico Monetario y Financiero, en su Capítulo 4 "Sector Financiero Público", Sección 1 "Creación, denominación, organización y liquidación", artículo 368 establece: *"Las entidades del sector financiero público tendrán la duración y el domicilio que se establezca en el respectivo estatuto social. El estatuto social contendrá la estructura institucional general de la entidad y deberá ser conocido y aprobado internamente por su directorio y posteriormente por parte de la Superintendencia de Bancos. El contenido del estatuto social estará normado por la Superintendencia de Bancos"*;

Que, la Disposición Transitoria Décima Sexta del Código Orgánico Monetario y Financiero, establece que: *"Sector Financiero Público: El Banco del Estado, el Banco Nacional de Fomento, la Corporación Financiera Nacional y la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias continuarán operando de acuerdo con sus leyes de creación, hasta que el Presidente de la República expida los correspondientes decretos ejecutivos mediante los cuales reorganice o liquide las entidades del Sector Financiero Público y se otorguen las autorizaciones y permisos de funcionamiento, conforme las disposiciones de este Código"*;

Que, dado el papel fundamental que la Corporación Financiera Nacional ha desempeñado como banca para el desarrollo productivo en el país, y siendo necesaria su reorganización para su fortalecimiento y para determinar claramente su rol como **entidad financiera pública**; y, en cumplimiento a lo establecido en la disposición transitoria Décima Sexta del Código Orgánico Monetario y Financiero, en el año 2015, mediante Decreto Ejecutivo No. 868, el Presidente Constitucional de la República a la época, expidió su reorganización y cambió su denominación a **CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**;

Que, la Corporación Financiera Nacional B.P., como persona jurídica de derecho público, que forma parte del Sector Financiero Público, de acuerdo a lo establecido en el artículo 1 del Decreto Ejecutivo No. 868, posee autonomía administrativa, financiera y presupuestaria, por lo que, en el ejercicio de sus actividades y servicios financieros se regirá por las disposiciones del **Código Orgánico Monetario y Financiero**, las que emita la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, los organismos de control, su **Directorio**, las aplicables a las instituciones financieras, su estatuto social y la legislación que rige a las instituciones públicas;

Que, siendo la Corporación Financiera Nacional B.P., banca de desarrollo productivo del Ecuador que provee servicios financieros y no financieros, fondos de garantías, administración de negocios fiduciarios y asistencia técnica para personas naturales y jurídicas, empresas pequeñas, grandes y medianas, priorizadas en la política pública; y, que entre sus objetivos estratégicos se encuentran: Optimizar los costos operativos asociados a nuestros productos y servicios; incrementar y diversificar el acceso a servicios financieros y no financieros hacia sectores priorizados a nivel nacional; generar productos y servicios de calidad para ser referentes de Banca de desarrollo de la región; mantener una plataforma tecnológica de vanguardia para garantizar una adecuada atención al cliente interno y externo, y contar con el talento humano con las competencias necesarias acordes a los procesos institucionales, dentro una cultura de gestión habilitante; necesita que las distintas áreas administrativas y de negocio (Gerencias, Gerencias de Sucursal Mayor, Gerencias de Sucursal Menor o

Resolución Nro. CFN-B.P.-GEAD-2020-0105-R

Guayaquil, 29 de septiembre de 2020

Subgerencias) lleven a cabo una serie de acciones encaminadas al cumplimiento oportuno, eficiente y eficaz de sus objetivos;

Que, la Corporación Financiera Nacional B.P. como Banca Pública, necesita para el cumplimiento de sus objetivos estratégicos y funciones, y para el desarrollo de sus operaciones financieras y no financieras, de la contratación de obras, bienes y servicios, incluidos los de consultoría;

Que, el Directorio de la Corporación Financiera Nacional B.P., de conformidad con lo establecido en los artículos 371 y 375 numeral 12 del Código Orgánico Monetario y Financiero, mediante Regulación DIR-014-2019 del 6 de marzo del 2019, aprobó la modificación de la Normativa CFN, Libro I Normativa sobre operaciones, Título VI Reglamentos Operativos, Subtítulo II Otros Reglamentos y dispuso la incorporación del Capítulo VI "**Reglamento Interno de Contrataciones por Giro Específico de Negocio**";

Que, el 29 de marzo de 2019 se publicó en el Registro Oficial Edición Especial No. 841 el "**Reglamento Interno de Contrataciones de la Corporación Financiera Nacional B.P.**", con el objeto de regular la etapa preparatoria y precontractual de los procesos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría que realice la Corporación Financiera Nacional B.P. para el cumplimiento de sus fines y objetivos estratégicos, operaciones financieras y no financieras, así como para el cumplimiento de lo dispuesto en la normativa emitida por la Superintendencia de Bancos, la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, normativa bancaria interna, y para el desarrollo de los servicios fiduciarios que la Institución ofrece;

Que, La Corporación Financiera Nacional B.P., con el objetivo de innovar en sus servicios, realizó el lanzamiento de una nueva herramienta virtual llamada "**Videollamada CFN**", la misma que permitirá a sus clientes y usuarios recibir una asesoría más ágil en cualquier punto del país, por lo cual, con el fin de familiarizar y facilitar a los clientes el uso de este servicio, se implementó en la planta baja del Edificio CFN B.P. Matriz 3 cabinas de Video Llamada para el uso de los clientes. Mientras que en un espacio del piso 2 se ubicaron a 2 funcionarios que atienden las videollamadas de los clientes.

Que, Mediante Memorando Nro. CFN-B.P.-SGNE-2020-0049-M de fecha 19 de febrero de 2020, el Econ. Juan Pablo Gencón - Subgerente General de Negocios solicita a la Gerencia Administrativa lo siguiente: "*En vista de que el mencionado servicio ha tenido una excelente acogida, es necesario implementar un nuevo espacio para 7 funcionarios, los cuales atenderán las Video Llamadas realizadas por los potenciales clientes de la Corporación Financiera Nacional B.P.; dicho espacio incluye: 1 Escritorio para Supervisor, 6 Estaciones de Atención a Video Llamadas, 1 Mesa de Reuniones*".

Por otra parte, mediante Memorando Nro. CFN-B.P.-GEAT-2020-0041-M de fecha 20 de febrero de 2020, el Gerente de Atención a Reclamos realiza el requerimiento a la Gerencia Administrativa que indica "*con la finalidad de mejorar nuestros procesos de atención, existe la necesidad de re-acondicionar el espacio físico de la planta baja con el propósito de ubicar a la Oficina de la Gerencia de Atención a Reclamos*".

Que, en razón de lo señalado en los considerandos precedentes, mediante Memorando Nro. CFN-B.P.-SBSG-2020-0658-M, de fecha 11 de marzo de 2020, la Ing. Marlene Vega Carvajal, Subgerente de Bienes y Servicios Generales, solicitó el inicio del proceso para la **READECUACIÓN DE LA OFICINA DE LA GERENCIA DE ATENCIÓN A RECLAMOS EN PLANTA BAJA E IMPLEMENTACIÓN DE CUBÍCULOS DE VIDEOLLAMADA EN PISO 2 DEL EDIFICIO CFN B.P. MATRIZ**, remitiendo la respectiva documentación de respaldo (especificaciones técnicas);

Que, mediante Acción de Personal Nro. GETH-2020-AP-0481, de fecha 05 de agosto de 2020, se nombró a la Lda. Úrsula Boada Aguayo, en calidad de Gerente Administrativa de la Corporación Financiera Nacional B.P.;

Que, mediante Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2020-0609-M de fecha 15 de septiembre de 2020, la Ing. Andrea Espinoza Reinoso, funcionaria a cargo del proceso de contratación, puso a conocimiento de la Jefatura de Adquisiciones, el informe de estudio de mercado para la **READECUACIÓN DE LA OFICINA DE LA**

Resolución Nro. CFN-B.P.-GEAD-2020-0105-R

Guayaquil, 29 de septiembre de 2020

GERENCIA DE ATENCION A RECLAMOS EN PLANTA BAJA E IMPLEMENTACIÓN DE CUBÍCULOS DE VIDEOLLAMADA EN PISO 2 DEL EDIFICIO CFN B.P. MATRIZ. para la Corporación Financiera Nacional B.P., en el cual se determinó el presupuesto referencial a utilizar en el presente proceso de contratación, por un lado; y, por otro, se definió que el procedimiento de contratación a observarse, de conformidad con lo establecido en los artículos 36 y 45 del Reglamento Interno de Contrataciones de la Corporación Financiera Nacional B.P., es el de Mínima Cuantía;

Que, el Reglamento Interno de Contrataciones de la Corporación Financiera Nacional B.P., en su Artículo 36 indica: *"De las contrataciones para la ejecución de obras, adquisición de bienes o prestación de servicios.- La Corporación Financiera Nacional B.P. para las contrataciones de ejecución de obras, adquisición de bienes o prestación de servicios, exceptuando los de consultoría, sometidos al amparo del presente Reglamento Interno, deberán observar para el efecto los siguientes procedimientos de contratación: 1. Mínima Cuantía.- Cuando el presupuesto referencial de la contratación, sea inferior o igual a los USD \$10.000,00 (DIEZ MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) [...]"*;

Que, el mismo Reglamento en su Artículo 45, indica: *"Contrataciones de Mínima Cuantía.- Las contrataciones para la ejecución de obras, adquisición de bienes o prestación de servicios, exceptuando los de consultoría, cuyo presupuesto referencial sea inferior o igual a los USD \$10.000,00 (DIEZ MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), se las realizará de forma directa con un proveedor seleccionado por la Institución sin que sea necesario que éste conste inscrito en el RUP [...]"*;

Que, mediante comentario al Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2020-0609-M de fecha 15 de septiembre de 2020, en la herramienta del Sistema de Gestión Documental Quipux, la Ing. Kerly Moreno Peñaherrera, Jefe de Adquisiciones, recomendó a la Ing. Michelle Muñoz Mazón, Subgerente de Compras Públicas, continuar con el proceso de contratación de Mínima Cuantía, para la **READECUACIÓN DE LA OFICINA DE LA GERENCIA DE ATENCION A RECLAMOS EN PLANTA BAJA E IMPLEMENTACIÓN DE CUBÍCULOS DE VIDEOLLAMADA EN PISO 2 DEL EDIFICIO CFN B.P. MATRIZ**, acogiendo el presupuesto referencial establecido en el estudio de mercado;

Que, mediante Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2020-0624-M de fecha 17 de septiembre de 2020, la Ing. Michelle Muñoz Mazón, Subgerente de Compras Públicas, con fundamento en lo establecido en el artículo 115 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, solicitó a la Gerencia de Presupuesto y Control, emitir la respectiva certificación de fondos para la **READECUACIÓN DE LA OFICINA DE LA GERENCIA DE ATENCION A RECLAMOS EN PLANTA BAJA E IMPLEMENTACIÓN DE CUBÍCULOS DE VIDEOLLAMADA EN PISO 2 DEL EDIFICIO CFN B.P. MATRIZ**;

Que, mediante Memorando Nro. CFN-B.P.-GEPC-2020-0366-M de fecha 18 de septiembre de 2020, el Econ. Ricardo Troya Andrade, Gerente de Presupuesto y Control, en atención a lo solicitado por la Subgerencia de Compras Públicas, indicó que con Certificación Presupuestaria Nro. 2020-GPCR2-00244, se certifica que en la partida presupuestaria Nro. 45071505 denominada "Mantenimiento Inmuebles" existen los fondos suficientes para la **READECUACIÓN DE LA OFICINA DE LA GERENCIA DE ATENCION A RECLAMOS EN PLANTA BAJA E IMPLEMENTACIÓN DE CUBÍCULOS DE VIDEOLLAMADA EN PISO 2 DEL EDIFICIO CFN B.P. MATRIZ**;

Que, una vez finalizada la etapa correspondiente del proceso de Mínima Cuantía, con fecha 23 de septiembre de 2020 se emitió el informe del proceso de contratación, elaborado por la Ing. Andrea Espinoza Reinoso, Analista de Adquisiciones, revisado por la Ing. Kerly Moreno Peñaherrera, Jefe de Adquisiciones, y aprobado por la Ing. Michelle Muñoz Mazón, Subgerente de Compras Públicas, en el cual se concluyó recomendar continuar con la gestión del proceso para la **READECUACIÓN DE LA OFICINA DE LA GERENCIA DE ATENCION A RECLAMOS EN PLANTA BAJA E IMPLEMENTACIÓN DE CUBÍCULOS DE VIDEOLLAMADA EN PISO 2 DEL EDIFICIO CFN B.P. MATRIZ**, con un presupuesto referencial de USD 8.490.51 (Ocho mil cuatrocientos noventa 51/100 Dólares Americanos) más IVA, con el proveedor **MULTIOFICINAS CIA LTDA**, con RUC 1791714679001, por cumplir con lo solicitado por el área requirente, y presentar su propuesta más conveniente para los fines institucionales;

Matriz Guayaquil: Av. 9 de Octubre #200 y Pichincha, Centro Financiero Público
Oficina Principal Quito: Edificio Platinum G, Calle Iñaquito entre Corea y Av. Naciones Unidas, Torre
Oficinas: Ambato / Cuenca / Esmeraldas / Ibarra / Latacunga / Loja / Machala / Manta / Riobamba / Salin
www.cfn.fin

Resolución Nro. CFN-B.P.-GEAD-2020-0105-R

Guayaquil, 29 de septiembre de 2020

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, de conformidad con lo establecido en el Reglamento Interno de Contrataciones, y con fundamento en las atribuciones delegadas mediante Resolución Nro. CFN-B.P.-GG-2019-0041-R de fecha 22 de abril de 2019, suscrita por el Gerente General de la Corporación Financiera Nacional B.P.;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- ADJUDICAR el procedimiento de Mínima Cuantía Nro. RIMCS-CFNGYE-024-2020 para la READECUACIÓN DE LA OFICINA DE LA GERENCIA DE ATENCIÓN A RECLAMOS EN PLANTA BAJA E IMPLEMENTACIÓN DE CUBÍCULOS DE VIDEOLLAMADA EN PISO 2 DEL EDIFICIO CFN B.P. MATRIZ, al proveedor MULTIOFICINAS CIA. LTDA., con RUC 1791714679001, por el valor de USD 8,490.51 (Ocho mil cuatrocientos noventa 51/100 Dólares Americanos) más IVA, por cumplir con lo solicitado por el área requirente, y haber presentado la propuesta económica de mejor costo, de acuerdo a lo previsto en los artículos 7 numeral 17, 36, 45 y 47 del Reglamento Interno de Contrataciones de la Corporación Financiera Nacional B.P., y por lo tanto, ser la propuesta más conveniente para los fines institucionales, por el plazo de 15 días, contados a partir de la notificación del administrador de la Orden.

ARTÍCULO 2.- DISPONER a la Subgerencia de Compras Públicas, la elaboración de la respectiva Orden de Compra, y recabar las firmas correspondientes en los términos establecidos en el artículo 110 del Reglamento Interno de Contrataciones de la Corporación Financiera Nacional B.P.

ARTÍCULO 3.- NOTIFICAR al proveedor MULTIOFICINAS CIA. LTDA., con RUC 1791714679001, el contenido de la presente resolución.

Comuníquese y publíquese a partir de la presente fecha.

Documento firmado electrónicamente

Lcda. Ursula Selena Boada Aguayo
GERENTE ADMINISTRATIVO

Referencias:

- CFN-B.P.-SCOP-2020-0643-M

Anexos:

- informe_gestiOn_readecuaciOn-signed.pdf

Copia:

Señorita Ingeniera
Kerly María Moreno Peñaherrera
Jefe de Adquisiciones

Señorita Ingeniera
Andrea Verónica Espinoza Reinoso
Analista de Adquisiciones

hb/mm



Firmado electrónicamente por:
**URSULA SELENA
BOADA AGUAYO**

Matriz Guayaquil: Av. 9 de Octubre #200 y Pichincha, Centro Financiero Público.
Oficina Principal Quito: Edificio Platinum G, Calle Iñaquito, entre Corea y Av. Naciones Unidas, Torre A.
Oficinas: Ambato / Cuenca / Esmeraldas / Ibarra / Latacunga / Loja / Machala / Manta / Riobamba / Salinas.

www.cfn.fin.ec

Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2020-0643-M

Guayaquil, 25 de septiembre de 2020

PARA: Sra. Ing. Michelle Marilys Muñoz Mazon
Subgerente de Compras Públicas

ASUNTO: ENTREGA DEL EXPEDIENTE DEL PROCEDIMIENTO DE MÍNIMA CUANTÍA NRO. RIMCS-CFNGYE-024-2020 - READECUACIÓN DE LA OFICINA DE LA GERENCIA DE ATENCIÓN A RECLAMOS EN PLANTA BAJA E IMPLEMENTACIÓN DE CUBÍCULOS DE VIDEOLLAMADA EN PISO 2 CFN B.P MATRIZ

De mi consideración:

Mediante Memorando Nro. CFN-B.P.-SBSG-2020-0658-M, de fecha 11 de marzo de 2020, la Subgerencia de Bienes y Servicios Generales, solicitó a la Gerencia Administrativa, gestionar el inicio del proceso para la **READECUACIÓN DE LA OFICINA DE LA GERENCIA DE ATENCIÓN A RECLAMOS EN PLANTA BAJA E IMPLEMENTACIÓN DE CUBÍCULOS DE VIDEOLLAMADA EN PISO 2 CFN B.P MATRIZ**, remitiendo para el efecto las respectivas especificaciones técnicas debidamente suscritas, con fecha 27 de marzo de 2020.

Una vez culminada la etapa preparatoria y precontractual del mencionado proceso de contratación, remito el expediente completo del procedimiento de **Mínima Cuantía Nro. RIMCS-CFNGYE-024-2020** para la **READECUACIÓN DE LA OFICINA DE LA GERENCIA DE ATENCIÓN A RECLAMOS EN PLANTA BAJA E IMPLEMENTACIÓN DE CUBÍCULOS DE VIDEOLLAMADA EN PISO 2 CFN B.P MATRIZ**, con el fin de que se sirva disponer a quien corresponda, proceder con la elaboración de la correspondiente resolución de adjudicación.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Kerly Maria Moreno Peñaherrera
JEFE DE ADQUISICIONES

Copia:

Sra. Ing. Andrea Verónica Espinoza Reinoso
Analista de Adquisiciones

ae



Firmado electrónicamente por:
**KERLY MARIA
MORENO
PEÑAHERRERA**

Matriz Guayaquil: Av. 9 de Octubre #200 y Pichincha, Centro Financiero Público.
Oficina Principal Quito: Edificio Platinum G, Calle Iñaquito entre Corea y Av. Naciones Unidas, Torre A.
Oficinas: Ambato / Cuenca / Esmeraldas / Ibarra / Latacunga / Loja / Machala / Manta / Riobamba / Salinas.
www.cfn.fin.ec

Guayaquil, 23 de septiembre de 2020

INFORME DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PARA LA READECUACIÓN DE LA OFICINA DE LA GERENCIA DE ATENCIÓN A RECLAMOS EN PLANTA BAJA E IMPLEMENTACIÓN DE CUBÍCULOS DE VIDEOLLAMADA EN PISO 2 CFN B.P. MATRIZ

El presente informe contempla la gestión realizada referente al proceso para la **READECUACIÓN DE LA OFICINA DE LA GERENCIA DE ATENCIÓN A RECLAMOS EN PLANTA BAJA E IMPLEMENTACIÓN DE CUBÍCULOS DE VIDEOLLAMADA EN PISO 2 CFN B.P. MATRIZ**, solicitada por la Subgerencia de Bienes y Servicios Generales, mediante Memorando Nro. CFN-B.P.-SBSG-2020-0658-M, de fecha 11 de marzo de 2020, autorizada por la Gerencia Administrativa, mediante comentario inserto en la herramienta de gestión documental QUIPUX.

1. ANTECEDENTES: SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN

Con fecha 11 de marzo de 2020, mediante Memorando Nro. CFN-B.P.-SBSG-2020-0658-M, la Subgerencia de Bienes y Servicios Generales, solicitó a la Gerencia Administrativa, gestionar el inicio del proceso para la **READECUACIÓN DE LA OFICINA DE LA GERENCIA DE ATENCIÓN A RECLAMOS EN PLANTA BAJA E IMPLEMENTACIÓN DE CUBÍCULOS DE VIDEOLLAMADA EN PISO 2 CFN B.P. MATRIZ**.

Con fecha 11 de marzo de 2020, mediante comentario inserto del documento en la herramienta de gestión documental Quipux, la Gerencia Administrativa puso en conocimiento de la Subgerencia de Compras Públicas la solicitud de la Subgerencia de Bienes y Servicios Generales, para la gestión correspondiente.

Con fecha 27 de marzo de 2020, la Subgerencia de Bienes y Servicios Generales en relación al Memorando Nro. CFN-B.P.-SBSG-2020-0658-M, remitió para el efecto las especificaciones finales para la **READECUACIÓN DE LA OFICINA DE LA GERENCIA DE ATENCIÓN A RECLAMOS EN PLANTA BAJA E IMPLEMENTACIÓN DE CUBÍCULOS DE VIDEOLLAMADA EN PISO 2 CFN B.P. MATRIZ**, mediante correo electrónico institucional.

2. GESTIÓN

2.1. INFORME DE ESTUDIO DE MERCADO

Una vez revisado los términos de referencia y demás documentación remitida por la Subgerencia de Bienes y Servicios Generales, y a fin de cumplir con lo establecido en el artículo 28 del Reglamento Interno de Contrataciones de la Corporación Financiera Nacional B.P., Título II Normas Comunes a todos los procedimientos de contratación "*Expediente del Proceso de Contratación*", la Ing. Andrea Espinoza Reinoso, Analista de Adquisiciones, puso a conocimiento de la Jefatura de Adquisiciones, mediante Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2020-0609-M de fecha 15 de septiembre de 2020, el informe de estudio de mercado para la **READECUACIÓN DE LA OFICINA DE LA GERENCIA DE ATENCIÓN A RECLAMOS EN PLANTA BAJA E IMPLEMENTACIÓN DE CUBÍCULOS DE VIDEOLLAMADA EN PISO 2 CFN B.P. MATRIZ**, que contiene el cuadro comparativo de las cotizaciones recibidas, elaborado por la funcionaria a cargo del proceso, revisado por la Jefatura de Adquisiciones y aprobado por la Subgerencia de Compras Públicas, en el cual se registra la cotización de mejor costo para la institución, sugiriendo como presupuesto referencial el valor de USD \$8,490.51 (Ocho mil cuatrocientos noventa 51/100 Dólares Americanos) más IVA, en razón de la cotización presentada por el proveedor **MULTIOFICINAS CIA LTDA**, con RUC 1791714679001, y recomendó continuar el respectivo proceso de contratación, observando para el efecto el procedimiento previsto en los artículos 36, 45 y 47 del Reglamento Interno de Contrataciones de la Corporación Financiera Nacional B.P., que establecen la modalidad de contratación de Mínima Cuantía.

2.2. CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE FONDOS PARA LA PRESENTE CONTRATACIÓN

Con fecha 17 de septiembre de 2020 mediante Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2020-0624-M, la Ing. Michelle Muñoz Mazón, Subgerente de Compras Públicas, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, solicitó la respectiva certificación de fondos para la **READECUACIÓN DE LA OFICINA DE LA GERENCIA DE ATENCIÓN A RECLAMOS EN PLANTA BAJA E IMPLEMENTACIÓN DE CUBÍCULOS DE VIDEOLLAMADA EN PISO 2 CFN B.P MATRIZ.**


Con fecha 18 de septiembre de 2020 mediante Memorando Nro. CFN-B.P.-GEPC-2020-0366-M, el Econ. Ricardo Troya Andrade, Gerente de Presupuesto y Control, en atención a lo solicitado por esta Subgerencia de Compras Públicas, indicó que con Certificación Presupuestaria Nro. 2020-GPCR2-00244, se certifica que en la partida presupuestaria Nro. 45071505 denominada "Mantenimiento Inmuebles" existen los fondos suficientes para la **READECUACIÓN DE LA OFICINA DE LA GERENCIA DE ATENCIÓN A RECLAMOS EN PLANTA BAJA E IMPLEMENTACIÓN DE CUBÍCULOS DE VIDEOLLAMADA EN PISO 2 CFN B.P MATRIZ.**

2.3. PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN

La presente contratación se encuentra incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Corporación Financiera Nacional B.P. aprobado y reformado para el año 2020. Se anexa impresión de pantalla correspondiente.

CONCLUSIÓN

Por los antecedentes expuestos, esta Subgerencia de Compras Públicas, al amparo de lo establecido en los artículos 36, 45 y 47 del Reglamento Interno de Contrataciones de la Corporación Financiera Nacional B.P., toda vez que se da por finalizada la etapa correspondiente, se recomienda continuar con la gestión del proceso para la **READECUACIÓN DE LA OFICINA DE LA GERENCIA DE ATENCIÓN A RECLAMOS EN PLANTA BAJA E IMPLEMENTACIÓN DE CUBÍCULOS DE VIDEOLLAMADA EN PISO 2 CFN B.P MATRIZ**, mediante el procedimiento de Mínima Cuantía Nro. RIMCS-CFNGYE-024-2020, con un presupuesto referencial de USD\$8,490.51 (Ocho mil cuatrocientos noventa 51/100 Dólares Americanos) más IVA, con el proveedor **MULTIOFICINAS CIA LTDA**, con RUC 1791714679001, por cumplir con lo solicitado por el área requirente, y al haber presentado una propuesta económica conveniente para los fines institucionales, debiendo para el efecto emitirse la respectiva Resolución Administrativa.

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
 <p>Firmado electrónicamente por: ANDREA VERONICA ESPINOZA REINOSO</p> <p>Ing. Andrea Espinoza Reinoso Analista de Adquisiciones</p>	 <p>Digitally signed by KERLY MARIA MORENO PEÑAHERRERA Date: 2020.09.24 09:50:26 -05'00'</p> <p>Ing. Kerly Moreno Peñaherrera Jefe de Adquisiciones</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: MICHELLE MARILYS MUÑOZ MAZÓN</p> <p>Ing. Michelle Muñoz Mazón Subgerente de Compras Públicas</p>

Memorando Nro. CFN-B.P.-SCAG-2020-1435-M

Guayaquil, 21 de septiembre de 2020

PARA: Sra. Ing. Michelle Marilys Muñoz Mazon
Subgerente de Compras Públicas

ASUNTO: SOLICITUD CERTIFICACIÓN DE OBLIGACIONES EN MORA CON LA
CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P. - PROVEEDOR
MULTIOFICINAS CIA LTDA

De mi consideración:

En cumplimiento y atención a lo solicitado al Memorando No. CFN-B.P.-SCOP-2020-0619-M de fecha 17 de Septiembre del 2020 referente a la Compañía MULTIOFICINAS CIA LTDA con RUC 1791714679001, comunicamos luego de revisar en nuestras bases de COBIS CARTERA, nos refleja que **NO** mantiene OPERACIONES otorgadas por la Institución.

Cabe indicar que de acuerdo a las consultas realizadas a los analistas de los procesos contables, certifican que el cliente en mención **NO** mantiene ni registra valores pendientes por procesar.

Se deja constancia de que si en el futuro aparecieran valores impagos a cargo del solicitante, como resultado de un análisis de los registros contables de la CORPORACION FINANCIERA NACIONAL B.P., se realizarán las gestiones de cobro correspondientes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Juan Francisco González Vaca
SUBGERENTE DE CARTERA Y GARANTÍAS

Referencias:
- CFN-B.P.-SCOP-2020-0619-M

Copía:

Sra. Marcela Alexandra Cortazar Lascano
Técnico de Cobranzas y Recuperación

Sra. Ing. Alexandra del Rocio Figueroa Machado
Subgerente de Instrumentación y Pagaduría

Srta. Ing. Kerly Maria Moreno Peñaherrera
Jefe de Adquisiciones

Srta. Ing. Andrea Verónica Espinoza Reinoso
Analista de Adquisiciones

Sra. Lcda. Shirley Elizabeth García García
Jefe Regional de Cartera Operativa

Matriz Guayaquil: Av. 9 de Octubre #200 y Pichincha, Centro Financiero Público.
Oficina Principal Quito: Edificio Platinum G, Calle Iñaquito entre Corea y Av. Naciones Unidas, Torre A.
Oficinas: Ambato / Cuenca / Esmeraldas / Ibarra / Latacunga / Loja / Machala / Manta / Riobamba / Salinas.
www.cfn.fin.ec

Memorando Nro. CFN-B.P.-GECU-2020-1520-M

Guayaquil, 21 de septiembre de 2020

PARA: Sra. Ing. Michelle Marilys Muñoz Mazon
Subgerente de Compras Públicas

ASUNTO: CONSTANCIA DE REVISIÓN DE LISTAS DE INFORMACIÓN NACIONALES E INTERNACIONALES PROVEEDORES - MULTIOFICINAS CIA. LTDA.

De mi consideración:

Cumpliendo con lo determinado en el artículo 5, del Reglamento de la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y Del Financiamiento de Delitos, en el cual se cita lo siguiente:

"Artículo 5.- (Reformado por el Art. 1 del D.E. 1112 del 27 de Julio de 2020) Está conformado por las políticas, procedimientos, mecanismos y metodología de administración de riesgos, desarrollados e implementados por el sujeto obligado, con sujeción a los lineamientos que para el efecto establezca el respectivo organismo de control, los cuales deberán estar compilados en el Manual de Prevención de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos.

Así como también considerando lo estipulado en el Artículo 2, de la Sección II.- De las políticas y Procedimientos de Control, del Capítulo III.- Normas para las Entidades de los Sectores Financieros Público y Privado sobre Prevención de Lavado de Activos, y del Financiamiento de Delitos como el Terrorismo (Reformado con SB-2018-1207) que establece:

"Artículo 2.- Las entidades de los sectores financieros público y privado están obligadas a adoptar medidas de control, orientadas a prevenir y mitigar los riesgos que en la realización de sus transacciones, puedan ser utilizadas como instrumento para lavar activos y/o financiar el terrorismo y otros delitos".

"Las medidas de prevención deben cubrir toda clase de servicios o productos financieros, sin importar que se realicen en efectivo o no, así como a toda clase de clientes permanentes u ocasionales, accionistas, directivos, funcionarios, empleados, proveedores y usuarios de la entidad de los sectores financieros público y privado".

Por la normativa expuesta y en contestación al requerimiento de verificación en bases reservadas según memorando No CFN-B.P.-SCOP-2020-0620-M con fecha de recepción 17 de Septiembre de 2020, me permito informar los resultados de la revisión:

1.- Verificación en bases del Risk Control Service (RCS)

1. Revisión en listas nacionales e internacionales

Se realizó la verificación del Oferente **MULTIOFICINAS CIA. LTDA.** con RUC 1791714679001 y sus relacionados en Listas Nacionales e Internacionales que se encuentran registradas en las bases de datos que dispone la institución con fecha de actualización (AGOSTO 2020).

Memorando Nro. CFN-B.P.-GECU-2020-1520-M

Guayaquil, 21 de septiembre de 2020

NOMBRE DEL RELACIONADO	No. IDENTIFICACIÓN	TIPO RELACIÓN	NACIONALIDAD	% PARTICIPACIÓN
LOWNDES CARRERA GREGORY DAVID	1715181002	ACCIONISTA	ECUATORIANA	5%
LOWNDES CARRERA MELANIE ANDREA	1714076740	ACCIONISTA	ECUATORIANA	95%
ARMIJOS GALLEGOS ANGEL XAVIER	0915607337	REP. LEGAL	ECUATORIANA	N/A

1. Resultados de la verificación en bases:

La empresa **MULTIOFICINAS CIA. LTDA.** y sus relacionados, **NO** registran coincidencias en las listas y bases antes mencionadas.

Cabe indicar que, en el Manual de Prevención de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos, en el numeral 4.2 *Políticas Específicas*, establece lo siguiente:

"La CFN B.P. precisará la exigencia de que, los funcionarios y empleados antepongan el cumplimiento de las normas en materia de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos, al logro de las metas comerciales..."

Así mismo en el numeral 4.8 *Política Conozca a su Proveedor*, establece, lo siguiente:

"Todo proveedor que haya sido adjudicado, sea de bienes o servicios, debe proporcionar a la Corporación Financiera Nacional B.P. la documentación estipulada en el "Procedimiento para absolver consultas de las Unidades Administrativas"; en el "ISPOC 22 - Instrucción para solicitar validaciones a la Unidad de Cumplimiento"; y, en los demás procedimientos internos de la institución..."

"...La Unidad de Cumplimiento realizará la búsqueda de los representantes legales y accionistas entregados por la División administrativa, en las listas de control, nacionales e internacionales con que cuenta la CFN B.P., a fin de establecer si es necesario solicitar información adicional o realizar un seguimiento continuo a la relación comercial con el proveedor..."

"...Sin perjuicio de lo expuesto, se deja constancia en el presente manual, que la Corporación Financiera Nacional B.P., no se responsabiliza por los procesos de contratación pública, ya que los mismos son vigilados y regulados por el Servicio Nacional de Contratación Pública SERCOP..."

En base a lo expuesto al párrafo normativo anterior expuesto, es importante precisar que, cuando se menciona que la CFN B.P. *"no se responsabiliza por los procesos de contratación pública, ya que los mismos son vigilados y regulados por el Servicio Nacional de Contratación Pública SERCOP..."* se refiere puntualmente a que dichos procesos operativos del SERCOP no reflejan revisión, análisis y control en temas de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos como el Terrorismo.

Mediante Oficio No. UAFE-CTPOSI-2018-0010-O del 20 de junio de 2018 la Unidad de Análisis

Memorando Nro. CFN-B.P.-GECU-2020-1520-M

Guayaquil, 21 de septiembre de 2020

Financiero y Económico contestó sobre los procedimientos a aplicarse a los proveedores en materia de Prevención de Lavado de Activos en el Servicio Nacional de Contratación Pública SERCOP, en el cual indico lo siguiente: "...Se procederá a realizar los acercamientos con la institución en mención a fin de reforzar el ámbito de la debida diligencia, por otra parte informo que se está analizando la inclusión de las empresas proveedoras del estado y a sus accionistas como tal en el marco de la debida diligencia y nuevos sujetos PEP, para los cual sería necesario una reforma al Reglamento a la Ley".

La información es la conocida a la fecha de la presente misiva, el contenido de este documento es de carácter confidencial y exclusivamente con fines institucionales, regido por las disposiciones establecidas según el numeral 7. **Reserva y Confidencialidad**, del Manual de Prevención de Lavado de Activos.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Miguel Reinaldo Salas Hernández

JEFE NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS

Referencias:

- CFN-B.P.-SCOP-2020-0620-M

Copia:

Srta. Ing. Kerly María Moreno Peñaherrera
Jefe de Adquisiciones

Srta. Ing. Andrea Verónica Espinoza Reinoso
Analista de Adquisiciones

Srta. Ing. Denisse Gabriela Cornejo Barcia
Técnico de Cumplimiento

Sra. M^gs. Andrea Mabel Becerra Conforme
Gerente de Cumplimiento

dc



Firmado electrónicamente por:
**MIGUEL REINALDO
SALAS HERNANDEZ**

Matriz Guayaquil: Av. 9 de Octubre #200 y Pichincha; Centro Financiero Público.
Oficina Principal Quito: Edificio Platinum G, Calle Iñaquito entre Corea y Av. Naciones Unidas, Torre A.
Oficinas: Ambato / Cuenca / Esmeraldas / Ibarra / Latacunga / Loja / Machalá / Manta / Riobamba / Salinas.
www.cfn.fin.ec

Memorando Nro. CFN-B.P.-GEPC-2020-0366-M

Guayaquil, 18 de septiembre de 2020

PARA: Sra. Ing. Michelle Marilys Muñoz Mazon
Subgerente de Compras Públicas

ASUNTO: M Certificación Presupuestaria 2020-GPCR2-00244 para READECUACIÓN DE LA OFICINA DE LA GERENCIA DE ATENCIÓN A RECLAMOS EN PLANTA BAJA E IMPLEMENTACIÓN DE CUBÍCULOS DE VIDEOLLAMADA EN PISO 2 CFN B.P. MATRIZ

Número de Certificación Presupuestaria: 2020-GPCR2-00244

En atención al Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2020-0624-M de fecha 17 de septiembre de 2020, mediante el cual la Subgerencia de Compras Públicas de la Gerencia Administrativa, solicita certificar el valor de USD. 9,509.37 a fin de proceder con la readecuación de la oficina de la Gerencia de Atención a Reclamos en planta baja e implementación de cubículos de videollamada en piso 2 CFN B.P. MATRIZ código de proyecto SBSG137. Al respecto se emite la presente certificación con la aplicación a las partidas y valores descritos a continuación:

COMPROMISO VIGENTE: AÑO 2020

AREA: 2020-CRP564
PARTIDA: MANTENIMIENTO INMUEBLES **CUENTA** 45071505
VALOR: \$9,509.37 (NUEVE MIL QUINIENTOS NUEVE. 37/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), incluido IVA.

COMPROMISO FUTURO: NO APLICA

El Presupuesto fue aprobado por el Directorio en Resolución DIR-093-2019 y por la Junta de Política, Regulación Monetaria y Financiera según Resolución 546-2019-F.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Econ. Ricardo Manuel Troya Andrade
GERENTE DE PRESUPUESTO Y CONTROL

Referencias:
- CFN-B.P.-SCOP-2020-0624-M

Anexos:
- poa_sbsg137.png

Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2020-0624-M

Guayaquil, 17 de septiembre de 2020

PARA: Sr. Econ. Ricardo Manuel Troya Andrade
Gerente de Presupuesto y Control

ASUNTO: SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE FONDOS - READECUACIÓN DE LA OFICINA DE LA GERENCIA DE ATENCIÓN A RECLAMOS EN PLANTA BAJA E IMPLEMENTACIÓN DE CUBÍCULOS DE VIDEOLLAMADA EN PISO 2 CFN B.P. MATRIZ

De mi consideración:

Con el propósito de atender lo solicitado por la Ing. Marlene Vega Carvajal, Subgerente de Bienes y Servicios Generales, mediante Memorando Nro. CFN-B.P.-SBSG-2020-0658-M, de fecha 11 de marzo de 2020, y toda vez que se cuenta con el respectivo informe de estudio de mercado emitido por la Ing. Andrea Espinoza Reinoso, Analista de Adquisiciones a cargo del proceso de contratación, mucho agradeceré de acuerdo al ámbito de sus competencias, se sirva remitir a esta Subgerencia de Compras Públicas, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, la respectiva certificación de fondos, de acuerdo al siguiente detalle:

OBJETO DE CONTRATACIÓN	READECUACIÓN DE LA OFICINA DE LA GERENCIA DE ATENCIÓN A RECLAMOS EN PLANTA BAJA E IMPLEMENTACIÓN DE CUBÍCULOS DE VIDEOLLAMADA EN PISO 2 CFN B.P. MATRIZ
PROCEDIMIENTO A OBSERVARSE	MÍNIMA CUANTÍA
CÓDIGO DEL PROYECTO	SBSG137
MONTO DE LA CONTRATACIÓN	\$8,490.51
IVA 12%	\$1,018.86
TOTAL	\$9,509.37

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Michelle Marilys Muñoz Mazon
SUBGERENTE DE COMPRAS PÚBLICAS

Anexos:

- Informe de estudio de mercado
- Cuadro comparativo
- uar0685957001600287739.pdf
- video_llamada_piso_2.pdf

Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2020-0619-M

Guayaquil, 17 de septiembre de 2020

PARA: Sr. Econ. Efraín Rafael Quiñonez Jaen
Gerente de Operaciones Financieras

ASUNTO: SOLICITUD CERTIFICACIÓN DE OBLIGACIONES EN MORA CON LA
CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P. - PROVEEDOR
MULTIOFICINAS CIA LTDA.

De mi consideración:

Habiendo finalizado la etapa correspondiente al proceso para la **READECUACIÓN DE LA OFICINA DE LA GERENCIA DE ATENCIÓN A RECLAMOS EN PLANTA BAJA E IMPLEMENTACIÓN DE CUBÍCULOS DE VIDEOLLAMADA EN PISO 2 DEL EDIFICIO CFN B.P. MATRIZ**, y con el propósito de continuar con el trámite respectivo, agradeceré se certifique si el proveedor que se indica a continuación mantiene obligaciones en mora con la Corporación Financiera Nacional B.P.

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	READECUACIÓN DE LA OFICINA DE LA GERENCIA DE ATENCIÓN A RECLAMOS EN PLANTA BAJA E IMPLEMENTACIÓN DE CUBÍCULOS DE VIDEOLLAMADA EN PISO 2 DEL EDIFICIO CFN B.P. MATRIZ
NOMBRE DEL OFERENTE / PERSONA NATURAL O JURÍDICA	MULTIOFICINAS CIA LTDA
RUC	1791714679001

Lo anterior, en virtud de lo dispuesto en el artículo 23 del Reglamento Interno de Contrataciones de la CFN B.P., que indica: "[...] una oferta será descalificada en cualquier momento del procedimiento, si se comprueba que el oferente mantiene obligaciones en mora con la Corporación Financiera Nacional B.P., de conformidad con la certificación que otorgue la Gerencia de Operaciones [...]".

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Michelle Marilys Muñoz Mazon
SUBGERENTE DE COMPRAS PÚBLICAS

Copia:

Sra. Marcela Alejandra Cortazar Lascano
Técnico de Cobranzas y Recuperación

Sra. Ing. Alexandra del Rocío Figueroa Machado
Subgerente de Instrumentación y Pagaduría

Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2020-0620-M

Guayaquil, 17 de septiembre de 2020

PARA: Sra. Mgs. Andrea Mabel Becerra Conforme
Gerente de Cumplimiento

ASUNTO: SOLICITUD DE VALIDACIÓN DE PROVEEDORES DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - READECUACIÓN DE LA OFICINA DE LA GERENCIA DE ATENCIÓN A RECLAMOS EN PLANTA BAJA E IMPLEMENTACIÓN DE CUBÍCULOS DE VIDEOLLAMADA EN PISO 2 DEL EDIFICIO CFN B.P. MATRIZ

De mi consideración:

Habiendo finalizado la etapa correspondiente al proceso de Mínima Cuantía, para la READECUACIÓN DE LA OFICINA DE LA GERENCIA DE ATENCIÓN A RECLAMOS EN PLANTA BAJA E IMPLEMENTACIÓN DE CUBÍCULOS DE VIDEOLLAMADA EN PISO 2 DEL EDIFICIO CFN B.P. MATRIZ, y con el propósito de continuar con el trámite respectivo; cumpíeme al amparo de lo establecido en el Capítulo I "Manual de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos (Regulación DIR-008-2018)", Subtítulo I "Prevención de Lavado de Activos", Título V "Lavado de Activos" del LIBRO I: NORMATIVA SOBRE OPERACIONES, remitir los datos del proveedor que presentó la propuesta técnica y económica más conveniente para los fines institucionales, a efecto de que se disponga a quien corresponda, se valide la información que a continuación se indica, en las bases reservadas:

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	READECUACIÓN DE LA OFICINA DE LA GERENCIA DE ATENCIÓN A RECLAMOS EN PLANTA BAJA E IMPLEMENTACIÓN DE CUBÍCULOS DE VIDEOLLAMADA EN PISO 2 DEL EDIFICIO CFN B.P. MATRIZ.
TIPO DE CONTRATACIÓN	MÍNIMA CUANTÍA
NOMBRE DEL OFERENTE / PERSONA NATURAL O JURÍDICA	MULTIOFICINAS CIA LTDA
RUC	1791714679001
REPRESENTANTE LEGAL	ANGEL ARMIJOS GALLEGOS
CÉDULA DE IDENTIDAD	0915607337

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Michelle Marilys Muñoz Mazon
SUBGERENTE DE COMPRAS PÚBLICAS

Anexos:

- adm_com0357163001600288409.pdf
- socios_accionistas_ltda0698692001600288409.pdf

Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2020-09-17 11:06:13 (GMT-5)

Generado por: Andrea Verónica Espinoza Reinoso

Información del Documento			
No. Documento:	CFN-B.P.-SCOP-2020-0609-M	Doc. Referencia:	--
De:	Sra. Ing. Andrea Verónica Espinoza Reinoso, Analista de Adquisiciones, Corporación Financiera Nacional B.P.	Para:	Sra. Ing. Kerly María Moreno Peñaherrera, Jefe de Adquisiciones, Corporación Financiera Nacional B.P.
Asunto:	READECUACIÓN DE LA OFICINA DE LA GERENCIA DE ATENCIÓN A RECLAMOS EN PLANTA BAJA E IMPLEMENTACIÓN DE CUBÍCULOS DE VIDEOLLAMADA EN PISO 2 CFN B.P. MATRIZ	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2020-09-15 (GMT-5)	Fecha Registro:	2020-09-15 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	Nº. Días	Comentario
Subgerencia de Compras Públicas	Michelle Marilys Muñoz Mazon (CFN-B.P.)	2020-09-17 09:38:17 (GMT-5)	Reasignar	Andrea Verónica Espinoza Reinoso (CFN-B.P.)	2	Andrea Continuar con el trámite respectivo sds
Subgerencia de Compras Públicas	Kerly María Moreno Peñaherrera (CFN-B.P.)	2020-09-16 14:09:18 (GMT-5)	Reasignar	Michelle Marilys Muñoz Mazon (CFN-B.P.)	1	Michelle, revisado el informe de estudio de mercado emitido por la Analista de Adquisiciones a cargo del proceso, se recomienda continuar con el procedimiento de Mínima Cuantía para la contratación de la READECUACIÓN DE LA OFICINA DE LA GERENCIA DE ATENCIÓN A RECLAMOS EN PLANTA BAJA E IMPLEMENTACIÓN DE CUBÍCULOS DE VIDEOLLAMADA EN PISO 2 DEL EDIFICIO CFN B.P. MATRIZ, con un presupuesto referencial de USD\$8,490.51 más IVA.
Subgerencia de Compras Públicas	Andrea Verónica Espinoza Reinoso (CFN-B.P.)	2020-09-15 15:11:28 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
Subgerencia de Compras Públicas	Andrea Verónica Espinoza Reinoso (CFN-B.P.)	2020-09-15 15:11:28 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
Subgerencia de Compras Públicas	Andrea Verónica Espinoza Reinoso (CFN-B.P.)	2020-09-15 15:11:13 (GMT-5)	Registro	Kerly María Moreno Peñaherrera (CFN-B.P.)	0	

Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2020-0609-M

Guayaquil, 15 de septiembre de 2020

PARA: Srta. Ing. Kerly María Moreno Peñaherrera
Jefe de Adquisiciones

ASUNTO: READECUACIÓN DE LA OFICINA DE LA GERENCIA DE ATENCIÓN A RECLAMOS EN PLANTA BAJA E IMPLEMENTACIÓN DE CUBÍCULOS DE VIDEOLLAMADA EN PISO 2 CFN B.P. MATRIZ

De mi consideración:

En relación al asunto de la referencia; y, con la finalidad de atender lo requerido por la Subgerencia de Bienes y Servicios Generales, en el Memorando Nro. CFN-B.P.-SBSG-2020-0658-M, de fecha 11 de marzo de 2020, mediante el cual solicité dar inicio al proceso de contratación para la **READECUACIÓN DE LA OFICINA DE LA GERENCIA DE ATENCIÓN A RECLAMOS EN PLANTA BAJA E IMPLEMENTACIÓN DE CUBÍCULOS DE VIDEOLLAMADA EN PISO 2 CFN B.P. MATRIZ**; la suscrita pone a conocimiento de la Jefatura de Adquisiciones el informe que contiene el Estudio de Mercado realizado para la presente contratación.

1.- ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Con Memorando Nro. CFN-B.P.-SBSG-2020-0658-M, de fecha 11 de marzo de 2020, la Ing. Marlene Vega Carvajal, Subgerente de Bienes y Servicios Generales, solicitó el inicio de la contratación para la **READECUACIÓN DE LA OFICINA DE LA GERENCIA DE ATENCIÓN A RECLAMOS EN PLANTA BAJA E IMPLEMENTACIÓN DE CUBÍCULOS DE VIDEOLLAMADA EN PISO 2 CFN B.P. MATRIZ**, remitiendo para el efecto los respectivos términos de referencia el 27 de marzo de 2020.

Al respecto, y sobre la justificación de la antes referida contratación, en dicho término de referencia en su parte pertinente se indicó lo siguiente:

"La Corporación Financiera Nacional B. P., es una Banca Pública de Desarrollo del Ecuador, tanto de primer como de segundo piso, cuya función primordial es el financiamiento de actividades productivas, de bienes y servicios, que compete arduamente con la banca privada por la captación de clientes.

La actual administración de la Corporación Financiera Nacional B.P., ha iniciado varios proyectos y procesos que coadyuvan a convertir a la institución en un ente financiero más competitivo, de acuerdo a los estándares bancarios nacionales e internacionales, cumpliendo con el objetivo propuesto de reducir sus tiempos de aprobación de créditos, implementación de nuevos procesos y productos financieros, que modifican y amplían el concepto de atención al cliente.

Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2020-0609-M

Guayaquil, 15 de septiembre de 2020

El 5 de agosto del 2019, la Corporación Financiera Nacional B.P. con el objetivo de innovar en sus servicios, realizó el lanzamiento de una nueva herramienta virtual llamada "Videollamada CFN", la misma que permitirá a sus clientes y usuarios recibir una asesoría más ágil en cualquier punto del país.

Luego del lanzamiento de la herramienta virtual, con el fin de familiarizar y facilitar a los clientes el uso de este servicio, se implementó en la planta baja del Edificio CFN B.P. Matriz 3 cabinas de Video Llamada para el uso de los clientes, implementación que es amigable y exclusiva para los usuarios externos dentro de las instalaciones del edificio. Mientras que en un espacio del piso 2 se ubicaron a 2 funcionarios que atienden las videollamadas de los clientes.

Mediante Memorando Nro. CFN-B.P.-SGNE-2020-0049-M de fecha 19 de febrero de 2020, el Econ. Juan Pablo Gencón - Subgerente General de Negocios solicita a la Gerencia Administrativa lo siguiente: "En vista de que el mencionado servicio ha tenido una excelente acogida, es necesario implementar un nuevo espacio para 7 funcionarios, los cuales atenderán las Video Llamadas realizadas por los potenciales clientes de la Corporación Financiera Nacional B.P.; dicho espacio incluye: 1 Escritorio para Supervisor, 6 Estaciones de Atención a Video Llamadas, 1 Mesa de Reuniones".

Por otra parte, mediante Memorando Nro. CFN-B.P.-GEAT-2020-0041-M de fecha 20 de febrero de 2020, el Gerente de Atención a Reclamos realiza el requerimiento a la Gerencia Administrativa que indica "con la finalidad de mejorar nuestros procesos de atención, existe la necesidad de re-acondicionar el espacio físico de la planta baja con el propósito de ubicar a la Oficina de la Gerencia de Atención a Reclamos."

En este contexto, el "MANUAL DE BUENAS PRACTICAS PARA USO DE EDIFICACIONES DEL SECTOR PUBLICO" publicado por Inmobiliar, contiene los parámetros técnicos que orientan el uso correcto y provechoso de los espacios de trabajo y su ergonomía, partiendo de conceptos de diseño, condiciones ambientales, higiene, salud y seguridad, que fortalecen la supervisión y manejo de los bienes de las instituciones de la administración pública y es la entidad encargada de vigilar y realizar la supervisión sobre el cabal cumplimiento de estas normas. Bajo los parámetros de funcionalidad y ergometría de espacios del manual, tomando en cuenta además el diseño arquitectónico actual, será ensamblado la oficina con panelería de vidrio, y también la adquisición de mobiliario con la finalidad de que no se altere la estética de las instalaciones ya implementadas.

En conformidad a lo señalado en el Art. 46 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, se verificó el Catálogo Electrónico del Sistema Oficial de Contratación del Estado www.compraspúblicas.gob.ec, y se pudo constatar que no se encuentran catalogados los paneles de vidrio. Existe paneles mixtos con vidrio y

Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2020-0609-M

Guayaquil, 15 de septiembre de 2020

melamínico, así como puerta piso techo de vidrio, sin embargo estas estructuras no cumplen con las especificaciones técnicas del presente proceso.

Consecuente con lo anterior, el Estatuto Orgánico por Procesos de la Corporación Financiera Nacional B.P. establece como misión de la Subgerencia de Bienes y Servicios Generales lo siguiente: "[...] Administrar los bienes muebles e inmuebles propios, adjudicados y/o recibidos en dación de pago, para su adecuada conservación conforme a la normativa vigente; así como realizar la oportuna provisión de los suministros, obras, servicios generales y el mantenimiento de dichos bienes muebles e inmuebles, a fin de cumplir los objetivos institucionales dentro del marco legal vigente [...]"

*Por lo expuesto, en base a las leyes vigentes y todos los aspectos arquitectónicos necesarios dictaminados por Inmobiliar, es necesario efectuar la **READECUACIÓN DE LA OFICINA DE LA GERENCIA DE ATENCIÓN A RECLAMOS EN PLANTA BAJA E IMPLEMENTACIÓN DE CUBÍCULOS DE VIDEOLLAMADA EN PISO 2 DEL EDIFICIO CFN B.P. MATRIZ**, cuyos ítems y materiales del proyecto atienden a cada uno de los aspectos del diseño y ergonometría necesarios a implementar".*

Con este antecedente, la Subgerencia de Bienes y Servicios Generales justificó la necesidad de la contratación para la **READECUACIÓN DE LA OFICINA DE LA GERENCIA DE ATENCIÓN A RECLAMOS EN PLANTA BAJA E IMPLEMENTACIÓN DE CUBÍCULOS DE VIDEOLLAMADA EN PISO 2 DEL EDIFICIO CFN B.P. MATRIZ**, adjuntando en físico la documentación de respaldo.

2.- VERIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO EN EL CATÁLOGO ELECTRÓNICO

Con la finalidad de conocer si lo requerido consta en el Catálogo Electrónico del SERCOP, a mejores costos que los establecidos en el mercado, se realizó la verificación en la herramienta, confirmando que dicho servicio al momento **no se encuentra catalogado**, para constancia de lo indicado se adjunta la pantalla de verificación correspondiente.

3.- ESTUDIO DE MERCADO

De conformidad con lo establecido en el artículo 7 numeral 9 del Reglamento Interno de Contrataciones de la CFN B.P., aprobado mediante Regulación DIR-014-2019, y publicado en el RO Edición Especial No. 841 del 29 de marzo de 2019, en el presente estudio de mercado se ha considerado lo siguiente:

3.1. ANÁLISIS DEL BIEN O SERVICIO A SER ADQUIRIDO

3.1.1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2020-0609-M

Guayaquil, 15 de septiembre de 2020

Las características técnicas fueron proporcionadas por el área requirente, esto es, la Subgerencia de Bienes y Servicios Generales.

3.1.2. ORIGEN (NACIONAL, IMPORTADO O AMBOS)

Nacional.

3.1.3. FACILIDAD DE ADQUISICIÓN EN EL MERCADO

De acuerdo a la investigación de mercado realizada, y de las cotizaciones recibidas, se confirmó que en el mercado existe la oferta del servicio requerido por la institución.

3.1.4. NÚMERO DE OFERENTES (COTIZACIONES SOLICITADAS)

Con la finalidad de elaborar el presente estudio de mercado, se procedió a solicitar cotizaciones a distintos proveedores, cuya actividad económica registrada en el RUC, se relacione con el objeto de la presente contratación.

3.1.5. RIESGO CAMBIARIO EN CASO DE QUE EL PRECIO NO ESTÉ EXPRESADO EN DÓLARES

No aplica para la presente contratación, ya que se realizará en dólares americanos.

3.2. CONSIDERAR LOS MONTOS DE CONTRATACIONES SIMILARES

Dado que con la promulgación del Reglamento Interno de Contrataciones de la Corporación Financiera Nacional B.P. expedido mediante Regulación No. DIR-014-2019 publicado en el RO Edición Especial No. 841 del 29 de marzo del 2019, se regula los procedimientos de contratación que deberá observar la CFN B.P., y en el Título VI Disposiciones Complementarias, artículo 120, se señala que en todo lo previsto en el referido Reglamento Interno se aplicará, de manera complementaria, las disposiciones de la LOSNCP, su Reglamento de aplicación, normativa expedida por el SERCOP, entre otras, se realizó la búsqueda de contrataciones similares en el portal institucional del SERCOP, obteniendo el siguiente resultado:

Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2020-0609-M

Guayaquil, 15 de septiembre de 2020

CÓDIGO	ENTIDAD	OBJETO	TIEMPO DE CONTRATO	ESTADO	PRESUPUESTO SIN IVA	OBSERVACIONES
RIMCS-CFNGYE-021-2019	CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.	READECUACIÓN DE OFICINAS DE PLANTA BAJA PARA ATENCIÓN AL CLIENTE E IMPLEMENTACIÓN DE CABINAS DE VIDEOLLAMADA. CFN B.P.	5 días calendario, contados a partir de la suscripción de la Orden de Servicio	Finalizado	\$7.864.00	Revisado los términos de referencia, se evidencia que el proceso de contratación no es de similares características.

Una vez realizada la búsqueda y análisis correspondiente, se concluye que el proceso encontrado no es de similares a la presente contratación, en virtud de que no cuenta con las mismas características técnicas solicitadas para la presente contratación; por tal motivo, dicho proceso no podría ser tomado como referencia.

3.3. VARIACIÓN DE PRECIOS LOCALES E/O IMPORTADOS

No aplica, ya que no existen procesos de similares características, ejecutados en el año 2018 y 2019.

3.4. POSIBILIDAD DE LA EXISTENCIA DE PRODUCTOS O SERVICIOS SUSTITUTOS MÁS EFICIENTES

De conformidad con las cotizaciones obtenidas en el mercado, se corroboró que no existen servicios sustitutos más eficientes.

3.5. PROFORMAS DE PROVEEDORES DE LAS OBRAS, BIENES O SERVICIOS A CONTRATAR

Mediante correo electrónico institucional se solicitó cotización a diferentes proveedores, obteniéndose el siguiente resultado:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	OFERENTES	RAZÓN SOCIAL:	RAZÓN SOCIAL:	RAZÓN SOCIAL:
			NAJERA LARA KEVIN SANTIAGO	SMA SISTEMAS MODULARES AURON S.A	MULTIOFICINAS CIA LTDA	
			NOMBRE COMERCIAL:	NOMBRE COMERCIAL:	NOMBRE COMERCIAL:	
			FABEN	AURON	MULTIOFICINAS CIA LTDA	
			RUC:	RUC:	RUC:	
			1003721824001	1791828291001	1791714679001	
			Fecha cotización 25 de agosto de 2020	Fecha cotización 25 de agosto de 2020	Fecha cotización 02 de junio de 2020	
			V. UNITARIO V. TOTAL	V. UNITARIO V. TOTAL	V. UNITARIO V. TOTAL	
GERENCIA DE ATENCIÓN A RECLAMOS - PLANTA BAJA						

Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2020-0609-M

Guayaquil, 15 de septiembre de 2020

1	Suministro e instalación de panel piso techo de vidrio crudo esmerilado arenado	21,46 m2	\$ 105.00	\$ 2,253.90	\$ 320.00	\$ 6,867.20	\$ 165.00	\$ 3,540.90
2	Suministro e instalación de panel piso techo de vidrio crudo con logotipos institucionales	23,03 m2	\$ 95.00	\$ 2,187.85	\$ 320.00	\$ 7,369.60	\$ 178.00	\$ 4,099.34
3	Suministro e instalación de puerta piso techo de vidrio crudo con logotipos institucionales	2,57 m2	\$ 110.00	\$ 282.70	\$ 295.00	\$ 758.15	\$ 170.00	\$ 436.90
4	Movimiento de mobiliario y reubicación de puntos de red de oficinas de planta baja; UNIDAD: Global	1	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 400.00	\$ 400.00	\$ 245.00	\$ 245.00
CUBÍCULOS DE VIDEO LLAMADA EN PISO 2								
5	Suministro e instalación de estación de atención al cliente de 6 cubículos. De vidrio crudo y melanina con logotipos institucionales	6 unidades	\$ 400.00	\$ 2,400.00	\$ 350.00	\$ 2,100.00	\$ 341.00	\$ 2,046.00
6	Movimiento de mobiliario y reubicación de puntos de red de oficinas de piso 2; UNIDAD: Global	1	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 1,800.00	\$ 1,800.00	\$ 245.00	\$ 245.00
SUBTOTAL 1				\$ 8,623.85		\$ 19,294.95		\$ 10,613.14
DESCUENTO						\$ -		\$ 2,122.63
SUBTOTAL 2				\$ 8,623.85		\$ 19,294.95		\$ 8,490.51
IVA 12 %				\$ 1,034.86		\$ 2,315.39		\$ 1,018.86
TOTAL				\$ 9,658.71		\$ 21,610.34		\$ 9,509.37
IESS	AL DÍA EN SUS OBLIGACIONES				AL DÍA EN SUS OBLIGACIONES		AL DÍA EN SUS OBLIGACIONES	
ESTADO RUC	AL DÍA EN SUS OBLIGACIONES				AL DÍA EN SUS OBLIGACIONES		AL DÍA EN SUS OBLIGACIONES	
REGISTRO DE INCUMPLIDOS	NINGUNO				NINGUNO		NINGUNO	

4.- PRESUPUESTO REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN

De las cotizaciones recibidas, se puede observar que la oferta más económica es por el valor de USD\$8,490.51 (Ocho Mil Cuatrocientos Noventa 51/100 Dólares Americanos) más IVA, por lo que se recomienda establecer este valor como presupuesto referencial para la contratación de la **READECUACIÓN DE LA OFICINA DE LA GERENCIA**.

Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2020-0609-M

Guayaquil, 15 de septiembre de 2020

DE ATENCIÓN A RECLAMOS EN PLANTA BAJA E IMPLEMENTACIÓN DE CUBÍCULOS DE VIDEOLLAMADA EN PISO 2 DEL EDIFICIO CFN B.P. MATRIZ.

5.- PROCESO DE CONTRATACIÓN A OBSERVARSE

El Reglamento Interno de Contrataciones de la CFN B.P., Título III, de los Procedimientos de Contratación, en su Artículo 36 establece *"De las contrataciones para la ejecución de obras, adquisición de bienes o prestación de servicios.- La Corporación Financiera Nacional B.P. para las contrataciones de ejecución de obras, adquisición de bienes o prestación de servicios, exceptuando los de consultoría, sometidos al amparo del presente Reglamento Interno, deberán observar para el efecto los siguientes procedimientos de contratación: 1. Mínima Cuantía.- Cuando el presupuesto referencial de la contratación, sea inferior o igual a los USD \$ 10.000,00 (DIEZ MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) [...]"*.

El mismo instrumento legal, Capítulo I, que norma el procedimiento de Mínima Cuantía para la ejecución de obras, adquisición de bienes o prestación de servicios, en su Artículo 45 establece: *"Contrataciones de Mínima Cuantía.- Las contrataciones para la ejecución de obras, adquisición de bienes o prestación de servicios, exceptuando los de consultoría, cuyo presupuesto referencial sea inferior o igual a los USD \$ 10.000,00 (DIEZ MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), se las realizará de forma directa con un proveedor seleccionado por la Institución sin que sea necesario que éste conste inscrito en el RUP [...]"*.

Por lo expuesto, y en cumplimiento de la normativa aplicable, se determina que el procedimiento de contratación a observar para el presente proceso corresponde a una **Mínima Cuantía**.

6.- VERIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

Con la finalidad de dar continuidad al presente proceso de contratación, se verificó que la contratación para la **READECUACIÓN DE LA OFICINA DE LA GERENCIA DE ATENCIÓN A RECLAMOS EN PLANTA BAJA E IMPLEMENTACIÓN DE CUBÍCULOS DE VIDEOLLAMADA EN PISO 2 DEL EDIFICIO CFN B.P. MATRIZ**, no se encuentra incluida en el Plan Anual de Contrataciones de la Institución, por lo que, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 8 del Reglamento Interno de Contrataciones de la CFN B.P., y en concordancia a lo establecido en el inciso 2 del artículo 25 del Reglamento a la Ley Orgánica Sistema Nacional Contratación Pública, se sugiere efectuar la respectiva reforma al Plan Anual de Contrataciones de la CFN B.P., incluyendo la presente contratación, de acuerdo al siguiente detalle:

Línea a incluir en PAC 2020

Matriz Guayaquil: Av. 9 de Octubre #200 y Pichincha, Centro Financiero Público.
Oficina Principal Quito: Edificio Platinum G, Calle Iñaquito entre Corea y Av. Naciones Unidas, Torre A.
Oficinas: Ambato / Cuenca / Esmeraldas / Ibarra / Latacunga / Loja / Machala / Manta / Riobamba / Salinas.
www.cfn.fin.ec

Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2020-0609-M

Guayaquil, 15 de septiembre de 2020

Partida Pres.	CPC	T. Compra	R. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período
45071507	3812200501	Servicio	Especial	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Cont. de Instituciones Financieras y de Seguros del Estado	READECUACIÓN DE LA OFICINA DE LA GERENCIA DE ATENCIÓN A RECLAMOS EN PLANTA BAJA E IMPLEMENTACIÓN DE CUBÍCULOS DE VIDEOLLAMADA EN PISO 2 DEL EDIFICIO CFN B.P. MATRIZ	1.00	Unidad	\$8,490.51	\$8,490.51	C3

7.- VERIFICACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL

En el numeral 7 de las directrices emitidas por la Subgerencia General de Gestión Institucional, Mediante Circular Nro. CFN-B.P.-SGGI-2019-0001-C de fecha 18 de junio de 2019, se establece: *"Toda contratación de obras, bienes y servicios incluidos los de consultoría serán autorizadas siempre y cuando exista la certificación de disponibilidad presupuestaria y la existencia presente o futura de recursos suficientes para cubrir las obligaciones derivadas de la respectiva contratación. [...]"*.

Dando cumplimiento a lo indicado anteriormente, se procedió a realizar la validación de la línea del POA perteneciente a la Subgerencia de Bienes y Servicios Generales, inherente a la contratación de la **READECUACIÓN DE LA OFICINA DE LA GERENCIA DE ATENCIÓN A RECLAMOS EN PLANTA BAJA E IMPLEMENTACIÓN DE CUBÍCULOS DE VIDEOLLAMADA EN PISO 2 DEL EDIFICIO CFN B.P. MATRIZ**, verificando que ésta se encuentra en el POA institucional 2020, con el código de proyecto Nro. SBSG137

8.- CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

En razón de lo expuesto, y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 36 y 45 del Reglamento Interno de Contrataciones de la CFN B.P., se recomienda continuar con el procedimiento de Mínima Cuantía para la contratación de la **READECUACIÓN DE LA OFICINA DE LA GERENCIA DE ATENCIÓN A RECLAMOS EN PLANTA BAJA E IMPLEMENTACIÓN DE CUBÍCULOS DE VIDEOLLAMADA EN PISO 2 DEL EDIFICIO CFN B.P. MATRIZ**, con un presupuesto referencial de USD\$8,490.51 (Ocho mil cuatrocientos noventa 51/100 Dólares Americanos) más IVA, con la compañía: **MULTIOFICINAS CIA LTDA**, con RUC **1791714679001**, por cumplir con lo solicitado por el área requirente, y presentar la propuesta más económica para los fines institucionales, de acuerdo a lo establecido en el numeral 16 del artículo 7 del Reglamento Interno de Contrataciones de la Corporación Financiera Nacional B.P.

Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2020-0609-M

Guayaquil, 15 de septiembre de 2020

Adjunto para el efecto, sírvase encontrar la documentación que sirvió de sustento para el respectivo informe de estudio de mercado.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Andrea Verónica Espinoza Reinoso
ANALISTA DE ADQUISICIONES



Firmado electrónicamente por:
**ANDREA VERONICA
ESPINOZA REINOSO**

Matriz Guayaquil: Av. 9 de Octubre #200 y Pichincha, Centro Financiero Público.
Oficina Principal Quito: Edificio Platinum G, Calle Iñaquito entre Corea y Av. Naciones Unidas, Torre A.
Oficinas: Ambato / Cuenca / Esmeraldas / Ibarra / Latacunga / Loja / Machala / Manta / Riobamba / Salinas.
www.cfn.fin.ec



CUADRO COMPARATIVO

Fecha: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2020
 Objeto de contratación: READECUACIÓN DE LA OFICINA DE LA GERENCIA DE ATENCIÓN A RECLAMOS EN PLANTA BAJA E IMPLEMENTACIÓN DE CUBÍCULOS DE VIDEOLLAMADA EN PISO 2 CFN B.P. MATRIZ.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	RAZÓN SOCIAL:		OFERENTES:		RAZÓN SOCIAL:	
			NAERARA KEVIN SANTIAGO FABEN RUC: 1003721824001	SWA SISTEMAS MODULARES ALURON S.A ALURON RUC: 1791828291001	MULTIOFICINAS CIA LTDA MULTIOFICINAS CIA LTDA RUC: 1791746790001	MULTIOFICINAS CIA LTDA MULTIOFICINAS CIA LTDA RUC: 1791746790001		
			Fecha cotización	Fecha cotización	Fecha cotización	Fecha cotización	V. UNITARIO	V. TOTAL
GERENCIA DE ATENCIÓN A RECLAMOS - PLANTA BAJA								
1	Suministro e instalación de panel piso techo de vidrio crudo esmerilado arenado	21,46 m2	\$ 305,00	\$ 2,253,30	\$ 320,00	\$ 6,867,20	\$ 165,00	\$ 3,540,90
2	Suministro e instalación de panel piso techo de vidrio crudo con logotipos institucionales	23,03 m2	\$ 95,00	\$ 2,187,85	\$ 320,00	\$ 7,369,60	\$ 178,00	\$ 4,099,34
3	Suministro e instalación de puerta piso techo de vidrio crudo con logotipos institucionales	2,57 m2	\$ 110,00	\$ 282,70	\$ 295,00	\$ 758,15	\$ 170,00	\$ 436,90
4	Movimiento de mobiliario y reubicación de puntos de red de oficinas de planta baja; UNIDAD: Global	1	\$ 500,00	\$ 500,00	\$ 400,00	\$ 400,00	\$ 245,00	\$ 245,00
CUBÍCULOS DE VIDEOLLAMADA EN PISO 2								
5	Suministro e instalación de estación de atención al cliente de 6 cubículos. De vidrio crudo y melamina con logos institucionales	6 unidades	\$ 400,00	\$ 2,400,00	\$ 350,00	\$ 2,100,00	\$ 341,00	\$ 2,046,00
6	Movimiento de mobiliario y reubicación de puntos de red de oficinas de piso 2; UNIDAD: Global	1	\$ 1,000,00	\$ 1,000,00	\$ 1,800,00	\$ 1,800,00	\$ 245,00	\$ 245,00
SUBTOTAL			\$ 8,623,85	\$ 8,623,85	\$ 19,294,95	\$ 19,294,95	\$ 10,613,14	\$ 10,613,14
DESCUENTO			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
SUBTOTAL 2			\$ 8,623,85	\$ 8,623,85	\$ 19,294,95	\$ 19,294,95	\$ 10,613,14	\$ 10,613,14
IVA 12 %			\$ 1,034,86	\$ 1,034,86	\$ 2,315,39	\$ 2,315,39	\$ 1,018,86	\$ 1,018,86
TOTAL			\$ 9,658,71	\$ 9,658,71	\$ 21,610,34	\$ 21,610,34	\$ 9,509,37	\$ 9,509,37
ESTADO RUC			AL DÍA EN SUS OBLIGACIONES	AL DÍA EN SUS OBLIGACIONES	AL DÍA EN SUS OBLIGACIONES	AL DÍA EN SUS OBLIGACIONES	AL DÍA EN SUS OBLIGACIONES	AL DÍA EN SUS OBLIGACIONES
REGISTRO DE INCUMPLIDOS			NINGUNO	NINGUNO	NINGUNO	NINGUNO	NINGUNO	NINGUNO

OBSERVACIONES	VALOR DE LA OFERTA	OFERENTE SELECCIONADO
Se seleccionó al oferente MULTIOFICINAS CIA LTDA con RUC 1791746790001 por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas por el área requirente, y presentar la oferta económica más conveniente para las fines institucionales.	\$ 8,490,51	MULTIOFICINAS CIA LTDA

Elaborado por:
 ING. ANDREA ESPINOZA REINGOSO
 ANALISTA DE ADQUISICIONES

Revisado por:
 ING. KERLY MORENO PERAHERRERA
 JEFE DE ADQUISICIONES

Revisado por:
 ING. MICHELLE MONOZ MAZON
 SUBGERENTE DE COMPRAS PÚBLICAS

Matriz Guayaquil: Av. 9 de Octubre #200 y Pichincha, Centro Financiero Público.
 Oficina Principal Quito: Edificio Platinum G, Calle Itequitos entre Corea y Av. Naciones Unidas, Torre A.
 Oficinas: Ambato / Guenca / Esmeraldas / Ibarra / Latacunga / Loja / Machala / Manabí / Morona / Riobamba / Salinas.
 www.cfn.fin.ec

PROFORMA

Señores
CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.
Presente.

FECHA:	21/8/2020	INFORMACION DE CONTACTO DEL OFERENTE	
NOMBRE DEL OFERENTE:	MULTIOFICINAS CIA. LTD	Nombre:	Dis.Int. Evelyn Alobuela
RUC:	1791714679001	E-mail:	ventas3@multioficinasecuador.com
DIRECCIÓN:	Av. Orellana E9-168 y 6 de Diciembre	Teléfono:	2904089 Ext.19 988016041
CIUDAD:	Quito		
TELÉFONOS:	2904089		

NRO. ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	
GERENCIA DE ATENCIÓN A RECLAMOS – PLANTA BAJA					
1	Suministro e instalación de panel piso techo de vidrio crudo esmerilado arenado	21,46	165	\$ 3.540,90	m2
2	Suministro e instalación de panel piso techo de vidrio crudo con logotipos institucionales	23,03	178	\$ 4.099,34	m2
3	Suministro e instalación de puerta piso techo de vidrio crudo con logotipos institucionales	2,57	170	\$ 436,90	m2
4	Movimiento de mobiliario y reubicación de puntos de red de oficinas de planta baja; UNIDAD: Global	1	245	\$ 245,00	Movimiento de mobiliario y 4 puntos de red
CUBÍCULOS DE VIDEOLLAMADA EN PISO 2					
1	Suministro e instalación de estación de atención al cliente de 6 cubículos. De vidrio crudo y melanina con logos institucionales	6	341	\$ 2.046,00	unidades
2	Movimiento de mobiliario y reubicación de puntos de red de oficinas de piso 2; UNIDAD: Global	1	245	\$ 245,00	Movimiento de mobiliario y 4 puntos de red
				SUBTOTAL 1	\$ 10.613,14
				DESCTO.	\$ 2.122,63
				SUBTOTAL 2	\$ 8.490,51
				IVA 12%	\$ 1.018,86
				TOTAL	\$ 9.509,37

VIGENCIA DE LA OFERTA:	30 Días
REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES RUP	1714076740
TIENE ACCIONISTAS O SOCIOS EN PARAÍSO FISCALES	NO
PERSONAL AFILIADO AL IESS	19 Personas


 FIRMA DEL OFERENTE, REPRESENTANTE LEGAL,
 APODERADO O PROCURADOR COMÚN (según el caso)

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA DISCAPACIDAD N.º **091560733-7**

APellidos y Nombres:
ARMUOS GALLEGOS ANGEL XAVIER

Lugar de nacimiento:
GUAYAS GUAYACUIL PEDRO CARBO CONCEPCION

Fecha de nacimiento: 1980-07-28
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: M
Estado civil: CASADO
Melanie Andrea Lowndes Carreia




INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**
MAGISTER


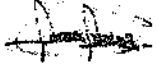
APellidos y Nombres del Padre:
ARMUOS HUGO ANIBAL

APellidos y Nombres de la Madre:
GALLEGOS LAURA JUDITH

Lugar y Fecha de Expedición:
QUITO 2015-07-24

Fecha de Expiración:
2025-07-24

V8885V2222






CERTIFICADO DE VOTACION
 14 - MARZO - 2019

0003 M **0003 - 252** **0916607337**
 DATA CERTIFICADO No. CEDULA No.

ARMUOS GALLEGOS ANGEL XAVIER
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTON: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: GUMBAYA
 ZONA:

ELABORADO
SECRETARÍA DE VOTO
2019

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1791714679001
RAZÓN SOCIAL: MULTIOFICINAS CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: MULTIOFICINAS CIA. LTDA.
REPRESENTANTE LEGAL: ARMIJOS GALLEGOS ANGEL XAVIER
CONTADOR: AYALA TEJADA JHONATAN ALEXIS
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: 16/02/2000
FEC. INSCRIPCIÓN: 16/02/2000
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 16/02/2000
FEC. ACTUALIZACIÓN: 20/08/2020
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

FABRICACION Y VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MUEBLES DE OFICINA.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Calle: AV. ORELLANA Número: ES-168 Intersección: AV. 6 DE DICIEMBRE Oficina: PB Referencia
Ubicación: A MEDIA CUADRA DEL ALMACEN DE PORTA Teléfono Trabajo: 022904483 Teléfono Trabajo: 022904481 Fax: 022568499 Email:
ventas@multiofinasecuador.com Teléfono Trabajo: 022904089 Celular: 0998723146

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE IVA
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec. Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual. Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	5	ABIERTOS	4
JURISDICCIÓN	ZONA 01 PICHINCHA	CERRADOS	1



Código: RIMRUC2020002388838
Fecha: 20/08/2020 14:43:20 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1791714679001
RAZÓN SOCIAL: MULTIOFICINAS CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **Estado:** ABIERTO - MATRIZ **FEC. INICIO ACT.:** 03/08/1999
NOMBRE COMERCIAL: MULTIOFICINAS CIA. LTDA. **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

FABRICACION DE OTROS ACCESORIOS DE OFICINA Y ESCRITORIO.
FABRICACION Y VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MUEBLES DE OFICINA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Calle: AV. ORELLANA Numero: E9-168 Interseccion: AV. 6 DE DICIEMBRE Referencia: A MEDIA CUADRA DEL ALMACEN DE PORTA Oficina: PB Telefono Trabajo: 022904463 Telefono Trabajo: 022904461 Fax: 022568499 Email: ventas@multioficinasecuador.com Telefono Trabajo: 022904089 Celular: 0998723146 Email principal: contabilidad@multioficinasecuador.com

No. ESTABLECIMIENTO: 003 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 07/05/2012
NOMBRE COMERCIAL: MULTIOFICINAS CIA. LTDA. **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

FABRICACION DE OTROS ACCESORIOS Y MUEBLES DE OFICINA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: COMITÉ DEL PUEBLO Barrio: BELLA VISTA DE CARRETAS Calle: CALLE E7 Numero: N74-176 Interseccion: CALLE N75 Referencia: JUNTO A LA CASA DEL COLIBRI Piso: 0 Oficina: PB Telefono Trabajo: 022803266 Celular: 0998723640 Email: contabilidad@multioficinasecuador.com Email principal: contabilidad@multioficinasecuador.com

No. ESTABLECIMIENTO: 004 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 07/03/2019
NOMBRE COMERCIAL: MULTIOFICINAS CIA. LTDA. **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

FABRICACIÓN DE MUEBLES DE MADERA Y SUS PARTES: PARA OFICINAS, TALLERES, HOTELES, RESTAURANTES, IGLESIAS, ESCUELAS, MUEBLES ESPECIALES PARA LOCALES COMERCIALES, MUEBLES PARA MÁQUINAS DE COSER, TELEVISIONES, ETCÉTERA.
VENTA AL POR MAYOR DE COMPUTADORAS Y EQUIPO PERIFÉRICO.
VENTA AL POR MENOR DE ARTICULOS DE OFICINA EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Calle: AV ELOY ALFARO Numero: N3444 Interseccion: FERNANDO AYARZA Referencia: A UNA CUADRA DE SEGUROS EQUINOCCIAL Telefono Domicilio: 022904463 Telefono Trabajo: 022904461 Telefono De Referencia: 022568499 Telefono Trabajo: 022904089 Email: ventas@multioficinasecuador.com Celular: 0998723146 Email principal: contabilidad@multioficinasecuador.com

No. ESTABLECIMIENTO: 005 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 20/08/2020
NOMBRE COMERCIAL: MULTIOFICINAS CIA. LTDA. **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

FABRICACIÓN DE MUEBLES DE MADERA Y SUS PARTES: PARA OFICINAS, TALLERES, HOTELES, RESTAURANTES, IGLESIAS, ESCUELAS, MUEBLES ESPECIALES PARA LOCALES COMERCIALES, MUEBLES PARA MÁQUINAS DE COSER, TELEVISIONES, ETCÉTERA.
VENTA AL POR MENOR DE ARTICULOS DE OFICINA EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: GUAYAQUIL Ciudadela: URDESA CENTRAL Calle: AV. VICTOR EMILIO ESTRADA Numero: 1115 Interseccion: LAURELES Referencia: DIAGONAL A HYPERGYM Celular: 0997763140 Email: aarnijos@multioficinasecuador.com Email principal: contabilidad@multioficinasecuador.com



Código: RIMRUC2020002388838
Fecha: 20/08/2020 14:43:20 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1791714679001
MULTIOFICINAS CIA. LTDA.

No. ESTABLECIMIENTO:	002	Estado:	CERRADO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	04/09/2001
NOMBRE COMERCIAL:	MULTIOFICINAS CIA. LTDA	FEC. CIERRE:	31/10/2001	FEC. REINICIO:	
ACTIVIDAD ECONÓMICA:					

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: GUAYAQUIL Calle: JUAN TANCA MARENGO Interseccion: AV. FRANCISCO DE ORELLANA Edificio: C.C. DICENTRO LOC. 23 Email principal: contabilidad@multiofinasecuador.com



Código: RIMRUC2020002388838

Fecha: 20/08/2020 14:43:20 PM



RE: Solicitud de cotización para la CFN B.P

Ventas3 Multioficinas

para:

'Andrea Espinoza'

08/26/2020 09:12 a. m.

cc:

''Jenny Loffredo''

Ocultar detalles

De: ''Ventas3 Multioficinas'' <ventas3@multioficinasecuador.com>

Para: ''Andrea Espinoza'' <anespinoza@cfn.fin.ec>

cc: ''Jenny Loffredo'' <jloffredo@cfn.fin.ec>

3 Attachments



image001.jpg PROPUESTA ECONOMICA MULTIOFICINAS.pdf



Cedula y papeleta Rep Legal Multioficinas AA 2020.pdf RUC MULTIOFICINAS 2020.pdf



Estimados:

Envío adjunta la cotización actualizada en su formato. El tiempo de entrega son 15 días hábiles una vez llegado a un acuerdo.

Quedo atenta a sus inquietudes.

Saludos cordiales.

Atentamente:

Dis.Int: Evelyn Alobuela

Asesora de Proyectos Multioficinas

2904089 Ext 19

0988016041

De: Andrea Espinoza [mailto:anespinoza@cfn.fin.ec]

Enviado el: martes, 25 de agosto de 2020 9:41

Para: Ventas3 Multioficinas

CC: Jenny Loffredo

Asunto: Solicitud de cotización para la CFN B.P

Estimada Evelyn

De acuerdo a lo conversado remito formato de la cotización para la debida actualización, además la cotización debe estar suscrita por el representante legal, oferente, apoderado o procurador común, para lo cual por favor remitir copia de la cédula de identidad y copia del RUC

De antemano quedo muy agradecida.

Cordialmente,

Mgs. Andrea Espinoza Reinoso

Analista de Adquisiciones

CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B. P.

* Av. 9 de Octubre 200 y Pichincha

* Telf.: + (593.4) 259 1800 - ext 1707



RE: SOLICITUD DE COTIZACION PARA LA CFN B.P

Ventas3 Multioficinas

para:

'Andrea Espinoza'

08/21/2020 05:34 p. m.

cc:

"Jenny Loffredo"

Ocultar detalles

De: "Ventas3 Multioficinas" <ventas3@multioficinasecuador.com>

Para: "Andrea Espinoza" <anespinoza@cfm.fin.ec>

cc: "Jenny Loffredo" <jloffredo@cfm.fin.ec>

1 Attachment



image001.jpg PROPUESTA ECONOMICA MULTIOFICINAS.pdf

Estimados:

Envío adjunta la cotización según su requerimiento. El tiempo de entrega son 15 días hábiles una vez llegado a un acuerdo.

Quedo atenta a sus inquietudes.

Saludos cordiales.

Atentamente:

Dis.Int. Evelyn Alobueña

Asesora de Proyectos Multioficinas

2904089 Ext 19

0988016041

De: Andrea Espinoza [mailto:anespinoza@cfm.fin.ec]

Enviado el: martes, 18 de agosto de 2020 14:36

Para: Ventas3 Multioficinas

CC: Jenny Loffredo

Asunto: RE: SOLICITUD DE COTIZACION PARA LA CFN B.P

Estimados

Remito lo solicitado

Patricia

Me podrías ayudar con las preguntas que tiene el proveedor. Muchas gracias

Cordialmente,

Mgs. Andrea Espinoza Reinoso

Analista de Adquisiciones
CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B. P.

• Av. 9 de Octubre 200 y Pichincha
• Telf.: + (593 4) 259 1800 - ext 1707

www.cfm.fin.ec

Guayaquil - Ecuador



CREANDO FUTURO NACIONAL

De: "Ventas3 Multifinanzas" <ventas3@multifinanzasecuador.com>
Para: <anespinoza@cfn.fin.ec>
Fecha: 08/18/2020 12:56 p. m.
Asunto: RE: SOLICITUD DE COTIZACION PARA LA CFN B.P

Estimada:

Buena tarde. En los archivos adjuntos no nos llegó ningún archivo de Excel, si nos puede facilitar el archivo mejor.

Tenemos 2 consultas:

1.1.1. Para el ítem MOVIMIENTO DE MOBILIARIO Y REUBICACION DE PUNTOS DE RED DE OFICINAS DE PLANTA BAJA

Necesitamos nos ayude con la cantidad de mobiliario a mover. Y de que lugar a que sitio se reubicaría. Y necesitamos saber la cantidad de puntos eléctricos y de red a mover. Con la distancia exacta para poder cotizar.

1.1.2. Para el ítem MOVIMIENTO DE MOBILIARIO Y REUBICACION DE MOBILIARIO DE OFICINA DE VIDEO LLAMADA DE SEGUNDO PISO

Lo mismo necesitamos nos ayude con la cantidad de mobiliario a mover. Y de que lugar a que sitio se reubicaría. Y necesitamos saber la cantidad de puntos eléctricos y de red a mover. Con la distancia exacta para poder cotizar.

Quedo a la espera de su respuesta para enviar la cotización.

Saludos cordiales.

Atentamente:

Dis.Int. Evelyn Alobuela

Asesora de Proyectos Multifinanzas

2904089 Ext 19

0988016041

De: Arq. Melanie Lowndes [mailto:gerencia@multifinanzasecuador.com]

Enviado el: jueves, 13 de agosto de 2020 21:34

Para: Ventas3 Multifinanzas

Asunto: Fwd: SOLICITUD DE COTIZACION PARA LA CFN B.P

Eve mañana revisamos esto porfa
Arq. Melanie Lowndes MBA. MIL.
Gerente General
Multifinanzas Cia. Ltda.

Inicio del mensaje reenviado:

De: Andrea Espinoza <anespinoza@cfn.fin.ec>

Fecha: 13 de agosto de 2020, 21:06:27 ECT

Para: Andrea Espinoza <anespinoza@cfn.fin.ec>

Cc: Sandra Moreira <smoreira@cfn.fin.ec>, Jenny Loffredo <jloffredo@cfn.fin.ec>, Kerly Moreno <kemoreno@cfn.fin.ec>

Asunto: SOLICITUD DE COTIZACION PARA LA CFN B.P

Estimados

Reciba un cordial saludo por parte de la Corporación Financiera Nacional B.P.

Por este medio solicito su gentil colaboración con la cotización para llevar acabo la Redecuación de la oficina de la Gerencia de atención a reclamos en planta baja e implemnetación de cubículos de videollamada en piso 2 CFN B.P Matriz , de acuerdo a las condiciones establecidas en el archivo "Términos de Referencia" que se adjunta.

Agradezco de antemano su ayuda completando la información correspondiente en el archivo excel adjunto, y remitiéndola por este mismo medio con la respectiva firma y sello de responsabilidad.

Por cualquier consulta que tenga respecto a la información remitida, no dude en comunicarse conmigo, con mucho gusto le ayudaré.

"El contenido de este correo electrónico y/o sus anexos son de carácter confidencial y para uso exclusivo de la persona natural o jurídica a quien se dirige. Cualquier uso, reproducción, distribución, copia, o cualquier otra acción respecto del mismo deberá realizarse previa autorización de la Corporación Financiera Nacional Banca Pública (CFN BP). Este correo debe ser utilizado únicamente para fines administrativos de la CFN B.P. La información enviada desde este correo electrónico, cumple con todas las normas legales establecidas en la LA LEY DE COMERCIO ELECTRÓNICO, FIRMAS ELECTRÓNICAS Y MENSAJES DE DATOS y su Reglamento General, vigente en el Ecuador."

Si usted no desea recibir este tipo de e-mails por parte de la Corporación Financiera Nacional B.P., favor envíe un correo con este detalle a bloqueo@cfn.fin.ec.

"El contenido de este correo electrónico y/o sus anexos son de carácter confidencial y para uso exclusivo de la persona natural o jurídica a quien se dirige. Cualquier uso, reproducción, distribución, copia, o cualquier otra acción respecto del mismo deberá realizarse previa autorización de la Corporación Financiera Nacional Banca Pública (CFN BP). Este correo debe ser utilizado únicamente para fines administrativos de la CFN B.P. La información enviada desde este correo electrónico, cumple con todas las normas legales establecidas en la LA LEY DE COMERCIO ELECTRÓNICO, FIRMAS ELECTRÓNICAS Y MENSAJES DE DATOS y su Reglamento General, vigente en el Ecuador."

Si usted no desea recibir este tipo de e-mails por parte de la Corporación Financiera Nacional B.P., favor envíe un correo con este detalle a bloqueo@cfn.fin.ec.



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) certifica que, revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) **LOWNDES CARRERA MELANIE ANDREA**, representante legal de la empresa **MULTIOFICINAS CIA. LTDA.** con RUC Nro. 1791714679001 y dirección **LA CORUÑA. AV. ORELLANA E9-168 AV. 6 DE DICIEMBRE. E9-168. 6 DE DICIEMBRE. ESQ.,** NO registra obligaciones patronales en mora; información verificada a la fecha de emisión del presente certificado.

El IESS se reserva el derecho de verificar la información y las obligaciones pendientes que no se encontraren registradas o no hayan sido determinadas, sin perjuicio de aplicar las sanciones correspondientes; esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de este certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.



Ing. Pedro Teófilo Caicedo Mosquera

Director Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera.

Emitido el 25 de agosto de 2020

Validez del Certificado 30 días



Facturación Física > Estado tributario y plazo de vigencia para emisión de comprobantes

Consulta de Estado Tributario

Información general

Identificación	Nombre/Razón social
1791714679001	MULTIOFICINAS CIA. LTDA.

Permiso de facturación

Vigencia
12 meses

Estado tributario

Resultado
AL DIA EN SUS OBLIGACIONES





Home > RUC > Consulta de RUC

Consulta de RUC

RUC
1791714679001

Razón social
MULTIOFICINAS CIA. LTDA.

Estado contribuyente en el RUC
ACTIVO

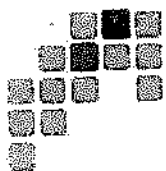
Nombre comercial
MULTIOFICINAS CIA. LTDA.

Representante legal

Nombre: ARMIJOS GALLEGOS ANGEL XAVIER
Cédula/RUC: 0915607337

Actividad económica principal		FABRICACION Y VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MUEBLES DE OFICINA.	
Tipo contribuyente	Subtipo contribuyente		
SOCIEDAD	BAJO CONTROL DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS		
Clase contribuyente		Obligado a llevar contabilidad	
OTROS		SI	
Fecha inicio actividades	Fecha actualización	Fecha cese actividades	
16/02/2000	20/08/2020		





CERTIFICADO ELECTRÓNICO

TIPO DE CERTIFICACIÓN: No ser contratista incumplido o adjudicatario fallido con el Estado
CÓDIGO DE CERTIFICADO: CIOAF-08-20-5552
FECHA DE EMISIÓN: Quito, Martes 25 de Agosto del 2020
PERSONA JURÍDICA: MULTIOFICINAS CIA. LTDA.
RUC: 1791714679001
REPRESENTANTE LEGAL: ARMIJOS GALLEGOS ANGEL XAVIER
CÉDULA/RUC: 0915607337

El Servicio Nacional de Contratación Pública certifica que, a la presente fecha, el solicitante no se encuentra reportado como contratista incumplido o adjudicatario fallido.

Atentamente,

DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y ASESORÍA A USUARIOS
SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

- Para verificar la integridad del presente certificado la Entidad / Institución que lo solicita deberá ingresar el código de certificado en la herramienta "Verificación de certificados" la cual se encuentra disponible al público en general a través del portal www.compraspublicas.gob.ec
- La información contenida en el presente certificado es válida a la fecha de su emisión



Este certificado ha sido generado a través del sistema informático de emisión de certificados, cualquier modificación, alteración al documento invalida automáticamente el presente certificado.

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

ADMINISTRADORES ACTUALES DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:

88688

No. de RUC de la Compañía:

1791714679001

Nombre de la Compañía:

MULTIOFICINAS CIA. LTDA.

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	CARGO	FECH. NOMB.	PERIODO	null	null	ART.	RL/ADM
0915607337	ARMIJOS GALLEGOS ANGEL XAVIER	ECUADOR	GERENTE GENERAL	14/07/2020	2	29/07/2020	10212	21	RL
14076740	LOWNDES CARRERA MELANIE ANDREA	ECUADOR	PRESIDENTE	14/07/2020	2	29/07/2020	10211	22	ADM

La información referente a los representantes legales y administradores se la concede sin perjuicio de la que consta inscrita actualmente en el Registro Mercantil o de la posible renuncia de los indicados funcionarios y que no haya sido comunicado a esta institución.

FECHA DE EMISIÓN:

03/09/2020 13:26:29

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



AZTC1509237



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:

88668

No. de RUC de la Compañía:

1791714679001

Nombre de la Compañía:

MULTIOFICINAS CIA. LTDA.

Situación Legal:

ACTIVA

Disposición judicial que afecta a la compañía:

NINGUNA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1715181002	LOWNDES CARRERA GREGORY DAVID	ECUADOR	NACIONAL	\$ 30 ⁰⁰⁰⁰	N
2	1714076740	LOWNDES CARRERA MELANIE ANDREA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 570 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$:

600.0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN

FECHA DE EMISIÓN: 03/09/2020 13:26:56

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0003711640

Sistema Oficial de Contratación Pública

Martes 15 de Septiembre de 2020 | 15:13

RUC: 1750003090001 | Entidad: CORPORACION FINANCIERA NACIONAL B.P. | Usuario: anaspinoza91 | [\[Cerrar Sesión \]](#)

[Consultar](#) | [Entidad Contratante](#)

» **Buscar Empresas**



Imprimir

PAÍS	ESTADO / PROVINCIA	CANTÓN	NATURALEZA	RUC / NÚM. DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COMERCIAL / RAZÓN SOCIAL
ECUADOR	..Todas	..Todas	..Todos	1791714679001	



buscar

UBICACIÓN	EMPRESA	RUC / NÚM. IDENTIF.	FECHA HABILITACIÓN	ESTADO RUP	INFORMACIÓN ADICIONAL
QUITO	<u>MULTIOFICINAS CIA. LTDA.</u>	1791714679001	2008-06-12	Habilitado	Mostrar

Copyright © 2008 - 2020 Servicio Nacional de Contratación Pública.



PROFORMA

AURON

Señores
CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.
Presenta.-

Mobiliario de oficina y hogar

FECHA:	2 DE SEPTIEMBRE DE 2020	INFORMACIÓN DE CONTACTO DEL OFERENTE	
NOMBRE DEL OFERENTE:	SMA SISTEMAS MODULARES AURON S.A.	Nombre:	ING. ISABEL MERA
RUC:	1791828291001	E-mail:	isabelmera@auron.com.ec
DIRECCIÓN:	BELLAVISTA ALTA	Teléfono:	0994589204 - 023412636
CIUDAD:	QUITO		
TELÉFONOS:	023412636 - 023410780		

NRO. ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
GERENCIA DE ATENCIÓN A RECLAMOS – PLANTA BAJA				
1	Suministro e instalación de panel piso techo de vidrio crudo esmerilado arenado o sandblasting. Panelería de acero con pintura electrostática, vidrio de 6mm. Vidrio crudo, no templado.	21,46 m2	320	\$ 6.867,20
2	Suministro e instalación de panel piso techo de vidrio crudo con logotipos institucionales. Panelería de acero con pintura electrostática según especificación técnica. Vidrio espesor de 6mm. Vidrio crudo, no templado.	23,03 m2	320	\$ 7.369,60
3	Suministro e instalación de puerta piso techo de vidrio crudo con logotipos institucionales. Perfilera de aluminio según pliegos.	2,57 m2	295	\$ 758,15
4	Movimiento de mobiliario y reubicación de puntos de red de oficinas de planta baja; UNIDAD: Global	1	400	\$ 400,00
CUBÍCULOS DE VIDEOLLAMADA EN PISO 2				
1	Suministro e instalación de estación de atención al cliente de 6 cubículos. De vidrio crudo y melamina con logós institucionales	6 unidades	350	\$ 2.100,00
2	Movimiento de mobiliario y reubicación de puntos de red de oficinas de piso 2; UNIDAD: Global	1	1800	\$ 1.800,00

SUBTOTAL 1 \$ 19.294,95

Tiempo de entrega:	30 días laborables, a partir de firma del contrato y definición de especificaciones técnicas.
Forma de pago :	Contra entrega
Garantía:	3 años

DESCTO. 0

SUBTOTAL 2 \$ 19.294,95

IVA 12%: 2315,394

TOTAL \$ 21.610,34

VIGENCIA DE LA OFERTA:	30 días
REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES RUP	No. 1791828291001
TIENE ACCIONISTAS O SOCIOS EN PARAÍOS FISCALES	NO.
PERSONAL AFILIADO AL IESS	SI



FIRMA DEL OFERENTE, REPRESENTANTE LEGAL,
APODERADO O PROCURADOR COMÚN (según el caso)
OMAR FERNANDO MERA CRIOLLO
GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL



AURON  www.facebook.com/aurondesign
 Mobiliario de oficina y hogar  @AuronMobiliario



Exhibición y ventas:
 Av. Eloy Alfaro N32-376 y Francisco Andrade Marín

----- En mié, 19 ago 2020 12:24:37 -0500 **Andrea Espinoza** <anespinoza@cfn.fin.ec> escribió

Estimada Isabel

De acuerdo a lo conversado, remito formato de la cotización para la corrección respectiva. Adicional recordar que la cotización debe estar suscrita por el representante legal, apoderado o procurador de la empresa para lo cual solicito cordialmente se remita copia del RUC y de la C.I

Es importante mencionar que se procedió con la revisión del estado de la empresa en el IESS, y refleja obligaciones patronales, adjunto impresión.

Cordialmente,

Mgs. Andrea Espinoza Reinoso
 Analista de Adquisiciones
CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B. P.
 • Av. 9 de Octubre 200 y Pichincha
 • Telf.: + (593 4) 259 1800 - ext 1707
www.cfn.fin.ec
 Guayaquil - Ecuador



CREANDO FUTURO NACIONAL

De: Isabel Mera <isabel.mera@auron.com.ec>
 Para: "anespinoza" <anespinoza@cfn.fin.ec>, "Fernando Mera Mera" <fernando.mera@auron.com.ec>
 cc: "smoreira" <smoreira@cfn.fin.ec>, "kemoreno" <kemoreno@cfn.fin.ec>, "jlofredo" <jlofredo@cfn.fin.ec>
 Fecha: 08/16/2020 10:01 p. m.
 Asunto: Re: SOLICITUD DE COTIZACION PARA LA CFN BP

Estimado Señores CFN,

Es un gusto para AURON atenderle.

Adjunto sírvase encontrar la proforma solicitada, así como nuestro catálogo general.

Estamos siempre a las órdenes y atentos a su favorable respuesta.

Saludos Cordiales,

Isabel Mera

ASESORA COMERCIAL

www.auron.com.ec

Telf. +593994589204 - +59323410780

AURON
Mobiliario de oficina y hogar

www.facebook.com/aurondesign
@AuronMobiliario



From : Andrea Espinoza <anespinoza@cfn.fin.ec>

To : "Andrea Espinoza" <anespinoza@cfn.fin.ec>

Cc : "Sandra Moreira" <smoreira@cfn.fin.ec>, "Kerly Moreno" <kemoreno@cfn.fin.ec>, "Jenny Loffredo" <jloffredo@cfn.fin.ec>

Date : Jue, 13 ago 2020 20:54:20 -0500

Subject : SOLICITUD DE COTIZACION PARA LA CFN BP

===== Forwarded message =====

Estimados

Reciba un cordial saludo por parte de la Corporación Financiera Nacional B.P.

Por este medio solicito su gentil colaboración con la cotización para llevar a cabo la Redecuación de la oficina de la Gerencia de atención a reclamos en planta baja e implementación de cubículos de videollamada en piso 2 CFN B.P Matriz , de acuerdo a las condiciones establecidas en el archivo "Términos de Referencia" que se adjunta.

Agradezco de antemano su ayuda completando la información correspondiente en el archivo excel adjunto, y remitiéndola por este mismo medio con la respectiva firma y sello de responsabilidad.

Por cualquier consulta que tenga respecto a la información remitida, no dude en comunicarse conmigo, con mucho gusto le ayudaré.

Quito, Distrito. Metropolitano, a 30 de junio del 2020

Señor Ingeniero
OMAR FERNANDO MERA CRIOLLO
Ciudad.-

De mi consideración:


Me es grato comunicar a usted que de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **SMA SISTEMAS MODULARES AURON S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió designar a usted como **GERENTE GENERAL** de la misma, por el periodo estatutario de **CINCO AÑOS**, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en sus funciones, hasta ser legalmente reemplazado.

En esta calidad, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Sus deberes y atribuciones se encuentran detallados en el artículo décimo sexto del Estatuto Social de la Compañía **SMA SISTEMAS MODULARES AURON S.A.**, la misma que fue constituida mediante escritura pública otorgada el 13 de marzo de 2002, ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 23 de abril del mismo año.

Al felicitarlo por la designación, le formuló votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas. Sírvase suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

Muy atentamente,


Betty Guachamin Ramirez
SECRETARIA AD HOC

Lugar y Fecha: Quito, Distrito Metropolitano, 30 de junio del 2020.

En esta fecha acepto la designación de **GERENTE GENERAL** de **SMA SISTEMAS MODULARES AURON S.A.**, y prometo desempeñar tal cargo de conformidad con la Ley y el Estatuto Social de la Compañía.


Ing. Omar Fernando Mera Criollo
C.C. No. 1718414166

TRÁMITE NÚMERO: 21992

9444511RYEBIHG

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	17624
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/07/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	8283
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SMA SISTEMAS MODULARES AURON S.A
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	MERA CRIOLLO OMAR FERNANDO
IDENTIFICACIÓN	1718454166
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 1353 DEL 23/04/2002.- NOT. 24 DEL 13/03/2002


CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2020

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

COMITÉ EJECUTIVO SUPERIOR
 PRESIDENTE/VICEPRESIDENTE
VANEGUAGUIZ
 CILINDRO Y SIGNETOS DEL JABÓN
NERA CAICEDO VASQUEZ FERNANDO
 ASÍLADO N.º 11000000000000000000
CRIOLLO MONTEBLOO LIBERTY MARCELA
 DISTRITO/FECHA DE EMISIÓN
QUITO
 2017-01-31
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2027-01-31



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIONES
171845416-6



LEGAJA N.º
CRIOLLO
 APELLIDOS Y NOMBRES
NERA CRIOLLO
OMAR FERNANDO
 NOMBRE COMPLETO
FERNANDA
QUITO
ESCALAZAN
 FECHA DE NACIMIENTO 1982-11-21
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO HOMBRE
 ESTADO CIVIL CASADO
NERA VALENZUELA
NERA VALENZUELA



CERTIFICADO DE VOTACION
 24 - MARZO - 2019

0019 01 JUNTA N.º
 0019 - 199 CERTIFICADO N.º
 1718454166

NERA CRIOLLO OMAR FERNANDO
 APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA: PICHINCHA
 CANTON: QUITO
 CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
 PARROQUIA: ISACQUITO
 ZONA: 1



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1791828291001
SMA SISTEMAS MODULARES AURON S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	10/05/2002
NOMBRE COMERCIAL:	AURON	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

FABRICACION Y VENTA AL POR MAYOR DE MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA.
ACTIVIDADES GENERALES DE CONSTRUCCION.
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO DE CONSTRUCCION.
ACTIVIDADES DE DISEÑO DE EDIFICIOS, PLANIFICACION URBANA Y SUPERVISION DE LAS OBRAS.
FABRICACION DE MUEBLES DE MADERA PARA EL HOGAR Y PARA LA OFICINA.
VENTA AL POR MAYOR DE FIBRAS TEXTILES, ETCÉTERA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: COTOCOLLAO Barrio: BELLAVISTA ALTA Calle: OE10 Numero: N62 Referencia: FRENTE AL COLEGIO JEAN PIAGET Oficina: PB Telefono Trabajo: 023410780 Telefono Trabajo: 023412636 Celular: 0987039831 Email: info@auron.com.ec Web: WWW.DUCON.COM.EC Email principal: info@auron.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO:	002	Estado:	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	06/11/2015
NOMBRE COMERCIAL:	AURON	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR DE MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: COTOCOLLAO Calle: GUALAQUIZA Numero: N63-13 Interseccion: SABANILLA Referencia: JUNTO A MI COMISARIATO Piso: 3 Telefono Trabajo: 022599351 Email principal: info@auron.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO:	003	Estado:	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	21/10/2016
NOMBRE COMERCIAL:	AURON	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR DE MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: ÑAQUITO Barrio: MARISCAL SUCRE Calle: AV. ELOY ALFARO Numero: N32-376 Interseccion: FRANCISCO ANDRADE MARIN Referencia: DIAGONAL AL MALL DEL JARDIN Edificio: FLERIDA Oficina: PB Email principal: info@auron.com.ec



Código: RIMRUC2019001427688
Fecha: 05/06/2019 08:39:08 AM



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) certifica que, revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) MERA CAICEDO VICENTE FERNANDO, representante legal de la empresa SMA SISTEMAS MODULARES AURON S.A. con RUC Nro. 1791828291001 y dirección COTOCOLLAO. OE10 N62 . N62. TERCERA TRANSVERSAL. OCCIDENTAL Y LEGARD., NO registra obligaciones patronales en mora; información verificada a la fecha de emisión del presente certificado.

El IESS se reservó el derecho de verificar la información y las obligaciones pendientes que no se encontraron registradas o no hayan sido determinadas, sin perjuicio de aplicar las sanciones correspondientes; esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de este certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.



Ing. Pedro Teófilo Caicedo Mosquera

Director Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera.

Emitido el 25 de agosto de 2020

Validez del Certificado 30 días

PROFORMA

AURON

Señoras
CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL S.P.
Presente.-

Mobiliario de oficina y hogar *

FECHA:		INFORMACIÓN DE CONTACTO DEL OFERENTE	
NOMBRE DEL OFERENTE:	AURON S.A.	Nombre:	ING. ISABEL MERA
RUC:	1791828251001	E-mail:	isabelmera@auron.com.ec
DIRECCIÓN:	BELLAVISTA ALTA	Teléfono:	0994589204 - 023412636
CIUDAD:	QUITO		
TELÉFONOS:	023412636 - 023410780		

NRD. ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
GERENCIA DE ATENCIÓN A RECLAMOS - PLANTA BAJA				
1	Suministro e instalación de panel piso techo de vidrio crudo esmerilado arenado o sandblasting. Panolería de acero con pintura electrostática, vidrio de 6mm. Vidrio crudo, no templado.	21,46 m2	320	\$ 6.867,20
2	Suministro e instalación de panel piso techo de vidrio crudo con logotipos institucionales. Panolería de acero con pintura electrostática según especificación técnica. Vidrio espesor de 6mm. Vidrio crudo, no templado.	23,03 m2	320	\$ 7.369,60
3	Suministro e instalación de puerta piso techo de vidrio crudo con logotipos institucionales. Perfilaría de aluminio según pliegos.	2,57 m2	295	\$ 758,15
4	Movimiento de mobiliario y reubicación de puntos de red de oficinas de planta baja; UNIDAD: Global	1	400	\$ 400,00

CUBÍCULOS DE VIDEOLLAMADA EN PISO 2				
1	Suministro e instalación de estación de atención al cliente de 6 cubículos. De vidrio crudo y melanina con logos institucionales	6 unidades	350	\$ 2.100,00
2	Movimiento de mobiliario y reubicación de puntos de red de oficinas de piso 2; UNIDAD: Global	1	1800	\$ 1.800,00

Tiempo de entrega:

Forma de pago:
Garantía:

30 días laborables, a partir de firma del contrato y definición de especificaciones técnicas.

Contra entrega
3 años

SUBTOTAL 1	\$	19.294,95
DESCTO.		0
SUBTOTAL 2	\$	19.294,95
IVA 12%		2315,394
TOTAL	\$	19.294,95

FIRMA DEL OFERENTE, REPRESENTANTE LEGAL,
APODERADO O PROCURADOR COMÚN (según el caso)

OMAR FERNANDO MERA CRIOLLO



Rm: SOLICITUD DE COTIZACION PARA LA CFN BP
Andrea Espinoza para: Armando Nunez
Este mensaje está firmado digitalmente.

08/19/2020 11:39 a. m.

Cordialmente,

Mgs. Andrea Espinoza Reinoso
Analista de Adquisiciones
CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B. P.

• Av. 9 de Octubre 200 y Pichincha
• Telf: + (593 4) 259 1800 - ext 1707

www.cfn.fin.ec

Guayaquil - Ecuador



CREANDO FUTURO NACIONAL

----- Remitido por Andrea Espinoza/GYE/CFN con fecha 08/19/2020 11:39 a. m. -----

De: Isabel Mera <isabel.mera@auron.com.ec>
Para: "anespinoza" <anespinoza@cfn.fin.ec>, "Fernando Mera Mera" <fernando.mera@auron.com.ec>
cc: "smoreira" <smoreira@cfn.fin.ec>, "kemoreno" <kemoreno@cfn.fin.ec>, "jlofredo" <jlofredo@cfn.fin.ec>
Fecha: 08/16/2020 10:01 p. m.
Asunto: Re: SOLICITUD DE COTIZACION PARA LA CFN BP

Estimado Señores CFN,

Es un gusto para AURON atenderle.

Adjunto sírvase encontrar la próforma solicitada, así como nuestro catálogo general.

Estamos siempre a las órdenes y atentos a su favorable respuesta.

Saludos Cordiales,

Isabel Mera

ASESORA COMERCIAL

www.auron.com.ec

Telf. +593994589204 - +59323410780

AURON
Mediación de oficina y hogar

www.facebook.com/aurondesign
@AuronMobiliario



AURON
EQUIPOS DE OFICINA Y Hogar

Exhibición y ventas:

Av. Eloy Alfaro N32-376 y Francisco Andrade Marín

From : Andrea Espinoza <anespinoza@cfn.fin.ec>
To : "Andrea Espinoza" <anespinoza@cfn.fin.ec>
Cc : "Sandra Moreira" <smoreira@cfn.fin.ec>, "Kerly Moreno" <kemoreno@cfn.fin.ec>, "Jenny Loffredo" <jloffredo@cfn.fin.ec>
Date : jue, 13 ago 2020 20:54:20 -0500
Subject : SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA LA CFN BP
===== Forwarded message =====

Estimados

Reciba un cordial saludo por parte de la Corporación Financiera Nacional B.P.

Por este medio solicito su gentil colaboración con la cotización para llevar acabo la Redecuación de la oficina de la Gerencia de atención a reclamos en planta baja e implemnetación de cubículos de videollamada en piso 2 CFN B.P Matriz , de acuerdo a las condiciones establecidas en el archivo "Términos de Referencia" que se adjunta.

Agradezco de antemano su ayuda completando la información correspondiente en el archivo excel adjunto, y remitiéndola por este mismo medio con la respectiva firma y sello de responsabilidad.

Por cualquier consulta que tenga respecto a la información remitida, no dude en comunicarse conmigo, con mucho gusto le ayudaré.

"El contenido de este correo electrónico y/o sus anexos son de carácter confidencial y para uso exclusivo de la persona natural o jurídica a quien se dirige. Cualquier uso, reproducción, distribución, copia, o cualquier otra acción respecto del mismo deberá realizarse previa autorización de la Corporación Financiera Nacional Banca Pública (CFN BP). Este correo debe ser utilizado únicamente para fines administrativos de la CFN B.P. La información enviada desde este correo electrónico, cumple con todas las normas legales establecidas en la LA LEY DE COMERCIO ELECTRÓNICO, FIRMAS ELECTRÓNICAS Y MENSAJES DE DATOS y su Reglamento General, vigente en el Ecuador."

Si usted no desea recibir este tipo de e-mails por parte de la Corporación Financiera Nacional B.P., favor envíe un correo con este detalle a bloqueo@cfn.fin.ec.



AURON PRESENTACION CORPORATIVA.pdf Escáner_20200816.pdf



Inicio > RUC > Consulta de RUC

Consulta de RUC

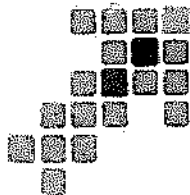
RUC: 1791828291001 Razón social: SMA SISTEMAS MODULARES AURON S.A.

Estado contribuyente en el RUC: ACTIVO Nombre comercial: AURON

Representante legal
 Nombre: MERA CAICEDO VICENTE FERNANDO
 Cédula/RUC: 1704153921

Actividad económica principal		FABRICACION Y VENTA AL POR MAYOR DE MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA.
Tipo contribuyente	Subtipo contribuyente	
SOCIEDAD	BAJO CONTROL DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS	
Clase contribuyente		Obligado a llevar contabilidad
OTROS		SI
Fecha inicio actividades	Fecha actualización	Fecha cese actividades
23/04/2002	27/05/2019	





CERTIFICADO ELECTRÓNICO

TIPO DE CERTIFICACIÓN: No ser contratista incumplido o adjudicatario fallido con el Estado
CÓDIGO DE CERTIFICADO: CIOAF-08-20-4200
FECHA DE EMISIÓN: Quito, Miércoles 19 de Agosto del 2020
PERSONA JURÍDICA: SMA SISTEMAS MODULARES AURON S.A.
RUC: 1791828291001
REPRESENTANTE LEGAL: MERA CAICEDO VICENTE FERNANDO
CÉDULA/RUC: 1704153921

El Servicio Nacional de Contratación Pública certifica que, a la presente fecha, el solicitante no se encuentra reportado como contratista incumplido o adjudicatario fallido.

Atentamente,

DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y ASESORÍA A USUARIOS
SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

- Para verificar la integridad del presente certificado la Entidad / Institución que lo solicita deberá ingresar el código de certificado en la herramienta "Verificación de certificados" la cual se encuentra disponible al público en general a través del portal www.compraspublicas.gob.ec
- La información contenida en el presente certificado es válida a la fecha de su emisión



C I O A F - 0 8 - 2 0 - 4 2 0 0

Este certificado ha sido generado a través del sistema informático de emisión de certificados, cualquier modificación, alteración al documento invalida automáticamente el presente certificado.



Facturación Física > Estado tributario y plazo de vigencia para emisión de comprobantes

Consulta de Estado Tributario

Información general

Identificación
1791828291001

Nombre/Razón social
SMA SISTEMAS MODULARES AURON S.A.

Permiso de facturación

Vigencia
12 meses

Estado tributario

Resultado
AL DÍA EN SUS OBLIGACIONES





REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

ADMINISTRADORES ACTUALES DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:

92686

No. de RUC de la Compañía:

1791828291001

Nombre de la Compañía:

SMA SISTEMAS MODULARES AURON S.A.

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	CARGO	FECH. NOMB.	PERIODO	null	null	ART.	RL/ADM
1718454166	MERA CRIOLLO OMAR FERNANDO	ECUADOR	GERENTE GENERAL	30/06/2020	5	08/07/2020	8283	14	RL
18454166	MERA CRIOLLO OMAR FERNANDO	ECUADOR	PRESIDENTE	30/06/2015	5	13/07/2015	11018	15	ADM

La información referente a los representantes legales y administradores se la concede sin perjuicio de la que consta inscrita actualmente en el Registro Mercantil o de la posible renuncia de los indicados funcionarios y que no haya sido comunicado a esta institución.

FECHA DE EMISIÓN: 03/09/2020 13:27:31

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



ATQR1509240



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:

92686

No. de RUC de la Compañía:

1791828291001

Nombre de la Compañía:

SMA SISTEMAS MODULARES AURON S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

Disposición judicial que afecta a la compañía:

NINGUNA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1704153921	MERA CAICEDO VICENTE FERNANDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 131,341 ⁰⁰⁰⁰	N
2	1718454186	MERA CRIOLLO OMAR FERNANDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 56,289 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$:

187,630.0000

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

FECHA DE EMISIÓN: 03/09/2020 13:27:47

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0003711645

Sistema Oficial de Contratación Pública

Martes 15 de Septiembre de 2020 | 15:13

RUC: 1760003090001 | Entidad: CORPORACION FINANCIERA NACIONAL B.P. | Usuario: anespinoza91 | [\[Cerrar Sesión \]](#)

[Consultar](#) | [Entidad Contratante](#)

» **Buscar Empresas**



PAÍS	ESTADO / PROVINCIA	CANTÓN	NATURALEZA	RUC / NÚM. DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COMERCIAL / RAZÓN SOCIAL	
Ecuador	Todas	Todas	Todos	1791828291001		buscar

UBICACIÓN	EMPRESA	RUC / NÚM. IDENTIF.	FECHA HABILITACIÓN	ESTADO RUP	INFORMACIÓN ADICIONAL
QUITO	<u>SMA SISTEMAS MODULARES AURON S.A.</u>	1791828291001	2008-10-13	Habilitado	Mostrar

Copyright © 2008 - 2020 Servicio Nacional de Contratación Pública.



CALIFICACION ARTESANAL # 083533

Faben

diseño- ergonomía y calidad
RUC. 1003721824001

PROFORMA

Señores
CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL S.P.
Presente-

FECHA:	25 DE AGOSTO DEL 2020	INFORMACIÓN DE CONTACTO DEL OFERENTE	
NOMBRE DEL OFERENTE:	KEVIN SANTIAGO NAJERA LARA	Nombre:	LENIN NAJERA ALMEIDA
RUC:	1003721824001	E-mail:	fabenmuebles@yahoo.es
DIRECCIÓN:	CHICA NARVAEZ Y OVIEDO	Teléfono:	098760245
CIUDAD:	IBARRA		
TELÉFONOS:	62603987		

NRO. ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
GERENCIA DE ATENCIÓN A RECLAMOS – PLANTA BAJA				
1	Suministro e instalación de panel piso techo de vidrio crudo esmerillado arenado	21,46 m2	\$ 105,00	\$ 2.253,30
2	Suministro e instalación de panel piso techo de vidrio crudo con logotipos institucionales	23,03 m2	\$ 95,00	\$ 2.187,85
3	Suministro e instalación de puerta piso techo de vidrio crudo con logotipos institucionales	2,57 m2	\$ 110,00	\$ 282,70
4	Movimiento de mobiliario y reubicación de puntos de red de oficinas de planta baja; UNIDAD: Global	1	\$ 500,00	\$ 500,00
CUBÍCULOS DE VIDEO LLAMADA EN PISO 2				
1	Suministro e instalación de estación de atención al cliente de 6 cubículos. De vidrio crudo y melanina con logos institucionales	6 unidades	\$ 400,00	\$ 2.400,00
2	Movimiento de mobiliario y reubicación de puntos de red de oficinas de piso 2; UNIDAD: Global	1	\$ 1.000,00	\$ 1.000,00
SUBTOTAL 1				\$ 8.623,85
DESCTO.				
SUBTOTAL 2				
IVA 12%				\$ 1.034,86
TOTAL				\$ 9.658,71

VIGENCIA DE LA OFERTA:	30 DIAS
REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES RUP	1003721824001
TIENE ACCIONISTAS O SOCIOS EN PARAJES FISCALES	NO
PERSONAL AFILIADO AL IESS	2

FABEN Mobiliario
RUC/ 1003721824001

[Firma]
FIRMA DEL OFERENTE, REPRESENTANTE LEGAL,
APODERADO O PROCURADOR COMÚN (según el caso)

Chica Narvaez y Oviedo (frente al Redondel Cabezas Borja)
2 603 987 / 0987 602 456
gerencia@fabenmobiliario.com

www.fabenmobiliario.com



Re: Rm: SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA LA CFN B.P
Lenin Najera
para:
Andrea Espinoza
04/16/2020 09:19 a. m.
Ocultar detalles
De: Lenin Najera <favenmuebles@yahoo.es>
Para: Andrea Espinoza <anespinoza@cfn.fin.ec>
Por favor, responda a Lenin Najera <favenmuebles@yahoo.es>

1 Attachment



CFN I.pdf

Atentamente,

Lenin Nájera A.
FABEN
Telf. 062 603987
Cel. 0987 602456
Ibarra - Ecuador

En lunes, 30 de marzo de 2020 15:25:50 GMT-5, Lenin Najera <favenmuebles@yahoo.es> escribió:

SALUDOS CORDIALES. ADJUNTO ENVÍO COTIZACIÓN DE LO SOLICITADO

Atentamente,

Lenin Nájera A.
FABEN
Telf. 062 603987
Cel. 0987 602456
Ibarra - Ecuador

En sábado, 28 de marzo de 2020 10:05:14 GMT-5, Andrea Espinoza <anespinoza@cfn.fin.ec> escribió:

Remitió lo solicitado.

-----Remitido por Andrea Espinoza/GYE/CFN el 28/03/2020 09:03 -----

Para: favenmuebles@yahoo.es
De: Andrea Espinoza/GYE/CFN
Fecha: 27/03/2020 15:46
Cc: Sandra Moreira/GYE/CFN@CFN, Jenny Loffredo/GYE/CFN@CFN, Kerly Moreno/GYE/CFN@CFN
Asunto: SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA LA CFN B.P

(Vea el archivo anexo: *PROPUESTA ECONOMICA.xlsx*)
(Vea el archivo anexo: *términos de referencia.docx*)

Estimados

Reciba un cordial saludo por parte de la Corporación Financiera Nacional B.P.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CEDULA DE IDENTIFICACIÓN N. 100372182-4



CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES: NAJERA LARA KEVIN SANTIAGO
 LUGAR DE NACIMIENTO: IBARRA
 IBARRA
 SAGRARIO
 FECHA DE NACIMIENTO: 1994-11-21
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: HOMBRE
 ESTADO CIVIL: SOLTERO




INSTRUCCION: BACHILLERATO
 PROFESION/OCCUPACION: BACHILLER ECONOMISTA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: NAJERA ALMEIDA LEON DEBRY
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: LARA TOBAR MARTHA VOLANDA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: IBARRA
 2019-04-03
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2029-04-03

V20190403

INSTRUMENTADO REGISTRADO

CERTIFICADO DE VOTACION
 24 - MARZO - 2019

0044 M
 APT 4-101

0044 - 181
 CERTIFICADO No.

1003721824
 CEDULA No.


NAJERA LARA KEVIN SANTIAGO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: IBARRA
 CANTON: IBARRA
 CIRCUNSCRIPCIÓN:
 PARROQUIA: SAGRARIO
 ZONA: 1



ELECCIONES
 REGIONALES Y LOCALES
 2019

CIDADANO/A:
 ESTE DOCUMENTO
 ACREDITA QUE
 USTED SUFRA SU
 VOTO EN EL PROCESO
 ELECTORAL 2019.



F. PRESIDENTE DE LA JURY



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES PERSONAS NATURALES



NUMERO RUC: 1003721824001
APELLIDOS Y NOMBRES: NAJERA LARA KEVIN SANTIAGO
NOMBRE COMERCIAL: FABEN
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS **OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: JUNTA NACIONAL DEL ARTESANO **NUMERO:** 108188

FEC. NACIMIENTO: 21/11/1994 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 09/07/2020
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 26/04/2016 **FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:**
FEC. INSCRIPCIÓN: 26/04/2016 **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

FABRICACIÓN DE MUEBLES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: IMBABURA Cantón: IBARRA Parroquia: SAGRARIO Calle: MARCO TULIO HIDROVO Intersección: HERNAN GONZALEZ DE SAA Referencia: A DOS CUADRAS DE LA GRANJA UTN Teléfono: 060510123 Email: kevinklein681@gmail.com Celular: 0998333937

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IVA
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulta en www.sri.gob.ec.
 Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario. Inismo están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
 Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

JURISDICCIÓN: \ ZONA 1\ IMBABURA

ABIERTOS: 1


 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

COPIA DE DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICADO DE EMISIÓN ORIGINAL PRESENTADOS, PERTENECEN AL CONTRIBUYENTE.

Fecha: 09/07/2020 COD. SC32980

Grupo del Servicio Responsable: LÓPEZ, Kevin

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: IGFLÓRES Lugar de emisión: IBARRA/FLORES B-59 ENTRE Fecha y hora: 09/07/2020 12:38:57



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES PERSONAS NATURALES



NUMERO RUC: 1003721824001
 APELLIDOS Y NOMBRES: NAJERA LARA KEVIN SANTIAGO

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

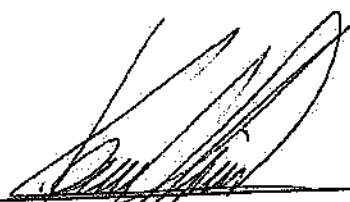
No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	26/04/2016
NOMBRE COMERCIAL:	FABEN				FEC. CIERRE:	
					FEC. REINICIO:	

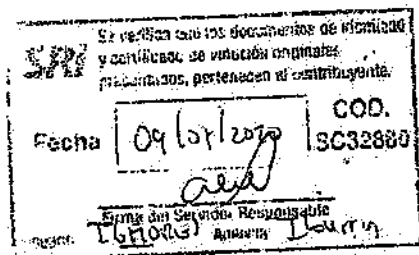
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FABRICACIÓN DE MUEBLES
 FABRICACIÓN DE ROMPECABEZAS Y ARTÍCULOS SIMILARES.
 VENTA AL POR MAYOR DE DIVERSOS PRODUCTOS SIN ESPECIALIZACIÓN.
 SERVICIOS DE APOYO A LA FABRICACIÓN: RESTAURACIÓN DE MUEBLES A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: IMBABURA Cantón: IBARRA Parroquia: SAGRARIO Calle: CHICA NARVAEZ Número: 6-75 Intersección: OVIEDO
 Referencia: FRENTE AL REDONDEL CABEZAS BORJA Piso: 0 Telefono Domicilio: 062603987 Email: kevinklein661@gmail.com
 Celular: 0998333937 Email principal: kevinklein661@gmail.com


 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: IGFLORES Lugar de emisión: IBARRA/FLORES 6-59 ENTRÉ Fecha y hora: 09/07/2020 12:38:57



Facturación Física > Estado tributario y plazo de vigencia para emisión de comprobantes

Consulta de Estado Tributario

Información general

Identificación

1003721824001

Nombre/Razón social

NAJERA LARA KEVIN SANTIAGO

Permiso de facturación

Vigencia

12 meses

Estado tributario

Resultado

AL DÍA EN SUS OBLIGACIONES





RUC > Consulta de RUC

Consulta de RUC

RUC
1003721824001

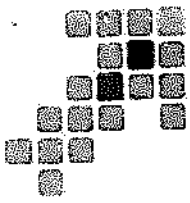
Razón social
NAJERA LARA KEVIN SANTIAGO

Estado contribuyente en el RUC
ACTIVO

Nombre comercial
FABEN

Actividad económica principal		FABRICACIÓN DE MUEBLES	
Tipo contribuyente	Clase contribuyente	Obligado a llevar contabilidad	
PERSONA NATURAL	OTROS	SI	
Fecha inicio actividades	Fecha actualización	Fecha cese actividades	Fecha reinicio actividades
26/04/2016	10/03/2020		





CERTIFICADO ELECTRÓNICO

TIPO DE CERTIFICACIÓN: No ser contratista incumplido o adjudicatario fallido con el Estado
CÓDIGO DE CERTIFICADO: CIOAF-06-20-3863
FECHA DE EMISIÓN: Quito, Jueves 18 de Junio del 2020
PERSONA NATURAL: NAJERA LARA KEVIN SANTIAGO
CEDULA DE CIUDADANÍA/IDENTIDAD: 1003721824001

El Servicio Nacional de Contratación Pública certifica que, a la presente fecha, el solicitante no se encuentra reportado como contratista incumplido o adjudicatario fallido.

Atentamente,

DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y ASESORÍA A USUARIOS
SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

- Para verificar la integridad del presente certificado la Entidad / Institución que lo solicita deberá ingresar el código de certificado en la herramienta "Verificación de certificados" la cual se encuentra disponible al público en general a través del portal www.compraspublicas.gob.ec
- La información contenida en el presente certificado es válida a la fecha de su emisión



CIOAF-06-20-3863

Este certificado ha sido generado a través del sistema informático de emisión de certificados, cualquier modificación, alteración al documento invalida automáticamente el presente certificado.



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) certifica que, revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) NAJERA LARA KEVIN SANTIAGO, representante legal de la empresa NAJERA LARA KEVIN SANTIAGO con RUC Nro. 1003721824001 y dirección MARCO TULLIO HIDROVO HERNAN GONZALEZ DE SAA, NO registra obligaciones patronales en mora; información verificada a la fecha de emisión del presente certificado.

El IESS se reserva el derecho de verificar la información y las obligaciones pendientes que no se encontraren registradas o no hayan sido determinadas, sin perjuicio de aplicar las sanciones correspondientes; esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de este certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.



José Ricardo Herrera Falcones

Director Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera.

Emitido el 18 de junio de 2020

Validez del Certificado 30 días

Sistema Oficial de Contratación Pública

Martes 15 de Septiembre del 2020 15:14

RUC: 1760003090001 | Entidad: CORPORACION FINANCIERA NACIONAL B.P. | Usuario: anaspinoza91 | [\[Cerrar Sesión \]](#)

Consultar | Entidad Contratante

» **Buscar Empresas**



PAÍS	ESTADO / PROVINCIA	CANTÓN	NATURALEZA	RUC / NÚM. DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COMERCIAL / RAZÓN SOCIAL	
ECUADOR	Todas	Todas	Todos	1003721824001		buscar

UBICACIÓN	EMPRESA	RUC / NÚM. IDENTIF.	FECHA HABILITACIÓN	ESTADO RUP	INFORMACIÓN ADICIONAL
IBARRA	<u>NAJERA LARA KEVIN SANTIAGO</u>	1003721824001	2016-10-10	Habilitado	Mostrar

Copyright © 2008 - 2020 Servicio Nacional de Contratación Pública.





RE: SOLICITUD DE COTIZACION PARA LA CFN B.P

Andrea Espinoza para: antescia
cc: Armando Nunez, Sandra Moreira

08/25/2020 12:46 p. m.

Estimado Juan

Nos encontramos a la espera de la cotización

De antemano quedo muy agradecida.

Cordialmente,

Mgs. Andrea Espinoza Reinoso
Analista de Adquisiciones
CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B. P.
• Av. 9 de Octubre 200 y Pichincha
• Telf.: + (593 4) 259-1800 - ext 1707
www.cfn.fin.ec
Guayaquil - Ecuador



CREANDO FUTURO NACIONAL

Andrea Espinoza

Estimado: De acuerdo a nuestro reglamento...

08/21/2020 02:18:40 p. m.

De: Andrea Espinoza/GYE/CFN
Para: juan jose <antescia@hotmail.com>
cc: Armando Nunez <arnunez@cfn.fin.ec>, Kerly Moreno <kemoreno@cfn.fin.ec>, Sandra Moreira <smoreira@cfn.fin.ec>
Fecha: 08/21/2020 02:18 p. m.
Asunto: RE: SOLICITUD DE COTIZACION PARA LA CFN B.P

Estimado

De acuerdo a nuestro reglamento interno de contratación pública, el procedimiento de contratación es de mínima cuantía

Cordialmente,

Mgs. Andrea Espinoza Reinoso
Analista de Adquisiciones
CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B. P.
• Av. 9 de Octubre 200 y Pichincha
• Telf.: + (593 4) 259 1800 - ext 1707
www.cfn.fin.ec
Guayaquil - Ecuador



CREANDO FUTURO NACIONAL

Juan Jose

Estimados. Favor confirmar si este proceso...

08/20/2020 04:04:26 p. m.

De: Juan Jose <antescia@hotmail.com>
Para: Andrea Espinoza <anespinoza@cfn.fin.ec>
cc: Armando Nunez <arnunez@cfn.fin.ec>, Kerly Moreno <kemoreno@cfn.fin.ec>, Sandra
Moreira <smoreira@cfn.fin.ec>
Fecha: 08/20/2020 04:04 p. m.
Asunto: RE: SOLICITUD DE COTIZACION PARA LA CFN B.P

Estimados.

Favor confirmar si este proceso es por una ínfima cuantía.

Saludos cordiales.

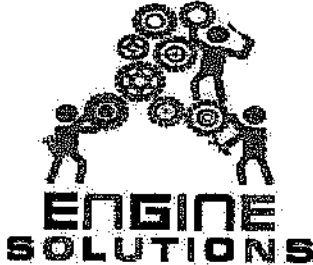
Juan José Portés Valencia.

Gerente General.

Engine Solutions S.A

0984955435 - 042983706

Guayaquil - Ecuador.



De: Andrea Espinoza <anespinoza@cfn.fin.ec>

Enviado: viernes, 14 de agosto de 2020 2:25

Para: Andrea Espinoza <anespinoza@cfn.fin.ec>

Cc: Armando Nunez <arnunez@cfn.fin.ec>; Kerly Moreno <kemoreno@cfn.fin.ec>; Sandra Moreira <smoreira@cfn.fin.ec>

Asunto: SOLICITUD DE COTIZACION PARA LA CFN B.P

Estimados

Reciba un cordial saludo por parte de la Corporación Financiera Nacional B.P.

Por este medio solicito su gentil colaboración con la cotización para la adquisición de Neumáticos y Maleteros para las motocicletas pertenecientes a la CFN B.P Guayaquil, de acuerdo a las condiciones establecidas en el archivo "Especificaciones técnicas" que se adjunta.

Agradezco de antemano su ayuda completando la información correspondiente en el archivo excel adjunto, y remitiéndola por este mismo medio con la respectiva firma y sello de responsabilidad.

Por cualquier consulta que tenga respecto a la información remitida, no dude en comunicarse conmigo, con mucho gusto le ayudaré

"El contenido de este correo electrónico y/o sus anexos son de carácter confidencial y para uso

SOLICITUD DE COTIZACION PARA LA CFN B.P

Andrea Espinoza

para:

Andrea Espinoza

08/13/2020 09:06 p. m.

cc:

Sandra Moreira, Jenny Loffredo, Kerly Moreno

cco:

andrangomiguel, mueblesdeoficinapj, arteofi_muebles, officenter, marcocarrillo, dariodeidan76, gerencia, ivanromel1967, lisintullusha, miltonjma, administracion, indumuebles.pinto, edwin-cgallejos, enriangelito_puma

Ocultar detalles

De: Andrea Espinoza/GYE/CFN

Para: Andrea Espinoza/GYE/CFN@CFN

cc: Sandra Moreira/GYE/CFN@CFN, Jenny Loffredo/GYE/CFN@CFN, Kerly Moreno/GYE/CFN@CFN

cco: andrangomiguel@gmail.com, mueblesdeoficinapj@gmail.com, arteofi_muebles@hotmail.com, officenter@etapanet.net, marcocarrillo@nexosmuebles.com, dariodeidan76@hotmail.com, gerencia@multioficinasecuador.com, ivanromel1967@hotmail.com, lisintullusha@outlook.com, miltonjma@hotmail.com, administracion@bakerwoodsecuador.com, indumuebles.pinto@yahoo.com, edwin-cgallejos@hotmail.com, enriangelito_puma@hotmail.com

3 Attachments



términos de referencia readecuación.docx UAR.pdf VIDEO LLAMADA PISO 2.pdf

Estimados

Reciba un cordial saludo por parte de la Corporación Financiera Nacional B.P.

Por este medio solicito su gentil colaboración con la cotización para llevar acabo la Redecuación de la oficina de la Gerencia de atención a reclamos en planta baja e implemnetación de cubículos de videollamada en piso 2 CFN B.P Matriz , de acuerdo a las condiciones establecidas en el archivo "Términos de Referencia" que se adjunta.

Agradezco de antemano su ayuda completando la información correspondiente en el archivo excel adjunto, y remitiéndola por este mismo medio con la respectiva firma y sello de responsabilidad.

Por cualquier consulta que tenga respecto a la información remitida, no dude en comunicarse conmigo, con mucho gusto le ayudaré.

"El contenido de este correo electrónico y/o sus anexos son de carácter confidencial y para uso exclusivo de la persona natural o jurídica a quien se dirige. Cualquier uso, reproducción, distribución, copia, o cualquier otra acción respecto del mismo deberá realizarse previa autorización de la Corporación Financiera Nacional Banca Pública (CFN BP). Este correo debe ser utilizado únicamente para fines administrativos de la CFN B.P. La información enviada desde este correo electrónico, cumple con todas las normas legales establecidas en la LA LEY DE COMERCIO ELECTRÓNICO, FIRMAS ELECTRÓNICAS Y MENSAJES DE DATOS y su Reglamento General, vigente en el Ecuador."

Si usted no desea recibir este tipo de e-mails por parte de la Corporación Financiera Nacional

SOLICITUD DE COTIZACION PARA LA CFN BP

Andrea Espinoza

para:

Andrea Espinoza

08/13/2020 08:54 p. m.

cc:

Sandra Moreira, Kerly Moreno, Jenny Loffredo

cco:

leo_leoncillo, jose.chugchilan, gabby_ha, marfon90, favemsa, lisarrepresentaciones, amofice, info, nayovalareso, comuebleimp, alexa_pazos, navaseg, jlortiz05, metalmadera39, p.rueda, linealexclusives, mueblesdeoficinapj, morela1974, aniciavc1609, made-met

Ocultar detalles

De: Andrea Espinoza/GYE/CFN

Para: Andrea Espinoza/GYE/CFN@CFN

cc: Sandra Moreira/GYE/CFN@CFN, Kerly Moreno/GYE/CFN@CFN, Jenny Loffredo/GYE/CFN@CFN

cco: leo_leoncillo@hotmail.com, jose.chugchilan@hotmail.es, gabby_ha@hotmail.com, marfon90@hotmail.com, favemsa@yahoo.es, lisarrepresentaciones@yahoo.com, amofice@hotmail.com, info@auron.com.ec, nayovalareso@hotmail.es, comuebleimp@hotmail.com, alexa_pazos@hotmail.com, navaseg@hotmail.com, jlortiz05@hotmail.com, metalmadera39@gmail.com, p.rueda@rep.com.ec, linealexclusives@hotmail.com, mueblesdeoficinapj@gmail.com, morela1974@hotmail.com, aniciavc1609@gmail.com, made-met@hotmail.com

4 Attachments



PROPUESTA ECONOMICA.xlsx términos de referencia readecuación.docx UAR.pdf



VIDEO LLAMADA PISO 2.pdf

Estimados

Reciba un cordial saludo por parte de la Corporación Financiera Nacional B.P.

Por este medio solicito su gentil colaboración con la cotización para llevar acabo la Redecuación de la oficina de la Gerencia de atención a reclamos en planta baja e implemnetación de cubículos de Videollamada en piso 2 CFN B.P Matriz , de acuerdo a las condiciones establecidas en el archivo "Términos de Referencia" que se adjunta.

Agradezco de antemano su ayuda completando la información correspondiente en el archivo excel adjunto, y remitiéndola por este mismo medio con la respectiva firma y sello de responsabilidad.

Por cualquier consulta que tenga respecto a la información remitida, no dude en comunicarse conmigo, con mucho gusto le ayudaré.

"El contenido de este correo electrónico y/o sus anexos son de carácter confidencial y para uso exclusivo de la persona natural o jurídica a quien se dirige. Cualquier uso, reproducción, distribución, copia, o cualquier otra acción respecto del mismo deberá realizarse previa autorización de la Corporación Financiera Nacional Banca Pública (CFN BP). Este correo debe ser



SOLICITUD DE COTIZACION PARA LA CFN B.P

07/31/2020 04:58 p. m.

Andrea Espinoza para: Andrea Espinoza

cc: Kerly Moreno

andrangomiguel, mueblesdeoficinapj, arteofi_muebles,

cco: officenter, marcocarrillo, dariodeidan76, gerencia,

ivanromel1967, lisintullusha, miltonjma, administracion,

De: Andrea Espinoza/GYE/CFN

Para: Andrea Espinoza/GYE/CFN@CFN

cc: Kerly Moreno/GYE/CFN@CFN

cco: andrangomiguel@gmail.com, mueblesdeoficinapj@gmail.com,
arteofi_muebles@hotmail.com, officenter@etapanet.net,
marcocarrillo@nexosmuebles.com, dariodeidan76@hotmail.com,

Estimados

Reciba un cordial saludo por parte de la Corporación Financiera Nacional B.P.

Por este medio solicito su gentil colaboración con la cotización para llevar acabo la Redecuación de la oficina de la Gerencia de atención a reclamos en planta baja e implemnetación de cubículos de videollamada en piso 2 CFN B.P Matriz , de acuerdo a las condiciones establecidas en el archivo "Términos de Referencia" que se adjunta.

Agradezco de artemano su ayuda completando la información correspondiente en el archivo excel adjunto, y remitiéndola por este mismo medio con la respectiva firma y sello de responsabilidad.

Por cualquier consulta que tenga respecto a la información remitida, no dude en comunicarse conmigo, con mucho gusto le ayudaré.



PROPUESTA ECONOMICA.xlsx términos de referencia readecuación.docx UAR.pdf



VIDEO LLAMADA PISO 2.pdf

Cordialmente,

Mgs. Andrea Espinoza Reinoso

Analista de Adquisiciones

CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B. P.

• Av. 9 de Octubre 200 y Pichincha

• Telf.: + (593 4) 259 1800 - ext. 1707

www.cfn.fin.ec

Guayaquil - Ecuador



CREANDO FUTURO NACIONAL

[Handwritten signature]



SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA LA CFN B.P

07/17/2020 10:41 a. m.

Andrea Espinoza para: Andrea Espinoza

cc: Kerly Moreno, Jenny Loffredo

info, adlercorp2010, bolo-2010, aostacorp, ingarambulo,

cco: sanlucas_construcciones, arguello_daniel75, arquiconstru,
adquisiciones20182019ecu, elvirawilliams,

De: Andrea Espinoza/GYE/CFN

Para: Andrea Espinoza/GYE/CFN@CFN

cc: Kerly Moreno/GYE/CFN@CFN, Jenny Loffredo/GYE/CFN@CFN

cco: info@accionadisa.com, adlercorp2010@yahoo.com, bolo-2010@hotmail.es,
aostacorp@gmail.com, ingarambulo@hotmail.com,
sanlucas_construcciones@hotmail.com, arguello_daniel75@hotmail.com,

Estimados

Reciba un cordial saludo por parte de la Corporación Financiera Nacional B.P.

Por este medio solicito su gentil colaboración con la cotización para llevar acabo la Redecuación de la oficina de la Gerencia de atención a reclamos en planta baja e implemnetación de cubículos de videollamada en piso 2 CFN B.P Matriz , de acuerdo a las condiciones establecidas en el archivo "Términos de Referencia" que se adjunta.

Agradezco de antemano su ayuda completando la información correspondiente en el archivo excel adjunto, y remitiéndola por este mismo medio con la respectiva firma y sello de responsabilidad.

Por cualquier consulta que tenga respecto a la información remitida, no dude en comunicarse conmigo, con mucho gusto le ayudaré.



PROPUESTA ECONOMICA.xlsx términos de referencia readecuación.docx UAR.pdf



VIDEO LLAMADA PISO 2.pdf

Cordialmente,

Mgs. Andrea Espinoza Reinoso
Analista de Adquisiciones
CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B. P.

• Av. 9 de Octubre 200 y Pichincha

• Telf.: + (593 4) 259 1800 - ext 1707

www.cfn.fn.ec

Guayaquil - Ecuador



CREANDO FUTURO NACIONAL



Rm: SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA LA CFN B.P
Andrea Espinoza para: juan.torresmacio
cc: Jenny Loffredo

07/02/2020 03:00 p. m.

De: Andrea Espinoza/GYE/CFN
Para: juan.torresmacio@gmail.com
cc: Jenny Loffredo/GYE/CFN@CFN

Estimados

Reciba un cordial saludo por parte de la Corporación Financiera Nacional B.P.

Por este medio solicito su gentil colaboración con la cotización para llevar acabo la Redecuación de la oficina de la Gerencia de atención a reclamos en planta baja e implemnetación de cubículos de videollamada en piso 2 CFN B.P Matriz , de acuerdo a las condiciones establecidas en el archivo "Términos de Referencia" que se adjunta.

Agradezco de antemano su ayuda completando la información correspondiente en el archivo excel adjunto, y remitiéndola por este mismo medio con la respectiva firma y sello de responsabilidad.

Por cualquier consulta que tenga respecto a la información remitida, no dude en comunicarse conmigo, con mucho gusto le ayudaré.



PROPUESTA ECONOMICA.xlsx términos de referencia readecuación.docx UAR.pdf



VIDEO LLAMADA PISO 2.pdf

Cordialmente,

Mgs. Andrea Espinoza Reinoso
Analista de Adquisiciones
CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B. P.

• Av. 9 de Octubre 200 y Pichincha
• Telf.: + (593 4) 259 1800 - ext 1707
www.cfn.fin.ec
Guayaquil - Ecuador



CREANDO FUTURO NACIONAL

--- Remitido por Andrea Espinoza/GYE/CFN con fecha 07/02/2020 02:59 p. m. ---

De: Andrea Espinoza/GYE/CFN
Para: juan.torresmacio@gmail.com
cc: Jenny Loffredo/GYE/CFN@CFN
Fecha: 06/04/2020 01:43 p. m.
Asunto: Rm: SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA LA CFN B.P

Estimados

Reciba un cordial saludo por parte de la Corporación Financiera Nacional B.P.

Por este medio solicito su gentil colaboración con la cotización para llevar acabo la Redecuación de la oficina de la Gerencia de atención a reclamos en planta baja e implemnetación de cubículos de videollamada en piso 2 CFN B.P Matriz , de acuerdo a las condiciones establecidas en el archivo "Términos de Referencia" que se adjunta.

Agradezco de antemano su ayuda completando la información correspondiente en el archivo excel adjunto, y remitiéndola por este mismo medio con la respectiva firma y sello de responsabilidad.

Por cualquier consulta que tenga respecto a la información remitida, no dude en comunicarse conmigo, con mucho gusto le ayudaré.

Cordialmente,

Mgs. Andrea Espinoza Reinoso

Analista de Adquisiciones

CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B. P.

• Av. 9 de Octubre 200 y Pichincha.

• Telf.: + (593 4) 259-1800 - ext.1707

www.cfn.fin.ec

Guayaquil - Ecuador



CREANDO FUTURO NACIONAL

----- Remitido por Andrea Espinoza/GYE/CFN con fecha 06/04/2020 01:42 p. m. -----

De: Andrea Espinoza/GYE/CFN
Para: juan.torresmacio@gmail.com
Fecha: 03/27/2020 05:53 p. m.
Asunto: Rm: SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA LA CFN B.P

Remito lo solicitado

-----Remitido por Andrea Espinoza/GYE/CFN el 27/03/2020 16:53 -----

Para: juan.torresmacio@gmail.com
De: Andrea Espinoza/GYE/CFN
Fecha: 27/03/2020 15:50
Cc: Sandra Moreira/GYE/CFN@CFN, Jenny Loffredo/GYE/CFN@CFN, Kerly Moreno/GYE/CFN@CFN
Asunto: SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA LA CFN B.P

(Vea el archivo anexo: PROPUESTA ECONOMICA.xlsx)

(Vea el archivo anexo: términos de referencia.docx)

Estimados

Reciba un cordial saludo por parte de la Corporación Financiera Nacional B.P.

Por este medio solicito su gentil colaboración con la cotización para llevar acabo la Redecuación de la oficina de la Gerencia de atención a reclamos en planta baja e implemnetación de cubículos de videollamada en piso 2 CFN B.P Matriz , de acuerdo a las condiciones establecidas en el archivo "Términos de Referencia" que se adjunta.



PROPUESTA ECONOMICA.xlsx términos de referencia.docx UAR.pdf VIDEO LLAMADA PISO 2.pdf

"El contenido de este correo electrónico y/o sus anexos son de carácter confidencial y para uso exclusivo de la persona natural o jurídica a quien se dirige. Cualquier uso, reproducción, distribución, copia, o cualquier otra acción respecto del mismo deberá realizarse previa autorización de la Corporación Financiera Nacional Banca Pública (CFN BP). Este correo debe ser utilizado únicamente para fines administrativos de la CFN B.P. La información enviada desde este correo electrónico, cumple con todas las normas legales establecidas en la LA LEY DE COMERCIO ELECTRÓNICO, FIRMAS ELECTRÓNICAS Y MENSAJES DE DATOS y su Reglamento General, vigente en el Ecuador."

Si usted no desea recibir este tipo de e-mails por parte de la Corporación Financiera Nacional B.P., favor envíe un correo con este detalle a bloqueo@cfn.fin.ec.

"El contenido de este correo electrónico y/o sus anexos son de carácter confidencial y para uso exclusivo de la persona natural o jurídica a quien se dirige. Cualquier uso, reproducción, distribución, copia, o cualquier otra acción respecto del mismo deberá realizarse previa autorización de la Corporación Financiera Nacional Banca Pública (CFN BP). Este correo debe ser utilizado únicamente para fines administrativos de la CFN B.P. La información enviada desde este correo electrónico, cumple con todas las normas legales establecidas en la LA LEY DE COMERCIO ELECTRÓNICO, FIRMAS ELECTRÓNICAS Y MENSAJES DE DATOS y su Reglamento General, vigente en el Ecuador."

Si usted no desea recibir este tipo de e-mails por parte de la Corporación Financiera Nacional B.P., favor envíe un correo con este detalle a bloqueo@cfn.fin.ec.



Rm: SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA LA CFN B.P
Andrea Espinoza para: juliocardojr
cc: Jenny Loffredo

07/02/2020 02:59 p. m.

De: Andrea Espinoza/GYE/CFN
Para: juliocardojr@hotmail.com
cc: Jenny Loffredo/GYE/CFN@CFN

Estimados

Reciba un cordial saludo por parte de la Corporación Financiera Nacional B.P.

Por este medio solicito su gentil colaboración con la cotización para llevar acabo la Redecuación de la oficina de la Gerencia de atención a reclamos en planta baja e implemnetación de cubículos de videollamada en piso 2 CFN B.P Matriz , de acuerdo a las condiciones establecidas en el archivo "Términos de Referencia" que se adjunta.

Agradezco de antemano su ayuda completando la información correspondiente en el archivo excel adjunto, y remitiéndola por este mismo medio con la respectiva firma y sello de responsabilidad.

Por cualquier consulta que tenga respecto a la información remitida, no dude en comunicarse conmigo, con mucho gusto le ayudaré.



PROPUESTA ECONOMICA.xlsx términos de referencia readequación.docx UAR.pdf



VIDEO LLAMADA PISO 2.pdf

Cordialmente,

Mgs. Andrea Espinoza Reinoso
Analista de Adulsiones
CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B. P.
• Av. 9 de Octubre 200 y Pichincha
• Telf.: + (593 4) 259 1800 - ext 1707
www.cfn.fin.ec
Guayaquil - Ecuador



CREANDO FUTURO NACIONAL

— Remitido por Andrea Espinoza/GYE/CFN con fecha 07/02/2020 02:58 p. m. —

De: Andrea Espinoza/GYE/CFN
Para: juliocardojr@hotmail.com
cc: Jenny Loffredo/GYE/CFN@CFN
Fecha: 06/04/2020 01:48 p. m.
Asunto: Rm: SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA LA CFN B.P

Estimados

✍

Reciba un cordial saludo por parte de la Corporación Financiera Nacional B.P.

Por este medio solicito su gentil colaboración con la cotización para llevar acabo la Redecuación de la oficina de la Gerencia de atención a reclamos en planta baja e implemnnetación de cubículos de videollamada en piso 2 CFN B.P Matriz , de acuerdo a las condiciones establecidas en el archivo "Términos de Referencia" que se adjunta.

Agradezco de antemano su ayuda completando la información correspondiente en el archivo excel adjunto, y remitiéndola por este mismo medio con la respectiva firma y sello de responsabilidad.

Por cualquier consulta que tenga respecto a la información remitida, no dude en comunicarse conmigo, con mucho gusto le ayudaré

Cordialmente,

Mgs. Andrea Espinoza Reinoso

Analista de Adquisiciones

CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B. P.

• Av. 9 de Octubre 200 y Pichincha

• Telf.: + (593 4) 259 1800 - ext 1707

www.cfn.fin.ec

Guayaquil - Ecuador



CREANDO FUTURO NACIONAL

--- Remitido por Andrea Espinoza/GYE/CFN con fecha 06/04/2020 01:48 p. m. ---

De: Andrea Espinoza/GYE/CFN
Para: julioricardojr@hotmail.com
cc: Kerly Moreno/GYE/CFN@CFN, Sandra Moreira/GYE/CFN@CFN
Fecha: 04/16/2020 02:39 p. m.
Asunto: SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA LA CFN B.P

Estimados

Reciba un cordial saludo por parte de la Corporación Financiera Nacional B.P.

Por este medio solicito su gentil colaboración con la cotización para llevar acabo la Redecuación de la oficina de la Gerencia de atención a reclamos en planta baja e implemnnetación de cubículos de videollamada en piso 2 CFN B.P Matriz , de acuerdo a las condiciones establecidas en el archivo "Términos de Referencia" que se adjunta.

Agradezco de antemano su ayuda completando la información correspondiente en el archivo excel adjunto, y remitiéndola por este mismo medio con la respectiva firma y sello de responsabilidad.

Por cualquier consulta que tenga respecto a la información remitida, no dude en comunicarse conmigo, con mucho gusto le ayudaré.

"El contenido de este correo electrónico y/o sus anexos son de carácter confidencial y para uso

exclusivo de la persona natural o jurídica a quien se dirige. Cualquier uso, reproducción, distribución, copia, o cualquier otra acción respecto del mismo deberá realizarse previa autorización de la Corporación Financiera Nacional Banca Pública (CFN BP). Este correo debe ser utilizado únicamente para fines administrativos de la CFN B.P. La información enviada desde este correo electrónico, cumple con todas las normas legales establecidas en la LA LEY DE COMERCIO ELECTRÓNICO, FIRMAS ELECTRÓNICAS Y MENSAJES DE DATOS y su Reglamento General, vigente en el Ecuador."

Si usted no desea recibir este tipo de e-mails por parte de la Corporación Financiera Nacional B.P., favor envíe un correo con este detalle a bloqueo@cfn.fin.ec.



PROPUESTA ECONOMICA.xlsx términos de referencia readecuación.docx UAR.pdf



VIDEO LLAMADA PISO 2.pdf

"El contenido de este correo electrónico y/o sus anexos son de carácter confidencial y para uso exclusivo de la persona natural o jurídica a quien se dirige. Cualquier uso, reproducción, distribución, copia, o cualquier otra acción respecto del mismo deberá realizarse previa autorización de la Corporación Financiera Nacional Banca Pública (CFN BP). Este correo debe ser utilizado únicamente para fines administrativos de la CFN B.P. La información enviada desde este correo electrónico, cumple con todas las normas legales establecidas en la LA LEY DE COMERCIO ELECTRÓNICO, FIRMAS ELECTRÓNICAS Y MENSAJES DE DATOS y su Reglamento General, vigente en el Ecuador."

Si usted no desea recibir este tipo de e-mails por parte de la Corporación Financiera Nacional B.P., favor envíe un correo con este detalle a bloqueo@cfn.fin.ec.

"El contenido de este correo electrónico y/o sus anexos son de carácter confidencial y para uso



Rm: SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA LA CFN B.P
Andrea Espinoza para: anbecventas
cc: Kerly Moreno, Jenny Loffredo

07/02/2020 02:53 p. m.

De: Andrea Espinoza/GYE/CFN
Para: anbecventas@gmail.com
cc: Kerly Moreno/GYE/CFN@CFN, Jenny Loffredo/GYE/CFN@CFN

Estimados

Reciba un cordial saludo por parte de la Corporación Financiera Nacional B.P.

Por este medio solicito su gentil colaboración con la cotización para llevar a cabo la Redecuación de la oficina de la Gerencia de atención a reclamos en planta baja e implementación de cubículos de videollamada en piso 2 CFN B.P Matriz , de acuerdo a las condiciones establecidas en el archivo "Términos de Referencia" que se adjunta.

Agradezco de antemano su ayuda completando la información correspondiente en el archivo excel adjunto, y remitiéndola por este mismo medio con la respectiva firma y sello de responsabilidad.

Por cualquier consulta que tenga respecto a la información remitida, no dude en comunicarse conmigo, con mucho gusto le ayudaré.



PROPUESTA ECONOMICA.xlsx términos de referencia readecuación.docx UAR.pdf



VIDEO LLAMADA PISO 2.pdf

Cordialmente,

Mgs. Andrea Espinoza Reinoso
Analista de Adquisiciones
CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B. P.
• Av. 9 de Octubre 200 y Pichincha
• Telf.: + (593 4) 259-1800 - ext 1707
www.cfn.fin.ec
Guayaquil - Ecuador



CREANDO FUTURO NACIONAL

----- Remitido por Andrea Espinoza/GYE/CFN con fecha 07/02/2020 02:52 p. m. -----

De: Andrea Espinoza/GYE/CFN
Para: anbecventas@gmail.com
cc: Kerly Moreno/GYE/CFN@CFN, Jenny Loffredo/GYE/CFN@CFN
Fecha: 06/17/2020 02:17 p. m.
Asunto: SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA LA CFN B.P

Estimados

Reciba un cordial saludo por parte de la Corporación Financiera Nacional B.P.

Por este medio solicito su gentil colaboración con la cotización para llevar a cabo la Redecuación de la oficina de la Gerencia de atención a reclamos en planta baja e implementación de cubículos de videollamada en piso 2 CFN B.P. Matriz, de acuerdo a las condiciones establecidas en el archivo "Términos de Referencia" que se adjunta.

Agradezco de antemano su ayuda completando la información correspondiente en el archivo excel adjunto, y remitiéndola por este mismo medio con la respectiva firma y sello de responsabilidad.

Por cualquier consulta que tenga respecto a la información remitida, no dude en comunicarse conmigo, con mucho gusto le ayudaré.



PROPUESTA ECONOMICA.xlsx términos de referencia readecuación.docx UAR.pdf



VIDEO LLAMADA PISO 2.pdf

Cordialmente,

Mgs. Andrea Espinoza Reinoso

Analista de Adquisiciones

CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B. P.

• Av. 9 de Octubre 200 y Pichincha.

• Telf.: + (593 4) 259 1800 - ext 1707

www.cfn.fin.ec

Guayaquil - Ecuador



CREANDO FUTURO NACIONAL

"El contenido de este correo electrónico y/o sus anexos son de carácter confidencial y para uso exclusivo de la persona natural o jurídica a quien se dirige. Cualquier uso, reproducción, distribución, copia, o cualquier otra acción respecto del mismo deberá realizarse previa autorización de la Corporación Financiera Nacional Banca Pública (CFN BP). Este correo debe ser utilizado únicamente para fines administrativos de la CFN B.P. La información enviada desde este correo electrónico, cumple con todas las normas legales establecidas en la LA LEY DE COMERCIO ELECTRÓNICO, FIRMAS ELECTRÓNICAS Y MENSAJES DE DATOS y su Reglamento General, vigente en el Ecuador."

Si usted no desea recibir este tipo de e-mails por parte de la Corporación Financiera Nacional B.P., favor envíe un correo con este detalle a bloqueo@cfn.fin.ec.



Rm: SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA LA CFN B.P
Andrea Espinoza para: comercial
cc: Kerly Moreno, Jenny Loffredo

07/02/2020 02:52 p. m.

De: Andrea Espinoza/GYE/CFN
Para: comercial@mublex.com
cc: Kerly Moreno/GYE/CFN@CFN, Jenny Loffredo/GYE/CFN@CFN

Estimados

Reciba un cordial saludo por parte de la Corporación Financiera Nacional B.P.

Por este medio solicito su gentil colaboración con la cotización para llevar a cabo la Reducción de la oficina de la Gerencia de atención a reclamos en planta baja e implementación de cubículos de videollamada en piso 2 CFN B.P Matriz , de acuerdo a las condiciones establecidas en el archivo "Términos de Referencia" que se adjunta.

Agradezco de antemano su ayuda completando la información correspondiente en el archivo excel adjunto, y remitiéndola por este mismo medio con la respectiva firma y sello de responsabilidad.

Por cualquier consulta que tenga respecto a la información remitida, no dude en comunicarse conmigo, con mucho gusto le ayudaré.



PROPUESTA ECONOMICA.xlsx términos de referencia readecuación.docx UAR.pdf



VIDEO LLAMADA PISO 2.pdf

Cordialmente,

Mgs. Andrea Espinoza Reinoso
Analista de Adquisiciones
CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B. P.
• Av. 9 de Octubre 200 y Pichincha
• Telf.: + (593 4) 259.1800 - ext 1707
www.cfn.fin.ec
Guayaquil - Ecuador



CREANDO FUTURO NACIONAL

----- Remitido por Andrea Espinoza/GYE/CFN con fecha 07/02/2020 02:51 p. m. -----

De: Andrea Espinoza/GYE/CFN
Para: comercial@mublex.com
cc: Kerly Moreno/GYE/CFN@CFN, Jenny Loffredo/GYE/CFN@CFN
Fecha: 06/17/2020 02:19 p. m.
Asunto: SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA LA CFN B.P

Estimados

Reciba un cordial saludo por parte de la Corporación Financiera Nacional B.P.

Por este medio solicito su gentil colaboración con la cotización para llevar a cabo la Redecuación de la oficina de la Gerencia de atención a reclamos en planta baja e implementación de cubículos de videollamada en piso 2 CFN B.P Matriz , de acuerdo a las condiciones establecidas en el archivo "Términos de Referencia" que se adjunta.

Agradezco de antemano su ayuda completando la información correspondiente en el archivo excel adjunto, y remitiéndola por este mismo medio con la respectiva firma y sello de responsabilidad.

Por cualquier consulta que tenga respecto a la información remitida, no dude en comunicarse conmigo, con mucho gusto le ayudaré.



PROPUESTA ECONOMICA.xlsx términos de referencia readecuación.docx UAR.pdf



VIDEO LLAMADA PISO 2.pdf

Cordialmente,

Mgs. Andrea Espinoza Reinoso

Analista de Adquisiciones

CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B. P.

- Av. 9 de Octubre 200 y Pichincha

- Telf.: + (593 4) 259 1800 - ext 1707

www.cfn.fin.ec

Guayaquil - Ecuador



CREANDO FUTURO NACIONAL

"El contenido de este correo electrónico y/o sus anexos son de carácter confidencial y para uso exclusivo de la persona natural o jurídica a quien se dirige. Cualquier uso, reproducción, distribución, copia, o cualquier otra acción respecto del mismo deberá realizarse previa autorización de la Corporación Financiera Nacional Banca Pública (CFN BP). Este correo debe ser utilizado únicamente para fines administrativos de la CFN B.P. La información enviada desde este correo electrónico, cumple con todas las normas legales establecidas en la LA LEY DE COMERCIO ELECTRÓNICO, FIRMAS ELECTRÓNICAS Y MENSAJES DE DATOS y su Reglamento General, vigente en el Ecuador."

Si usted no desea recibir este tipo de e-mails por parte de la Corporación Financiera Nacional B.P., favor envíe un correo con este detalle a bloqueo@cfn.fin.ec.



SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA LA CFN B.P

Andrea Espinoza para: comercial
cc: Kerly Moreno, Jenny Loffredo

06/17/2020 02:19 p. m.

De: Andrea Espinoza/GYE/CFN
Para: comercial@mublex.com
cc: Kerly Moreno/GYE/CFN@CFN, Jenny Loffredo/GYE/CFN@CFN

Estimados

Reciba un cordial saludo por parte de la Corporación Financiera Nacional B.P.

Por este medio solicito su gentil colaboración con la cotización para llevar a cabo la Redecuación de la oficina de la Gerencia de atención a reclamos en planta baja e implementación de cubículos de videollamada en piso 2 CFN B.P Matriz , de acuerdo a las condiciones establecidas en el archivo "Términos de Referencia" que se adjunta.

Agradezco de antemano su ayuda completando la información correspondiente en el archivo excel adjunto, y remitiéndola por este mismo medio con la respectiva firma y sello de responsabilidad.

Por cualquier consulta que tenga respecto a la información remitida, no dude en comunicarse conmigo, con mucho gusto le ayudaré.



PROPUESTA ECONOMICA.xlsx términos de referencia readecuación.docx UAR.pdf



VIDEO LLAMADA PISO 2.pdf

Cordialmente,

Mgs. Andrea Espinoza Reinoso
Analista de Adquisiciones
CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B. P.
• Av. 9 de Octubre 200 y Pichincha
• Telf.: + (593 4) 259 1800 - ext 1707
www.cfn.fin.ec
Guayaquil - Ecuador



CREANDO FUTURO NACIONAL

"El contenido de este correo electrónico y/o sus anexos son de carácter confidencial y para uso exclusivo de la persona natural o jurídica a quien se dirige. Cualquier uso, reproducción, distribución, copia, o cualquier otra acción respecto del mismo deberá realizarse previa autorización de la

f



SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA LA CFN B.P

Andrea Espinoza para: anbecventas

cc: Kerly Moreno; Jenny Loffredo

06/17/2020 02:17 p. m.

Estimados

Reciba un cordial saludo por parte de la Corporación Financiera Nacional B.P.

Por este medio solicito su gentil colaboración con la cotización para llevar a cabo la Redecuación de la oficina de la Gerencia de atención a reclamos en planta baja e implementación de cubículos de videollamada en piso 2 CFN B.P Matriz, de acuerdo a las condiciones establecidas en el archivo "Términos de Referencia" que se adjunta.

Agradezco de antemano su ayuda completando la información correspondiente en el archivo excel adjunto, y remitiéndola por este mismo medio con la respectiva firma y sello de responsabilidad.

Por cualquier consulta que tenga respecto a la información remitida, no dude en comunicarse conmigo, con mucho gusto le ayudaré.



PROPUESTA ECONOMICA.xlsx términos de referencia readecuación.docx UAR.pdf



VIDEO LLAMADA PISO 2.pdf

Cordialmente,

Mgs. Andrea Espinoza Reinoso

Analista de Adquisiciones

CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B. P.

• Av. 9 de Octubre 200 y Pichincha

• Telf.: + (593 4) 259 1800 - ext 1707

www.cfn.fin.ec

Guayaquil - Ecuador



CREANDO FUTURO NACIONAL

"El contenido de este correo electrónico y/o sus anexos son de carácter confidencial y para uso exclusivo de la persona natural o jurídica a quien se dirige. Cualquier uso, reproducción, distribución, copia, o cualquier otra acción respecto del mismo deberá realizarse previa autorización de la Corporación Financiera Nacional Banca Pública (CFN BP). Este correo debe ser utilizado únicamente para fines administrativos de la CFN B.P. La información enviada desde este correo electrónico, cumple con todas las normas legales establecidas en la LA LEY DE COMERCIO ELECTRÓNICO, FIRMAS ELECTRÓNICAS Y MENSAJES DE DATOS y su Reglamento General,



Rm: SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA LA CFN B.P
Andrea Espinoza para: juliocardojr
cc: Jenny Loffredo

06/04/2020 01:48 p. m.

Estimados

Reciba un cordial saludo por parte de la Corporación Financiera Nacional B.P.

Por este medio solicito su gentil colaboración con la cotización para llevar acabo la Redecuación de la oficina de la Gerencia de atención a reclamos en planta baja e implemnetación de cubículos de videollamada en piso 2 CFN B.P Matriz , de acuerdo a las condiciones establecidas en el archivo "Términos de Referencia" que se adjunta.

Agradezco de antemano su ayuda completando la información correspondiente en el archivo excel adjunto, y remitiéndola por este mismo medio con la respectiva firma y sello de responsabilidad.

Por cualquier consulta que tenga respecto a la información remitida, no dude en comunicarse conmigo, con mucho gusto le ayudaré

Cordialmente,

Mgs. Andrea Espinoza Reinoso
Analista de Adquisiciones
CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B. P.

• Av. 9 de Octubre 200 y Pichincha
• Telf.: + (593 4) 259 1800. -ext 1707

www.cfn.fin.ec

Guayaquil - Ecuador



CREANDO FUTURO NACIONAL

--- Remitido por Andrea Espinoza/GYE/CFN con fecha 06/04/2020 01:48 p. m. ---

De: Andrea Espinoza/GYE/CFN
Para: juliocardojr@hotmail.com
cc: Kerly Moreno/GYE/CFN, Sandra Moreira/GYE/CFN@CFN
Fecha: 04/16/2020 02:39 p. m.
Asunto: SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA LA CFN B.P

Estimados

Reciba un cordial saludo por parte de la Corporación Financiera Nacional B.P.

Por este medio solicito su gentil colaboración con la cotización para llevar acabo la Redecuación de la oficina de la Gerencia de atención a reclamos en planta baja e implemnetación de cubículos de videollamada en piso 2 CFN B.P Matriz , de acuerdo a las condiciones establecidas en el archivo "Términos de Referencia" que se adjunta.

Agradezco de antemano su ayuda completando la información correspondiente en el archivo excel adjunto, y remitiéndola por este mismo medio con la respectiva firma y sello de responsabilidad.

Por cualquier consulta que tenga respecto a la información remitida, no dude en comunicarse conmigo, con mucho gusto le ayudaré.

"El contenido de este correo electrónico y/o sus anexos son de carácter confidencial y para uso exclusivo de la persona natural o jurídica a quien se dirige. Cualquier uso, reproducción, distribución, copia, o cualquier otra acción respecto del mismo deberá realizarse previa autorización de la Corporación Financiera Nacional Banca Pública (CFN BP). Este correo debe ser utilizado únicamente para fines administrativos de la CFN B.P. La información enviada desde este correo electrónico, cumple con todas las normas legales establecidas en la LA LEY DE COMERCIO ELECTRÓNICO, FIRMAS ELECTRÓNICAS Y MENSAJES DE DATOS y su Reglamento General, vigente en el Ecuador."

Si usted no desea recibir este tipo de e-mails por parte de la Corporación Financiera Nacional B.P., favor envíe un correo con este detalle a bloqueo@cfn.fin.ec.



PROPUESTA ECONOMICA.xlsx términos de referencia readecuación.docx UAR.pdf



VIDEO LLAMADA PISO 2.pdf

"El contenido de este correo electrónico y/o sus anexos son de carácter confidencial y para uso exclusivo de la persona natural o jurídica a quien se dirige. Cualquier uso, reproducción, distribución, copia, o cualquier otra acción respecto del mismo deberá realizarse previa autorización de la Corporación Financiera Nacional Banca Pública (CFN BP). Este correo debe ser utilizado únicamente para fines administrativos de la CFN B.P. La información enviada desde este correo electrónico, cumple con todas las normas legales establecidas en la LA LEY DE COMERCIO ELECTRÓNICO, FIRMAS ELECTRÓNICAS Y MENSAJES DE DATOS y su Reglamento General, vigente en el Ecuador."

Si usted no desea recibir este tipo de e-mails por parte de la Corporación Financiera Nacional B.P., favor envíe un correo con este detalle a bloqueo@cfn.fin.ec.



Rm: SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA LA CFN B.P
Andrea Espinoza para: juan.torresmacio
cc: Jenny Loffredo

06/04/2020 01:43 p. m.

Estimados

Reciba un cordial saludo por parte de la Corporación Financiera Nacional B.P.

Por este medio solicito su gentil colaboración con la cotización para llevar acabo la Redecuación de la oficina de la Gerencia de atención a reclamos en planta baja e implementación de cubículos de videollamada en piso 2 CFN B.P Matriz, de acuerdo a las condiciones establecidas en el archivo "Términos de Referencia" que se adjunta.

Agradezco de antemano su ayuda completando la información correspondiente en el archivo excel adjunto, y remitiéndola por este mismo medio con la respectiva firma y sello de responsabilidad.

Por cualquier consulta que tenga respecto a la información remitida, no dude en comunicarse conmigo, con mucho gusto le ayudaré.

Cordialmente,

Mgs. Andrea Espinoza Reinoso
Analista de Adquisiciones
CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B. P.

• Av. 9 de Octubre 200 y Pichincha
• Telf: + (593 4) 259 1800 - ext 1707

www.cfn.fin.ec

Guayaquil - Ecuador



CREANDO FUTURO NACIONAL

--- Remitido por Andrea Espinoza/GYE/CFN con fecha 06/04/2020 01:42 p. m. ---

De: Andrea Espinoza/GYE/CFN
Para: juan.torresmacio@gmail.com
Fecha: 03/27/2020 05:53 p. m.
Asunto: Rm: SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA LA CFN B.P

Remito lo solicitado

---Remitido por Andrea Espinoza/GYE/CFN el 27/03/2020 16:53 ----
Para: juan.torresmacio@gmail.com
De: Andrea Espinoza/GYE/CFN
Fecha: 27/03/2020 15:50
Cc: Sandra Moreira/GYE/CFN@CFN, Jenny Loffredo/GYE/CFN@CFN, Kerly Moreno/GYE/CFN@CFN
Asunto: SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA LA CFN B.P

(Vea el archivo anexo: PROPUESTA ECONOMICA.xlsx)
(Vea el archivo anexo: términos de referencia.docx)

Estimados



PROPUESTA ECONOMICA.xlsx términos de referencia.docx UAR.pdf VIDEO LLAMADA PISO 2.pdf

"El contenido de este correo electrónico y/o sus anexos son de carácter confidencial y para uso exclusivo de la persona natural o jurídica a quien se dirige. Cualquier uso, reproducción, distribución, copia, o cualquier otra acción respecto del mismo deberá realizarse previa autorización de la Corporación Financiera Nacional Banca Pública (CFN B.P). Este correo debe ser utilizado únicamente para fines administrativos de la CFN B.P. La información enviada desde este correo electrónico, cumple con todas las normas legales establecidas en la LA LEY DE COMERCIO ELECTRÓNICO, FIRMAS ELECTRÓNICAS Y MENSAJES DE DATOS y su Reglamento General, vigente en el Ecuador."

Si usted no desea recibir este tipo de e-mails por parte de la Corporación Financiera Nacional B.P., favor envíe un correo con este detalle a bloqueo@cfn.fin.ec.



Rm: SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA LA CFN B.P
Andrea Espinoza para: juliocardojr
cc: Jenny Loffredo

06/04/2020 01:48 p. m.

Estimados

Reciba un cordial saludo por parte de la Corporación Financiera Nacional B.P.

Por este medio solicito su gentil colaboración con la cotización para llevar acabo la Redecuación de la oficina de la Gerencia de atención a reclamos en planta baja e implemnetación de cubículos de videollamada en piso 2 CFN B.P Matriz , de acuerdo a las condiciones establecidas en el archivo "Términos de Referencia" que se adjunta.

Agradezco de antemano su ayuda completando la información correspondiente en el archivo excel adjunto, y remitiéndola por este mismo medio con la respectiva firma y sello de responsabilidad.

Por cualquier consulta que tenga respecto a la información remitida, no dude en comunicarse conmigo, con mucho gusto le ayudaré

Cordialmente,

Mgs. Andrea Espinoza Reinoso
Analista de Adquisiciones
CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B. P.
• Av. 9 de Octubre 200 y Pichincha
• Telf: + (593 4) 259 1800 - ext 1707
www.cfn.fin.ec
Guayaquil - Ecuador



CREANDO FUTURO NACIONAL

--- Remitido por Andrea Espinoza/GYE/CFN con fecha 06/04/2020 01:48 p. m. ---

De: Andrea Espinoza/GYE/CFN
Para: juliocardojr@hotmail.com
cc: Kerly Moreno/GYE/CFN@CFN, Sandra Moreira/GYE/CFN@CFN
Fecha: 04/16/2020 02:39 p. m.
Asunto: SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA LA CFN B.P

Estimados

Reciba un cordial saludo por parte de la Corporación Financiera Nacional B.P.

Por este medio solicito su gentil colaboración con la cotización para llevar acabo la Redecuación de la oficina de la Gerencia de atención a reclamos en planta baja e implemnetación de cubículos de videollamada en piso 2 CFN B.P Matriz , de acuerdo a las condiciones establecidas en el archivo "Términos de Referencia" que se adjunta.

Agradezco de antemano su ayuda completando la información correspondiente en el archivo excel adjunto, y remitiéndola por este mismo medio con la respectiva firma y sello de responsabilidad.

Por cualquier consulta que tenga respecto a la información remitida, no dude en comunicarse conmigo, con mucho gusto le ayudaré.

"El contenido de este correo electrónico y/o sus anexos son de carácter confidencial y para uso exclusivo de la persona natural o jurídica a quien se dirige. Cualquier uso, reproducción, distribución, copia, o cualquier otra acción respecto del mismo deberá realizarse previa autorización de la Corporación Financiera Nacional Banca Pública (CFN BP). Este correo debe ser utilizado únicamente para fines administrativos de la CFN B.P. La información enviada desde este correo electrónico, cumple con todas las normas legales establecidas en la LA LEY DE COMERCIO ELECTRÓNICO, FIRMAS ELECTRÓNICAS Y MENSAJES DE DATOS y su Reglamento General, vigente en el Ecuador."

Si usted no desea recibir este tipo de e-mails por parte de la Corporación Financiera Nacional B.P., favor envíe un correo con este detalle a bloqueo@cfn.fin.ec.



PROPUESTA ECONOMICA.xlsx términos de referencia readecuación.docx UAR.pdf



VIDEO LLAMADA PISO 2.pdf

"El contenido de este correo electrónico y/o sus anexos son de carácter confidencial y para uso exclusivo de la persona natural o jurídica a quien se dirige. Cualquier uso, reproducción, distribución, copia, o cualquier otra acción respecto del mismo deberá realizarse previa autorización de la Corporación Financiera Nacional Banca Pública (CFN BP). Este correo debe ser utilizado únicamente para fines administrativos de la CFN B.P. La información enviada desde este correo electrónico, cumple con todas las normas legales establecidas en la LA LEY DE COMERCIO ELECTRÓNICO, FIRMAS ELECTRÓNICAS Y MENSAJES DE DATOS y su Reglamento General, vigente en el Ecuador."

Si usted no desea recibir este tipo de e-mails por parte de la Corporación Financiera Nacional B.P., favor envíe un correo con este detalle a bloqueo@cfn.fin.ec.

Toggle navigation

vidrio crudo

Catálogo Electrónico

Volver al SOCE

- Iniciar sesión
- **Ordenes de Compra Generadas**
000.000.001.876.954

Volver

No se encontraron elementos

Copyright © 2020 Servicio Nacional de Contratación Pública.



Cargando...

Toggle navigation

cubiculos

Catálogo Electrónico

[Volver al SOCE](#)

- [Iniciar sesión](#)
- **Ordenes de Compra Generadas**
000.000.001.876.955

[Volver](#)

No se encontraron elementos.

Copyright © 2020 Servicio Nacional de Contratación Pública.



Cargando...

Toggle navigation

cubiculos

Catálogo Electrónico

[Volver al SOCE](#)

- [Iniciar sesión](#)
- **Ordenes de Compra Generadas**
000.000.001.876.955

[Volver](#)

No se encontraron elementos

Copyright © 2020 Servicio Nacional de Contratación Pública.



Cargando...

Re: Rm: Re: Rm: Re: RE-ADECUACIÓN DE LA OFICINA DE LA GERENCIA DE ATENCIÓN A RECLAMOS E IMPLEMENTACIÓN DE CUBÍCULOS DE VIDEOLLAMADA

Jenny Loffredo

para:

Andrea Espinoza, Sandra Moreira

03/27/2020 01:43 p. m.

cc:

Marlene Vega, Kerly Moreno, Andrea Mera

Ocultar detalles

De: Jenny Loffredo/GYE/CFN

Para: Andrea Espinoza/GYE/CFN@CFN, Sandra Moreira/GYE/CFN@CFN

cc: Marlene Vega/GYE/CFN@CFN, Kerly Moreno/GYE/CFN@CFN, Andrea Mera/GYE/CFN@CFN

1 Attachment



TDR UAR VIDEO LLAMADA PISO 2 observ 27-3.docx

Estimados remito las correcciones de las observaciones.

-----Andrea Espinoza/GYE/CFN escribió: -----

Para: Jenny Loffredo/GYE/CFN@CFN

De: Andrea Espinoza/GYE/CFN

Fecha: 24/03/2020 13:06

Cc: Marlene Vega/GYE/CFN@CFN, Kerly Moreno/GYE/CFN@CFN, Andrea Mera/GYE/CFN@CFN
Asunto: Rm: Re: Rm: Re: RE-ADECUACIÓN DE LA OFICINA DE LA GERENCIA DE ATENCIÓN A RECLAMOS E IMPLEMENTACIÓN DE CUBÍCULOS DE VIDEOLLAMADA

Estimada Patricia

Remito últimas observaciones a los tdr para tu revisión y corrección respectiva.

-----Remitido por Andrea Espinoza/GYE/CFN el 24/03/2020 12:03 -----

Para: Andrea Espinoza/GYE/CFN@CFN

De: Kerly Moreno/GYE/CFN

Fecha: 23/03/2020 10:53

Cc: Andrea Mera/GYE/CFN@CFN, Grace Rodriguez/GYE/CFN@CFN

Asunto: Re: Rm: Re: RE-ADECUACIÓN DE LA OFICINA DE LA GERENCIA DE ATENCIÓN A RECLAMOS E IMPLEMENTACIÓN DE CUBÍCULOS DE VIDEOLLAMADA

Remito mis observaciones sobre el archivo que contiene las observaciones de Grace.

(See attached file: GR 20-03 - TDR UAR VIDEO LLAMADA PISO 2 observ kmp 23mar.docx)

Saludos cordiales,

ING. KERLY MORENO PEÑAHERRERA

JEFE DE ADQUISICIONES

CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.

• Avenida 9 de Octubre 200 y Pichincha

• Telf.: + (593 4) 259 1800 - ext. 1689

www.cfn.fin.ec

Guayaquil - Ecuador



EL DESARROLLO
ES AHORA

Grace Rodriguez---03/20/2020 07:32:23 p. m.---Mis comentarios

De: Grace Rodriguez/GYE/CFN
Para: Andrea Espinoza/GYE/CFN@CFN
cc: Andrea Mera/GYE/CFN@CFN, Kerly Moreno/GYE/CFN@CFN
Fecha: 03/20/2020 07:32 p. m.
Asunto: Re: Rm: Re: RE-ADECUACIÓN DE LA OFICINA DE LA GERENCIA DE ATENCIÓN A RECLAMOS E IMPLEMENTACIÓN DE CUBÍCULOS DE VIDEOLLAMADA

Mis comentarios

[anexo GR 20-03 - TDR UAR VIDEO LLAMADA PISO 2 correccion compras.docx eliminado por Kerly Moreno/GYE/CFN]

Saludos cordiales,

Grace I. Rodríguez Barcos
GERENCIA ADMINISTRATIVA
CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL
• Avenida 9 de Octubre 200 y Pichincha
• Telf.: + (593 4) **2591800** - ext 1131
www.cfn.fin.ec
Guayaquil - Ecuador



EL DESARROLLO
ES AHORA

Andrea Espinoza---20/03/2020 12:02:39---Estimadas Grace/Kerly/Andrea Remito tdr para la RE-ADECUACIÓN DE LA OFICINA DE LA GERENCIA DE ATENCIÓN A RECLAMOS E IMPLEMENTACIÓN DE CUBÍCULOS DE VIDEOLLAMADA

De: Andrea Espinoza/GYE/CFN
Para: Grace Rodríguez/GYE/CFN@CFN, Andrea Mera/GYE/CFN@CFN, Kerly Moreno/GYE/CFN@CFN
Fecha: 20/03/2020 12:02
Asunto: Rm: Re: RE-ADECUACIÓN DE LA OFICINA DE LA GERENCIA DE ATENCIÓN A RECLAMOS E IMPLEMENTACIÓN DE CUBÍCULOS DE VIDEOLLAMADA

Estimadas Grace/Kerly/Andrea

Remito tdr para la RE-ADECUACIÓN DE LA OFICINA DE LA GERENCIA DE ATENCIÓN A RECLAMOS E IMPLEMENTACIÓN DE CUBÍCULOS DE VIDEOLLAMADA, para su revisión y comentarios respectivos.

-----Remitido por Andrea Espinoza/GYE/CFN el 20/03/2020 11:00 -----
Para: Andrea Espinoza/GYE/CFN@CFN
De: Jenny Loffredo/GYE/CFN
Fecha: 20/03/2020 10:43
Cc: Marlene Vega/GYE/CFN@CFN, Kerly Moreno/GYE/CFN@CFN
Asunto: Re: RE-ADECUACIÓN DE LA OFICINA DE LA GERENCIA DE ATENCIÓN A RECLAMOS E IMPLEMENTACIÓN DE CUBÍCULOS DE VIDEOLLAMADA

(Vea el archivo anexo: TDR UAR VIDEO LLAMADA PISO 2 corrección compras.docx)

Estimada adjunto las correcciones hechas en los TDRs, respecto a la consulta de las cotizaciones los valores están por debajo de la mínima.

a la espera sus observaciones.

-----Andrea Espinoza/GYE/CFN escribió: -----

Para: Marlene Vega/GYE/CFN@CFN, Jenny Loffredo/GYE/CFN@CFN

De: Andrea Espinoza/GYE/CFN

Fecha: 19/03/2020 18:17

Cc: Kerly Moreno/GYE/CFN@CFN

Asunto: RE-ADECUACIÓN DE LA OFICINA DE LA GERENCIA DE ATENCIÓN A RECLAMOS E IMPLEMENTACIÓN DE CUBÍCULOS DE VIDEOLLAMADA

Estimados

Mediante memorando **Nro. CFN-B.P.-SBSG-2020-0658-M** de fecha 11 de marzo de 2020 se solicitó a la Gerencia Administrativa, la **RE-ADECUACIÓN DE LA OFICINA DE LA GERENCIA DE ATENCIÓN A RECLAMOS EN PLANTA BAJA E IMPLEMENTACIÓN DE CUBÍCULOS DE VIDEOLLAMADA EN PISO 2 CFN B.P. MATRIZ.**; cumpla en informar las primeras observaciones a los términos de referencia, previo a las observaciones finales de la Jefatura de Compras Públicas / Subgerencia de Compras Públicas / Gerencia Administrativa.

"El contenido de este correo electrónico y/o sus anexos son de carácter confidencial y para uso exclusivo de la persona natural o jurídica a quien se dirige. Cualquier uso, reproducción, distribución, copia, o cualquier otra acción respecto del mismo deberá realizarse previa autorización de la Corporación Financiera Nacional Banca Pública (CFN BP). Este correo debe ser utilizado únicamente para fines administrativos de la CFN B.P. La información enviada desde este correo electrónico, cumple con todas las normas legales establecidas en la LA LEY DE COMERCIO ELECTRÓNICO, FIRMAS ELECTRÓNICAS Y MENSAJES DE DATOS y su Reglamento General, vigente en el Ecuador."

Si usted no desea recibir este tipo de e-mails por parte de la Corporación Financiera Nacional B.P., favor envíe un correo con este detalle a bloqueo@cfn.fin.ec.

[anexo "GR - TDR UAR VIDEO LLAMADA PISO 2 correccion.docx" eliminado por Jenny Loffredo/GYE/CFN]

"El contenido de este correo electrónico y/o sus anexos son de carácter confidencial y para uso exclusivo de la persona natural o jurídica a quien se dirige. Cualquier uso, reproducción, distribución, copia, o cualquier otra acción respecto del mismo deberá realizarse previa autorización de la Corporación Financiera Nacional Banca Pública (CFN BP). Este correo debe ser utilizado únicamente para fines administrativos de la CFN B.P. La información enviada desde este correo electrónico, cumple con todas las normas legales establecidas en la LA LEY DE COMERCIO ELECTRÓNICO, FIRMAS ELECTRÓNICAS Y MENSAJES DE DATOS y su Reglamento General, vigente en el Ecuador."

Si usted no desea recibir este tipo de e-mails por parte de la Corporación Financiera Nacional B.P., favor envíe un correo con este detalle a bloqueo@cfn.fin.ec.

"El contenido de este correo electrónico y/o sus anexos son de carácter confidencial y para uso exclusivo de la persona natural o jurídica a quien se dirige. Cualquier uso, reproducción, distribución, copia, o cualquier otra acción respecto del mismo deberá realizarse previa autorización de la Corporación Financiera Nacional Banca Pública (CFN BP). Este correo debe ser utilizado únicamente para fines administrativos de la CFN B.P. La información enviada desde este correo electrónico, cumple con todas las normas legales establecidas en la LA LEY DE COMERCIO ELECTRÓNICO, FIRMAS ELECTRÓNICAS Y MENSAJES DE DATOS y su Reglamento General, vigente en el Ecuador."

Si usted no desea recibir este tipo de e-mails por parte de la Corporación Financiera Nacional B.P., favor envíe un correo con este detalle a bloqueo@cfn.fin.ec.

"El contenido de este correo electrónico y/o sus anexos son de carácter confidencial y para uso exclusivo de la persona natural o jurídica a quien se dirige. Cualquier uso, reproducción,

TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA READECUACIÓN DE LA OFICINA DE LA GERENCIA DE ATENCIÓN A RECLAMOS EN PLANTA BAJA E IMPLEMENTACIÓN DE CUBÍCULOS DE VIDEO LLAMADA EN PISO 2 CFN B.P. MATRIZ

1. ANTECEDENTES

La Corporación Financiera Nacional B. P., es una Banca Pública de Desarrollo del Ecuador, tanto de primer como de segundo piso, cuya función primordial es el financiamiento de actividades productivas, de bienes y servicios, que compete arduamente con la banca privada por la captación de clientes.

La actual administración de la Corporación Financiera Nacional B.P., ha iniciado varios proyectos y procesos que coadyuvan a convertir a la institución en un ente financiero más competitivo, de acuerdo a los estándares bancarios nacionales e internacionales, cumpliendo con el objetivo propuesto de reducir sus tiempos de aprobación de créditos, implementación de nuevos procesos y productos financieros, que modifican y amplían el concepto de atención al cliente.

El 5 de agosto del 2019, la Corporación Financiera Nacional B.P. con el objetivo de innovar en sus servicios, realizó el lanzamiento de una nueva herramienta virtual llamada "Videollamada CFN", la misma que permitirá a sus clientes y usuarios recibir una asesoría más ágil en cualquier punto del país.

Luego del lanzamiento de la herramienta virtual, con el fin de familiarizar y facilitar a los clientes el uso de este servicio, se implementó en la planta baja del Edificio CFN B.P. Matriz 3 cabinas de Video Llamada para el uso de los clientes, implementación que es amigable y exclusiva para los usuarios externos dentro de las instalaciones del edificio. Mientras que en un espacio del piso 2 se ubicaron a 2 funcionarios que atienden las videollamadas de los clientes.

Mediante Memorando Nro. CFN-B.P.-SGNE-2020-0049-M de fecha 19 de febrero de 2020, el Econ. Juan Pablo Gencón - Subgerente General de Negocios solicita a la Gerencia Administrativa lo siguiente: *"En vista de que el mencionado servicio ha tenido una excelente acogida, es necesario implementar un nuevo espacio para 7 funcionarios, los cuales atenderán las Video Llamadas realizadas por los potenciales clientes de la Corporación Financiera Nacional B.P.; dicho espacio incluye: 1 Escritorio para Supervisor, 6 Estaciones de Atención a Video Llamadas, 1 Mesa de Reuniones"*.

Por otra parte, mediante Memorando Nro. CFN-B.P.-GEAT-2020-0041-M de fecha 20 de febrero de 2020, el Gerente de Atención a Reclamos realiza el requerimiento a la Gerencia Administrativa que indica *"con la finalidad de mejorar nuestros procesos de atención, existe la necesidad de re-acondicionar el espacio físico de la planta baja con el propósito de ubicar a la Oficina de la Gerencia de Atención a Reclamos."*

En este contexto, el "MANUAL DE BUENAS PRACTICAS PARA USO DE EDIFICACIONES DEL SECTOR PUBLICO" publicado por Inmobiliar, contiene los parámetros técnicos que orientan el uso correcto y provechoso de los espacios de trabajo y su ergonomía,

partiendo de conceptos de diseño, condiciones ambientales, higiene, salud y seguridad, que fortalecen la supervisión y manejo de los bienes de las instituciones de la administración pública y es la entidad encargada de vigilar y realizar la supervisión sobre el cabal cumplimiento de estas normas. Bajo los parámetros de funcionalidad y ergometría de espacios del manual, tomando en cuenta además el diseño arquitectónico actual, será ensamblado la oficina con panelería de vidrio, y también la adquisición de mobiliario con la finalidad de que no se altere la estética de las instalaciones ya implementadas.

En conformidad a lo señalado en el Art. 46 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, se verificó el Catálogo Electrónico del Sistema Oficial de Contratación del Estado www.compraspublicas.gob.ec, y se pudo constatar que no se encuentran catalogados los paneles de vidrio. Existe paneles mixtos con vidrio y melamínico, así como puerta piso techo de vidrio, sin embargo estas estructuras no cumplen con las especificaciones técnicas del presente proceso.

Consecuente con lo anterior, el Estatuto Orgánico por Procesos de la Corporación Financiera Nacional B.P. establece como misión de la Subgerencia de Bienes y Servicios Generales lo siguiente: “[...] *Administrar los bienes muebles e inmuebles propios, adjudicados y/o recibidos en dación de pago, para su adecuada conservación conforme a la normativa vigente; así como realizar la oportuna provisión de los suministros, obras, servicios generales y el mantenimiento de dichos bienes muebles e inmuebles, a fin de cumplir los objetivos institucionales dentro del marco legal vigente [...]*”

Por lo expuesto, en base a las leyes vigentes y todos los aspectos arquitectónicos necesarios dictaminados por Inmobiliar, es necesario efectuar la **READECUACIÓN DE LA OFICINA DE LA GERENCIA DE ATENCIÓN A RECLAMOS EN PLANTA BAJA E IMPLEMENTACIÓN DE CUBÍCULOS DE VIDEO LLAMADA EN PISO 2 DEL EDIFICIO CFN B.P. MATRIZ**, cuyos ítems y materiales del proyecto atienden a cada uno de los aspectos del diseño y ergonometría necesarios a implementar.

2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

READECUACIÓN DE LA OFICINA DE LA GERENCIA DE ATENCIÓN A RECLAMOS EN PLANTA BAJA E IMPLEMENTACIÓN DE CUBÍCULOS DE VIDEO LLAMADA EN PISO 2 DEL EDIFICIO CFN B.P. MATRIZ

3. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN

Cumplir con lo solicitado por el Subgerente General de Negocios y el Gerente de Atención a Reclamos, sobre la readecuación de la oficina de Atención a Reclamos en la Planta Baja y la adquisición de 6 cubículos en el piso 2.

3.1. Objetivo Específico

- Readecuación de la Oficina de Atención a Reclamos en planta baja
- 6 cubículos en el piso 2 para la atención de las video llamadas de los clientes.

4. ALCANCE



CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL

La READECUACIÓN DE LA OFICINA DE LA GERENCIA DE ATENCION A RECLAMOS EN PLANTA BAJA E IMPLEMENTACIÓN DE CUBICULOS DE VIDEOLLAMADA EN PISO 2 DEL EDIFICIO CFN B.P. MATRIZ., tendrán como alcance la entrega e instalación de los siguientes bienes:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD (m2)
GERENCIA DE ATENCIÓN A RECLAMOS – PLANTA BAJA		
1	Suministro e instalación de panel piso techo de vidrio crudo esmerilado arenado	21.46
2	Suministro e instalación de panel piso techo de vidrio crudo con logotipos institucionales	23.03
3	Suministro e instalación de puerta piso techo de vidrio crudo con logotipos institucionales	2.57
4	Movimiento de mobiliario y reubicación de puntos de red de oficinas de planta baja; UNIDAD: Global	1.00
CUBÍCULOS DE VIDEOLLAMADA EN PISO 2		
1	Suministro e instalación de estación de atención al cliente de 6 cubículos. De vidrio crudo y melanina con logos institucionales	6 unidades
2	Movimiento de mobiliario y reubicación de puntos de red de oficinas de piso 2; UNIDAD: Global	1.00

5. PRODUCTOS O SERVICIOS ESPERADOS

Las especificaciones técnicas de los bienes solicitados, se detallan a continuación:

5.1. GERENCIA DE ATENCION A RECLAMOS – PLANTA BAJA

5.1.1. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL PISO TECHO DE VIDRIO CRUDO ESMERILADO ARENADO

Acabados: Vidrio crudo de 6 mm esmerilado

Descripción:

Servirán como fachada lateral derecha y fachada posterior de la oficina de unidad de atención a reclamos, se instalarán la estructura de acero laminado al frío e=1.6 mm, pintados en polvo con sistema de aplicación electrostática de secado al horno, color gris, deberá tener un tratamiento de alta calidad a la corrosión; la misma que servirá como soporte del vidrio crudo e=6 mm esmerilado, incluye además pasadores de piso y techo, zócalo de 150 mm en aluminio anodizado plateado tanto superior como inferior, herrajes, platinas, pernos, tuercas y demás elementos para el montaje.

Unidad: Metro cuadrado (m2)

Materiales mínimos:

Placa de vidrio crudo esmerilado e=6 mm

Taco Fisher f-16
Platinas
Pintura anticorrosiva
Zócalo de aluminio anonizado plateado
Estructura tubular de acero laminado al frío e=1.6 mm

Equipo mínimo:

Herramienta menor
Suelda eléctrica

Mano de obra mínima calificada:

Inspector de obra
Instalador de revestimiento en general
Maestro mayor en ejecución de obra civil
Peón

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

La unidad de medida de pago será por metro cuadrado (m²) por la provisión e instalación de paneles piso techo de vidrio crudo esmerilado, realizados a satisfacción del administrador de la orden de trabajo.

5.1.2. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL PISO TECHO DE VIDRIO CRUDO CON LOGOTIPOS INSTITUCIONALES

Acabados: Vidrio crudo de 6 mm

Descripción:

Servirán como fachada lateral izquierda, fachada anterior y panel separador de cabina, se instalarán la estructura de acero laminado al frío e=1.6 mm, pintados en polvo con sistema de aplicación electrostática de secado al horno, color gris, deberá tener un tratamiento de alta calidad a la corrosión; la misma que servirá como soporte del vidrio crudo e=6 mm, con logo de la entidad incluye además, pasadores de piso y techo, zócalo de 150 mm en aluminio anonizado plateado tanto superior como inferior, herrajes, platinas, pernos, tuercas y demás elementos para el montaje.

Unidad: Metro cuadrado (m²)

Materiales mínimos:

Placa de vidrio crudo e=6 mm
Taco Fisher f-16
Platinas
Pintura anticorrosiva
Zócalo de aluminio anonizado plateado
Estructura tubular de acero laminado al frío e=1.6 mm

Equipo mínimo:

Herramienta menor
Suelda eléctrica

Mano de obra mínima calificada:

Inspector de obra
Instalador de revestimiento en general
Maestro mayor en ejecución de obra civil
Peón

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

La unidad de medida de pago será por metro cuadrado (m²) por la provisión e instalación de paneles piso techo de vidrio crudo con logotipos institucionales, realizados a satisfacción del administrador de la orden de trabajo.

5.1.3. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA PISO TECHO DE VIDRIO CRUDO CON LOGOTIPOS INSTITUCIONALES

Acabados: Vidrio crudo de 6 mm esmerilado

Descripción:

Servirá como ingreso a la oficina de unidad de atención a reclamos, se instalarán la estructura de aluminio de perfiles de aluminio de 50 x 100 mm de ancho, color gris; la misma que servirá como soporte del vidrio crudo e=6 mm, con logo de la institución y el nombre de la dependencia respectiva con protector de banda de caucho para el vidrio, incluye además bisagras, remaches, zócalo de 150 mm en aluminio anonizado plateado inferior, manija de aluminio de 10 mm de 0.10 x 0.40 m., herrajes, platinas, pernos, tuercas y demás elementos para el montaje.

Dimensiones: 1 puerta de 900 mm de ancho por 2850 mm de alto

Unidad: Metro cuadrado (m²)

Materiales mínimos:

Placa de vidrio crudo esmerilado e=6 mm
Taco Fisher f-16
Bisagras
Remaches
Platinas
Pintura anticorrosiva
Zócalo de aluminio anonizado plateado
Estructura de aluminio de 50 x 100 mm

Equipo mínimo:

Herramienta menor
Suelda eléctrica

Mir

Q

Mano de obra mínima calificada:

Inspector de obra
Instalador de revestimiento en general
Maestro mayor en ejecución de obra civil
Peón

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

La unidad de medida de pago será por metro cuadrado (m²) por la provisión e instalación de puertas piso techo de vidrio crudo con logos institucionales, realizados a satisfacción del administrador de la orden de trabajo.

5.1.4. MOVIMIENTO DE MOBILIARIO Y REUBICACION DE PUNTOS DE RED DE OFICINAS DE PLANTA BAJA

Descripción:

Se trata del movimiento del mobiliario y muebles de oficina, así como la reubicación de las instalaciones eléctricas y puntos de red
El contratista deberá de entregar una re-certificación de Calidad y Fabricante del cableado donde se demuestre que el cable cumpla con baja emisión de humo y halógenos cumpliendo IEC 60332-1, IEC 60754 e IEC 61034.

Unidad: Global (GI)

Materiales mínimos:

Cable AWG #12
Cable UTP cat. 6
Taco Fisher f-16
Pernos

Equipo mínimo:

Herramienta menor

Mano de obra mínima calificada:

Inspector de obra
Instalador de revestimiento en general
Maestro mayor en ejecución de obra civil
Peón

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

La unidad de medida de pago será global (GI) por el movimiento y readecuación del mobiliario de oficinas, realizados a satisfacción del administrador de la orden de trabajo.

5.2. CUBÍCULOS DE VIDEOLLAMADA EN PISO 2

5.2.1. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTACIÓN DE ATENCIÓN AL CLIENTE DE 6 CUBÍCULOS. DE AGLOMERADO Y MELAMINA CON LOGOS INSTITUCIONALES

Acabados: Vidrio crudo de 6 mm con logo y panel de melamina.

Descripción:

La estación de trabajo está compuesto por 6 cubículos de 60x85 cm cada uno, de Diseño ortogonal, Será trabajada en aglomerado de 25 mm de espesor, Superficie superior en laminado de alta presión color gris (resistente a la hinchazón, fuego, ceniza de cigarrillo y rayones), Superficie inferior con lámina de melamina color gris para evitar el pandeo, y el Borde debe ser canto duro de 25 x 2 mm de espesor de PVC color gris.

La estructura base se compone por una estructura metálica con tubo rectangular de 25x60x1,5 mm, La fijación de los tableros a la estructura deberá realizarse con tornillos cola de pato de 1/2" y con platinas de 20x20x2mm (mínimo 2 por lado). La estructura de soporte y patas formarán un solo cuerpo, con espacio para fijación de canaleta porta cables plásticos de forma elíptica, Canaleta doble canal eléctrica-electrónica metálica con perforaciones para faceplate y tomacorriente, en acero laminado de 0.9mm, donde albergará los cables, la fijación de las canaletas a la estructura deberá realizarse con tornillos y tuercas de seguridad, Faldón en acero laminado de 0,9 mm de espesor con pintura de polvo electrostática, con diseño troquelado de figuras cuadradas, este un elemento que ayuda a dar rigidez a la superficie. Se tomará en cuenta platinas de unión para el anclaje de los muebles, con niveladores de altura en poliamida (nylon) de alta resistencia, antideslizante y capaz de absorber las desnivelaciones y vibraciones del piso, deben sobresalir 5mm de la cara exterior del elemento en el que van colocados.

Las divisiones laterales e internas de las estaciones consisten en Pantallas separadoras en aglomerado melamínico de 18 mm de espesor y de 1.20 m de altura en total y estructura de similar característica, y un borde de 0.40 m de altura de vidrio crudo e=6 mm con logotipo de la institución, con su soportes incluye herrajes, pernos, tuercas y demás elementos para el montaje.

Unidad: Metro cuadrado (m²)

Materiales mínimos:

Placa de vidrio crudo esmerilado e=6 mm

Taco Fisher f-16

Pernos

Placa de melamina

Pintura anticorrosiva

Equipo mínimo:

Herramienta menor



Suelda eléctrica

Mano de obra mínima calificada:

Inspector de obra

Instalador de revestimiento en general

Maestro mayor en ejecución de obra civil

Peón

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

La unidad de medida de pago será por metro cuadrado (m²) por la provisión e instalación de paneles a media altura de vidrio crudo con logos y melamina, realizados a satisfacción del administrador de la orden de trabajo.

5.2.2. MOVIMIENTO DE MOBILIARIO Y REUBICACION DE MOBILIARIO DE OFICINA DE VIDEO LLAMADA DE SEGUNDO PISO

Descripción:

Se trata del movimiento del mobiliario y muebles de oficina, así como la reubicación de las instalaciones eléctricas y puntos de red

El contratista deberá de entregar una re certificación de Calidad y Fabricante del cableado donde se demuestre que el cable cumpla con baja emisión de humo y halógenos cumpliendo IEC 60332-1, IEC 60754 e IEC 61034. **Unidad:** Global (Gl)

Materiales mínimos:

Cable AWG #12

Cable UTP cat. 6

Taco Fisher f-16

Pernos

Equipo mínimo:

Herramienta menor

Mano de obra mínima calificada:

Inspector de obra

Instalador de revestimiento en general

Maestro mayor en ejecución de obra civil

Peón

MEDIDA Y FORMA DE PAGO

La unidad de medida de pago será global (Gl) por el movimiento y readecuación del mobiliario de oficinas, realizados a satisfacción del administrador de la orden de trabajo.

6. CONDICIONES DE LOS BIENES



CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL

6.1. CONDICIONES Y PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN

- a) Los bienes tienen que ser nuevos, no re-manufacturados, no restaurados, no re-acondicionados y no-reconstruidos.
- b) Deben estar en perfectas condiciones y sin fallas de ninguna índole.
- c) El contratista transportará y ubicará los bienes en el sitio, en la fecha y de acuerdo a los planos, previa revisión y aprobación de los mismos por parte del administrador de la orden de trabajo.
- d) De ser el caso el Administrador de la orden de trabajo podrá disponer que el producto o bienes deberán de ser almacenados temporalmente en bodega, donde se realizara el respectivo procedimiento cuidando que no se estropee.

7. PLAZO TOTAL DE LA CONTRATACIÓN

El plazo de entrega e instalación de los bienes será de 15 días, contados a partir de la notificación del administrador de la orden.

8. FORMA DE PAGO

Los valores que la CFN B.P. cancele al contratista por efecto de las obligaciones contratadas se realizarán en un solo pago, al finalizar el plazo contractual, con la presentación de la siguiente documentación:

- Informe de Conformidad del Administrador de la orden de trabajo
- Factura
- orden de trabajo
- Acta de Entrega Recepción Definitiva, debidamente suscrita de acuerdo al artículo 124 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

No se contempla anticipo ni reajuste de precios.

El costo del transporte de los bienes objeto de la orden de trabajo, serán asumidos por el proveedor. No deberán existir costos adicionales por la entrega e instalación de los mismos.

9. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

9.1. Obligaciones del Contratista

- Serán de cuenta del contratista y a su costo, todas las obligaciones a las que está sujeto según las leyes, normas y reglamentos relativos a la seguridad social.
- Designar a un Supervisor de la Orden de Compra, quien será responsable de coordinar las actividades para el cumplimiento junto con el Administrador de la Orden de Compra designado por la Corporación Financiera Nacional B.P.
- El contratista debe asegurar una correcta y legal ejecución de la Orden de Compra en los términos establecidos, por lo que se obliga al cumplimiento de lo exigido en los términos de referencia que contiene las especificaciones técnicas de los bienes, a lo previsto en su cotización y a lo establecido en la legislación ambiental.
- El precio deberá incluir el transporte hasta el sitio de la entrega, es decir todos los costos directos e indirectos para que el contratista entregue los bienes a entera satisfacción de la CFN. B.P.

M/S

- Suscribir acta de entrega de recepción definitiva, siempre que se haya cumplido con lo previsto en la ley para la entrega recepción; y, en general, cumplir con las demás obligaciones que establezca la normativa legal vigente.

9.2. Obligaciones del Contratante

- Designar al Administrador/a de la Orden de Compra.
- Brindar las facilidades y accesos correspondientes para que el personal del contratista realice las actividades de conformidad a lo establecido en la Orden de Compra.
- Suscribir acta de entrega de recepción definitiva, siempre que se haya cumplido con lo previsto en la ley para la entrega recepción; y, en general, cumplir con las demás obligaciones que establezca la normativa legal vigente.

10. GARANTÍAS

10.1. GARANTÍA TÉCNICA

La garantía técnica deberá cubrir el 100% de los bienes con daños o alteraciones ocasionados por: fábrica, embalaje, manipulación, mala calidad de los materiales o componentes empleados en su fabricación y mano de obra.

El contratista deberá reponer a satisfacción de la CFN B.P. y sin ningún costo adicional, los bienes en caso de determinarse defectos o fallas de producción, daños, diferencia comprobable de las especificaciones ofertadas y determinadas en la orden de trabajo, las que se verificarán con el acta de entrega-recepción, excepto si los daños hubiesen sido ocasionados por mal uso.

El tiempo de reposición será de 5 días hábiles. El tiempo se entenderá contado desde la fecha en que el proveedor recibe de la CFN B.P., los bienes para su reposición, mediante acta debidamente firmada.

Sin perjuicio de lo anterior, el tiempo de la reposición podrá ser definido de mutuo acuerdo entre la CFN B.P. y el proveedor, siempre y cuando no pueda cumplir con el párrafo anterior.

El proveedor deberá entregar a la CFN B.P. la correspondiente garantía técnica, que certifique una duración mínima de 2 años de vigencia. Esta garantía deberá ser entregada y registrará desde la entrega-recepción de los bienes.

11. MULTAS

El proveedor será multado y sancionado cuando entregue e instale los bienes en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará una multa del 0.5% por cada día de retraso sobre el valor de la orden de trabajo.

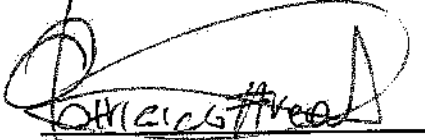
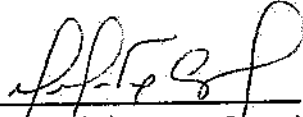
La aplicación de la multa estará a cargo del Administrador de la orden de trabajo.

En los casos en los que el incumplimiento de entrega se origine por caso fortuito o fuerza mayor, en los términos del Código Civil debidamente comprobados por el



CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL

administrador de la orden de trabajo, no dará lugar a la imposición de la multa por parte de la entidad contratante.

Elaborado por:	Revisado por:
 Arq. Patricia Loffredo A. ESPECIALISTA TECNICO EN AVALUOS	 Ing. Marlene Eloisa Vega Carvajal SUBGERENTE DE BIENES Y SERVICIOS GENERALES

100
100
100

100

100

100
100
100

100
100
100

100

100

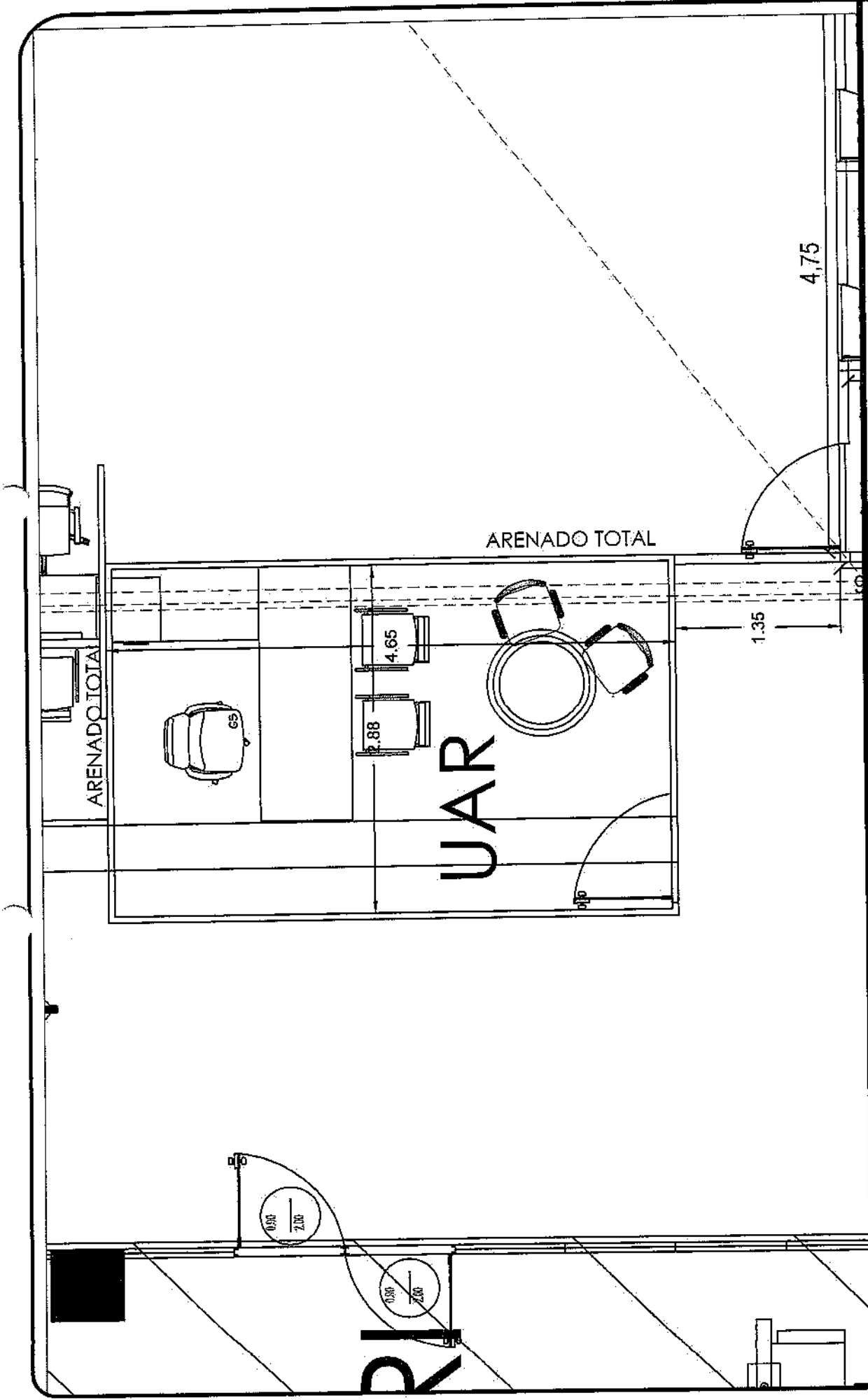
100


100

100

100

100



 CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL	
PROYECTO: UNIDAD DE ATENCIÓN A RECLAMOS PLANTA BAJA	CONTENIDO: PLANTA ARQUITECTÓNICA
ING. CARLOS FORTA SUBGERENTE DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	ING. ANIBAL RUIZ GERENTE DE SERVICIOS NO FINANCIEROS
ING. OSWALDO RODRÍGUEZ GERENTE DE DIVISIÓN ADMINISTRATIVA	ARD. BANDRA MOREIRA E. JEFE DE SERVIDOR GENERALES
CAMARAI	FECHA: FEBRERO - 2008

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes that this is crucial for ensuring transparency and accountability in the organization's operations.

2. The second part of the document outlines the specific procedures and protocols that must be followed when handling sensitive information. It details the steps for data collection, storage, and distribution, ensuring that all actions are in compliance with relevant regulations and standards.

3. The third part of the document provides a comprehensive overview of the organization's financial management practices. It covers budgeting, reporting, and auditing processes, highlighting the need for regular reviews and adjustments to ensure financial stability and growth.

4. The fourth part of the document focuses on the organization's human resources management. It discusses recruitment, training, and performance evaluation processes, aiming to build a strong and capable workforce that can drive the organization's success.

5. The fifth part of the document addresses the organization's risk management strategy. It identifies potential risks and outlines the measures to be taken to mitigate them, ensuring that the organization is well-prepared to handle any unforeseen challenges.

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes that this is crucial for ensuring transparency and accountability in the organization's operations.

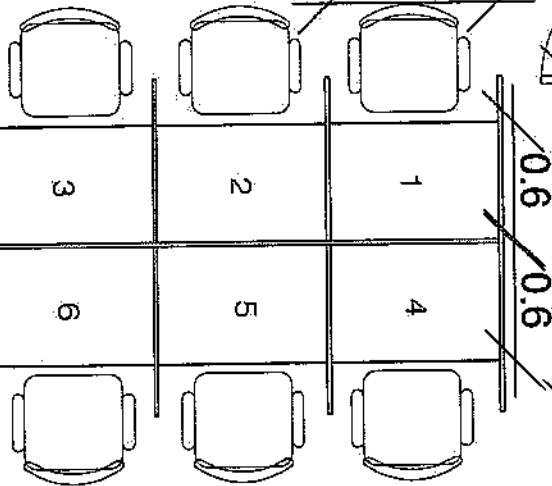
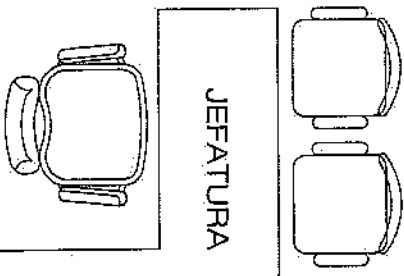
2. The second part of the document outlines the specific procedures and protocols that must be followed when handling sensitive information. It details the steps for data collection, storage, and distribution, ensuring that all actions are in compliance with relevant regulations and standards.

3. The third part of the document provides a comprehensive overview of the organization's financial management practices. It covers budgeting, reporting, and auditing processes, highlighting the need for regular reviews and adjustments to ensure financial stability and growth.

4. The fourth part of the document focuses on the organization's human resources management. It discusses recruitment, training, and performance evaluation processes, aiming to build a strong and capable workforce that can drive the organization's success.

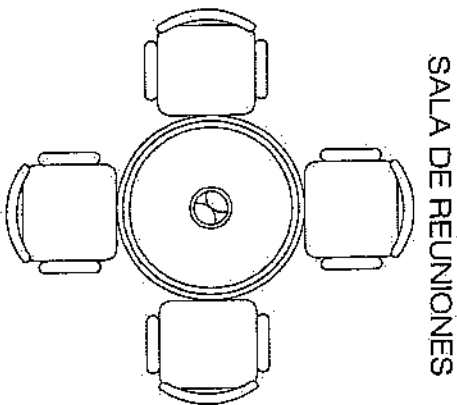
5. The fifth part of the document addresses the organization's risk management strategy. It identifies potential risks and outlines the measures to be taken to mitigate them, ensuring that the organization is well-prepared to handle any unforeseen challenges.

1.51



BANNERS

BANNERS



PROYECTO:
VIDEO LLAMADA ATENCIÓN A
CLIENTE - PISO 2

CONTENIDO:
PLANTA ARGUMENTATIVA

ING. DANILO PORTA
SUBGERENTE
GENERAL DE DIRECCIÓN
INSTITUCIONAL

ING. ANDRÉS DÍAZ
GERENTE DE
SERVICIOS NO
FINANCIEROS

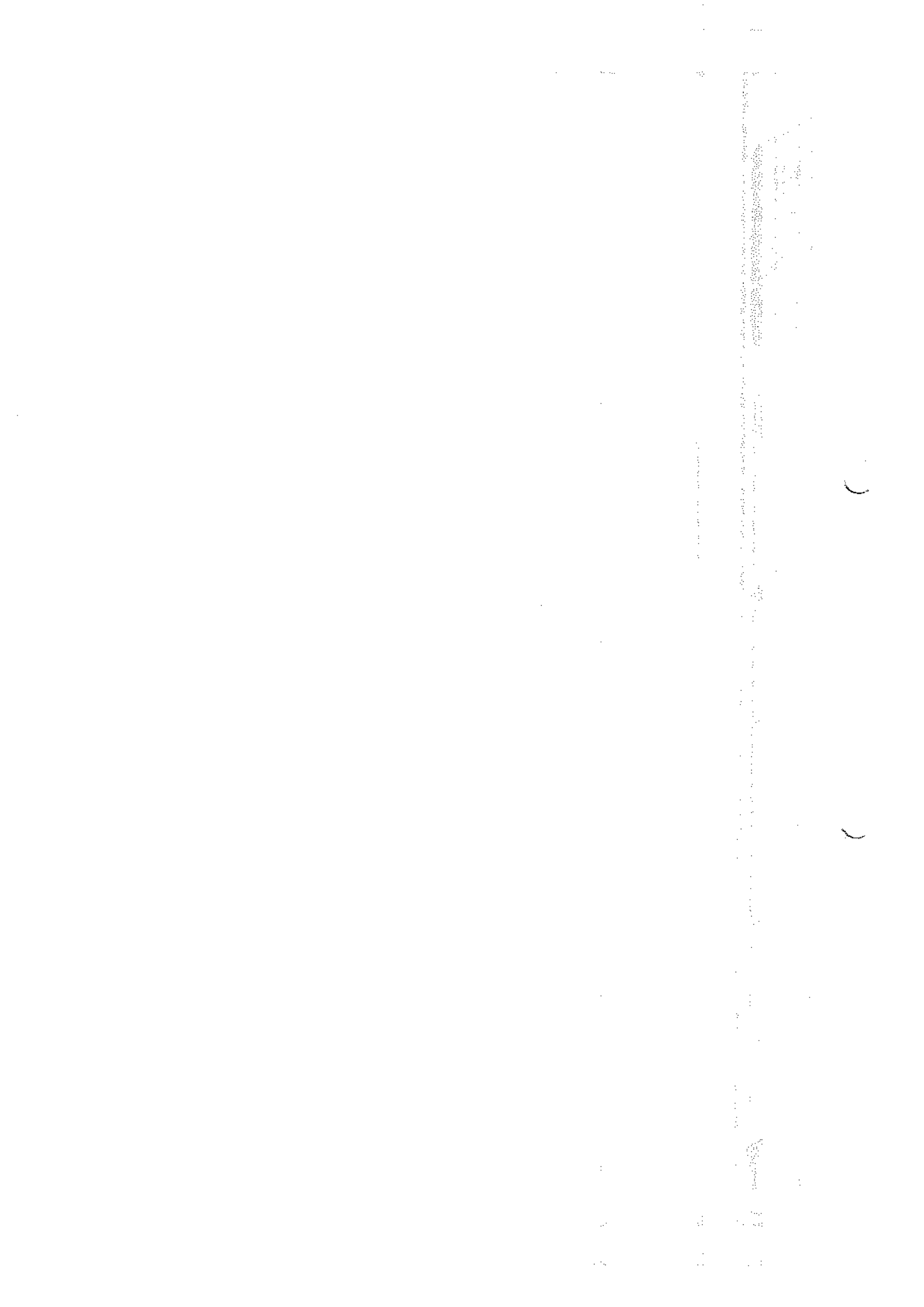
ING. EDWIN CARRERA
SUBGERENTE DE
MERCADO

ING. BRAGE RODRÍGUEZ
GERENTE DE DIVISIÓN
ADMINISTRATIVA

ING. SANDRA
MORALES E.
JEFE DE SERVICIO
OPERATIVO

ING. FERRER - 2020

AMINA



Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2020-09-23 10:14:27 (GMT-5)

Generado por: Andrea Verónica Espinoza Reinoso

Información del Documento			
No. Documento:	CFN-B.P.-SBSG-2020-0658-M	Doc. Referencia:	--
De:	Sra. Ing. Marlene Eloisa Vega Carvajal, Subgerente de Bienes y Servicios Generales, Corporación Financiera Nacional B.P.	Para:	Sra. Ing. Grace Ivonne Rodríguez Barcos, Gerente Administrativo, Corporación Financiera Nacional B.P.
Asunto:	SOLICITUD PARA LA RE-ADECUACIÓN DE LA OFICINA DE LA GERENCIA DE ATENCIÓN A RECLAMOS EN PLANTA BAJA E IMPLEMENTACIÓN DE CUBÍCULOS DE VIDEO LLAMADA EN PISO 2 CFN B.P. MATRIZ.	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2020-03-11 (GMT-5)	Fecha Registro:	2020-03-11 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
Subgerencia de Compras Públicas	Kerly María Moreno Peñabazerra (CFN-B.P.)	2020-03-16 12:12:03 (GMT-5)	Reasignar	Andrea Verónica Espinoza Reinoso (CFN-B.P.)	5	Andrea, para gestionar. Favor solicitar documentación de respaldo al área requerido, revisar catálogo electrónico, revisar que el proceso conste en el POA, revisar que el proceso conste en el PAC, revisar términos de referencia / especificaciones técnicas, elaborar informe de estudio de mercado y demás gestiones pertinentes de acuerdo a la normativa vigente.
Subgerencia de Compras Públicas	Henry Arturo Bazarro Huz (CFN-B.P.)	2020-03-11 13:52:25 (GMT-5)	Reasignar	Kerly María Moreno Peñabazerra (CFN-B.P.)	0	Kerly, por favor continuar con el proceso respectivo, designar un analista de adquisiciones
Gerencia Administrativa	Grace Ivonne Rodríguez Barcos (CFN-B.P.)	2020-03-11 09:49:08 (GMT-5)	Reasignar	Henry Arturo Bazarro Huz (CFN-B.P.)	0	Para conocimiento y atención UR de Adquisiciones por favor
Subgerencia de Bienes y Servicios Generales	Marlene Eloisa Vega Carvajal (CFN-B.P.)	2020-03-11 09:27:15 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
Subgerencia de Bienes y Servicios Generales	Marlene Eloisa Vega Carvajal (CFN-B.P.)	2020-03-11 09:27:15 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
Subgerencia de Bienes y Servicios Generales	Marlene Eloisa Vega Carvajal (CFN-B.P.)	2020-03-11 09:27:01 (GMT-5)	Registro	Grace Ivonne Rodríguez Barcos (CFN-B.P.)	0	

10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100
101
102
103
104
105
106
107
108
109
110
111
112
113
114
115
116
117
118
119
120
121
122
123
124
125
126
127
128
129
130
131
132
133
134
135
136
137
138
139
140
141
142
143
144
145
146
147
148
149
150
151
152
153
154
155
156
157
158
159
160
161
162
163
164
165
166
167
168
169
170
171
172
173
174
175
176
177
178
179
180
181
182
183
184
185
186
187
188
189
190
191
192
193
194
195
196
197
198
199
200
201
202
203
204
205
206
207
208
209
210
211
212
213
214
215
216
217
218
219
220
221
222
223
224
225
226
227
228
229
230
231
232
233
234
235
236
237
238
239
240
241
242
243
244
245
246
247
248
249
250
251
252
253
254
255
256
257
258
259
260
261
262
263
264
265
266
267
268
269
270
271
272
273
274
275
276
277
278
279
280
281
282
283
284
285
286
287
288
289
290
291
292
293
294
295
296
297
298
299
300
301
302
303
304
305
306
307
308
309
310
311
312
313
314
315
316
317
318
319
320
321
322
323
324
325
326
327
328
329
330
331
332
333
334
335
336
337
338
339
340
341
342
343
344
345
346
347
348
349
350
351
352
353
354
355
356
357
358
359
360
361
362
363
364
365
366
367
368
369
370
371
372
373
374
375
376
377
378
379
380
381
382
383
384
385
386
387
388
389
390
391
392
393
394
395
396
397
398
399
400
401
402
403
404
405
406
407
408
409
410
411
412
413
414
415
416
417
418
419
420
421
422
423
424
425
426
427
428
429
430
431
432
433
434
435
436
437
438
439
440
441
442
443
444
445
446
447
448
449
450
451
452
453
454
455
456
457
458
459
460
461
462
463
464
465
466
467
468
469
470
471
472
473
474
475
476
477
478
479
480
481
482
483
484
485
486
487
488
489
490
491
492
493
494
495
496
497
498
499
500
501
502
503
504
505
506
507
508
509
510
511
512
513
514
515
516
517
518
519
520
521
522
523
524
525
526
527
528
529
530
531
532
533
534
535
536
537
538
539
540
541
542
543
544
545
546
547
548
549
550
551
552
553
554
555
556
557
558
559
560
561
562
563
564
565
566
567
568
569
570
571
572
573
574
575
576
577
578
579
580
581
582
583
584
585
586
587
588
589
590
591
592
593
594
595
596
597
598
599
600
601
602
603
604
605
606
607
608
609
610
611
612
613
614
615
616
617
618
619
620
621
622
623
624
625
626
627
628
629
630
631
632
633
634
635
636
637
638
639
640
641
642
643
644
645
646
647
648
649
650
651
652
653
654
655
656
657
658
659
660
661
662
663
664
665
666
667
668
669
670
671
672
673
674
675
676
677
678
679
680
681
682
683
684
685
686
687
688
689
690
691
692
693
694
695
696
697
698
699
700
701
702
703
704
705
706
707
708
709
710
711
712
713
714
715
716
717
718
719
720
721
722
723
724
725
726
727
728
729
730
731
732
733
734
735
736
737
738
739
740
741
742
743
744
745
746
747
748
749
750
751
752
753
754
755
756
757
758
759
760
761
762
763
764
765
766
767
768
769
770
771
772
773
774
775
776
777
778
779
780
781
782
783
784
785
786
787
788
789
790
791
792
793
794
795
796
797
798
799
800
801
802
803
804
805
806
807
808
809
810
811
812
813
814
815
816
817
818
819
820
821
822
823
824
825
826
827
828
829
830
831
832
833
834
835
836
837
838
839
840
841
842
843
844
845
846
847
848
849
850
851
852
853
854
855
856
857
858
859
860
861
862
863
864
865
866
867
868
869
870
871
872
873
874
875
876
877
878
879
880
881
882
883
884
885
886
887
888
889
890
891
892
893
894
895
896
897
898
899
900
901
902
903
904
905
906
907
908
909
910
911
912
913
914
915
916
917
918
919
920
921
922
923
924
925
926
927
928
929
930
931
932
933
934
935
936
937
938
939
940
941
942
943
944
945
946
947
948
949
950
951
952
953
954
955
956
957
958
959
960
961
962
963
964
965
966
967
968
969
970
971
972
973
974
975
976
977
978
979
980
981
982
983
984
985
986
987
988
989
990
991
992
993
994
995
996
997
998
999
1000



Memorando Nro. CFN-B.P.-SBSG-2020-0658-M

Guayaquil, 11 de marzo de 2020

PARA: Sra. Ing. Grace Ivonne Rodríguez Barcos
Gerente Administrativo

ASUNTO: SOLICITUD PARA LA RE-ADECUACIÓN DE LA OFICINA DE LA GERENCIA DE ATENCIÓN A RECLAMOS EN PLANTA BAJA E IMPLEMENTACIÓN DE CUBÍCULOS DE VIDEOLLAMADA EN PISO 2 CFN B.P. MATRIZ.

De mi consideración:

La Corporación Financiera Nacional B.P., es una Institución Financiera Pública, cuya misión consiste en canalizar productos financieros y no financieros alineados al Plan Nacional del Buen Vivir para servir a los sectores productivos del país. Dedicada al financiamiento de bienes y servicios, así como de proyectos de desarrollo en el ámbito nacional e internacional, para estimular la inversión productiva e impulsar el crecimiento económico sostenible.

La actual administración de la Corporación Financiera Nacional B.P., ha iniciado varios proyectos y procesos que coadyuvan a convertir a la institución en un ente financiero más competitivo de acuerdo a los estándares bancarios nacionales e internacionales, cumpliendo con el objetivo propuesto de reducir sus tiempos de aprobación de créditos, implementación de nuevos procesos y productos financieros, que modifican y amplían el concepto de atención al cliente.

El 5 de agosto del 2019, la Corporación Financiera Nacional B.P. con el objetivo de innovar en sus servicios, realizó el lanzamiento de una nueva herramienta virtual llamada "Videollamada CFN", la misma que permitirá a sus clientes y usuarios recibir una asesoría más ágil en cualquier punto del país. Luego del lanzamiento de la herramienta virtual, se implementó las cabinas de Video Llamada en la planta baja del Edificio CFN B.P. Matriz, esta implementación es amigable con el usuario externo dentro de las instalaciones del edificio. En el piso 2 se ubicaron a 2 funcionarios que atienden los videos llamadas de los clientes.

Mediante Memorando Nro. CFN-B.P.-SGNE-2020-0049-M, de fecha 19 de febrero de 2020 el Econ. Juan Pablo Geicon - Subgerente General de Negocios requiere lo siguiente: *"En vista de que el mencionado servicio ha tenido una excelente acogida, es necesario implementar un nuevo espacio para 7 funcionarios, los cuales atenderán las Video Llamadas realizadas por los potenciales clientes de la Corporación Financiera Nacional B.P.; dicho espacio incluye: 1 Escritorio para Supervisor, 6 Estaciones de Atención a Video Llamadas, 1 Mesa de Reuniones"*.

Por otra parte, mediante Memorando Nro. CFN-B.P.-GEAT-2020-0041-M de fecha 20 de febrero de 2020, el Gerente de Atención a Reclamos, realiza el requerimiento que indica: *"con la finalidad de mejorar nuestros procesos de atención, existe la necesidad de re-acondicionar el espacio físico de la planta baja con el propósito de ubicar a la Oficina de la Gerencia de Atención a Reclamos."*

Mediante Memorando Nro. CFN-B.P.-SBSG-2020-0656-M de 11 de marzo de 2020, la Arq. Sandra Moreira - Jefe de Servicios Generales realiza el INFORME PARA LA READECUACIÓN DE LA OFICINA DE LA GERENCIA DE ATENCIÓN A RECLAMOS EN PLANTA BAJA E IMPLEMENTACIÓN DE CUBÍCULOS DE VIDEOLLAMADA EN PISO 2 CFN B.P. MATRIZ, en el cual concluye lo siguiente:

"Como consecuencia del estudio de la información recopilada, en base a las leyes vigentes y todos los aspectos arquitectónicos necesarios dictaminados por Inmobiliar, es necesaria la contratación de LA READECUACIÓN DE LA OFICINA DE LA GERENCIA DE ATENCIÓN A RECLAMOS EN PLANTA BAJA E IMPLEMENTACIÓN DE CUBÍCULOS DE VIDEOLLAMADA EN PISO 2 CFN B.P. MATRIZ, cuyos ítems y materiales del proyecto atienden a cada uno de los aspectos del diseño necesarios a implementar, para lo cual se adjunta los TDRs y documentos de soporte en físico. Por lo que recomiendo solicitar que se inicie el proceso respectivo de contratación."

Memorando Nro. CFN-B.P.-SBSG-2020-0658-M

Guayaquil, 11 de marzo de 2020

En este contexto, el "MANUAL DE BUENAS PRACTICAS PARA USO DE EDIFICACIONES DEL SECTOR PUBLICO" publicado por Inmobiliar, contiene los parámetros técnicos que orientan el uso correcto y provechoso de los espacios de trabajo y su ergonomía, partiendo de conceptos de diseño, condiciones ambientales, higiene, salud y seguridad, que fortalecen la supervisión y manejo de los bienes de las instituciones de la administración pública y es la entidad encargada de vigilar y realizar la supervisión sobre el cabal cumplimiento de estas normas.

Bajo los parámetros de funcionalidad y ergometría de espacios del manual, tomando en cuenta además el diseño arquitectónico actual, las cuales serán ensambladas con panelería de vidrio, y la adquisición de mobiliario con la finalidad de que no se altere la estética de las instalaciones ya implementadas.

En conformidad a lo señalado en el Art. 46 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, se verificó el Catálogo Electrónico del Sistema Oficial de Contratación del Estado www.compraspublicas.gob.ec, y se pudo constatar que no se encuentran catalogados los paneles de vidrio.

Consecuente con lo anterior, el Estatuto Orgánico por Procesos de la Corporación Financiera Nacional B.P. establece como misión de la Subgerencia de Bienes y Servicios Generales lo siguiente: "[...] Administrar los bienes muebles e inmuebles propios, adjudicados y/o recibidos en dación de pago, para su adecuada conservación conforme a la normativa vigente; así como realizar la oportuna provisión de los suministros, obras, servicios generales y el mantenimiento de dichos bienes muebles e inmuebles, a fin de cumplir los objetivos institucionales dentro del marco legal vigente [...]"

Por lo expuesto, se solicita se inicie la contratación de LA READECUACIÓN DE LA OFICINA DE LA GERENCIA DE ATENCIÓN A RECLAMOS EN PLANTA BAJA E IMPLEMENTACIÓN DE CUBÍCULOS DE VIDEO LLAMADA EN PISO 2 CFN B.P. MATRIZ, cuyos ítems y materiales del proyecto a tienden a cada uno de los aspectos del diseño necesarios a implementar, para lo cual se adjunta los TDRs y documentos de soporte en físico.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Marlene Eloisa Vega Carvajal
SUBGERENTE DE BIENES Y SERVICIOS GENERALES

Copia:

Sra. Arq. Jenny Patricia Loffredo Avilés
Especialista Técnico de Ayaláos

Sra. Arq. Sandra Ivonne Moreira Espinoza
Jefe de Servicios Generales

jl/sm



Firmado electrónicamente por:
**MARLENE ELOISA
VEGA CARVAJAL**

Matriz Guayaquil: Av. 9 de Octubre #200 y Pichincha, Centro Financiero Público.

Oficina Principal Quito: Edificio Platinum G, Calle Iñaquito entre Corea y Av. Naciones Unidas, Torre A.

Oficinas: Ambato / Cuenca / Esmeraldas / Ibarra / Latacunga / Loja / Machala / Manta / Riobamba / Salinas.

Memorando Nro. CFN-B.P.-GEAT-2020-0041-M

Guayaquil, 20 de febrero de 2020

PARA: Sra. Ing. Grace Ivonne Rodriguez Barcos
Gerente Administrativo

ASUNTO: REMODELACION PLANTA BAJA

De mi consideración:

ANTECEDENTES Y JUSTIFICACION

Considerando la implementación de los nuevos productos financieros que la Corporación Financiera Nacional B.P. está ofreciendo a sus clientes y al mercado bancario nacional, así como la nueva imagen institucional creada para el efecto.

La CFN B.P. cuenta con varios proyectos y procesos que coadyuven a convertir a la institución en un ente financiero más competitivo, de acuerdo a los estándares bancarios nacionales e internacionales, cumpliendo con el objetivo propuesto de reducir los tiempos de aprobación de créditos a 15 días, lo que ha modificado y ampliado completamente el concepto de atención al cliente que actualmente opera en el área de la planta baja.

En coherencia con el Estatuto Orgánico por Procesos de la CFN B.P., el área de reclamos cuenta con una Gerencia de Atención a Reclamos, ubicada en el mezanine del edificio, por lo que, luego del estudio al diseño actual de las áreas que comprenden los espacios asignados a las diferentes gerencias de la CFN B.P. de la planta baja del edificio, entre las cuales está el área de reclamos, en donde actualmente funcionan 2 estaciones de trabajo, se concluye que es necesario que la Oficina de la Gerencia de Atención a Reclamos debe estar ubicada en la planta baja cercana a las estaciones funcionalmente implantada acorde a los parámetros actuales, para control y agilidad del desempeño de la Unidad.

Tomando en cuenta además del diseño arquitectónico, la integración del inmueble con el contexto urbano y la atención de la ciudadanía en general; lo que permitirá a los funcionarios de todo el Centro Financiero, desenvolverse adecuadamente en sus actividades diarias y de esta manera ofrecer un mejor servicio a la ciudadanía, con eficiencia, calidad, oportunidad y agilidad.

SOLICITUD

Por lo anteriormente expuesto y con la finalidad de mejorar nuestros procesos de atención, existe la necesidad de re-acondicionar el espacio físico de la planta baja con el propósito de ubicar a la Oficina de la Gerencia de Atención a Reclamos.

Por tales motivos, realizamos la respectiva solicitud, una vez que contamos con el visto bueno de los planos arquitectónicos los cuales se adjuntan al presente.

Memorando Nro. CFN-B.P.-GEAT-2020-0041-M

Guayaquil, 20 de febrero de 2020

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Gabriel Perugachi Venegas
GERENTE DE ATENCIÓN DE RECLAMOS

Anexos:

- planos_pb.pdf

Copia:

Sra. Arq. Sandra Ivonne Moreira Espinoza
Jefe de Servicios Generales

mv



Firmado electrónicamente por:
**GABRIEL BENANCIO
PERUGACHI VENEGAS**

Matriz Guayaquil: Av. 9 de Octubre #200 y Pichincha, Centro Financiero Público.
Oficina Principal Quito: Edificio Platinum G, Calle Iñaquito entre Corea y Av. Naciones Unidas, Torre A.
Oficinas: Ambato / Cuenca / Esmeraldas / Ibarra / Latacunga / Loja / Machala / Manta / Riobamba / Salinas.

www.cfn.fin.ec

Memorando Nro. CFN-B.P.-SGNE-2020-0049-M

Guayaquil, 19 de febrero de 2020

PARA: Sra. Ing. Grace Ivonne Rodríguez Barcos
Gerente Administrativo.

ASUNTO: Solicitud de re-acondicionamiento físico de espacio destinado a Funcionarios de Video Llamada.

De mi consideración:

ANTECEDENTES Y JUSTIFICACION

La Corporación Financiera Nacional B.P. con el compromiso de continuar sirviendo al sector productivo con especial atención a la micro y pequeña empresa a nivel nacional busca alternativas de interacción y servicios a los sectores donde no cuenta con sucursales.

Por esta razón, desde el Lunes 05 de Agosto de 2019, la Corporación Financiera Nacional B.P. realizó el lanzamiento a la ciudadanía del servicio de Video Llamada CFN, medio por el cual el usuario puede comunicarse con funcionarios de la institución y conocer los diversos productos financieros y no financieros que ofrece, para de esta forma viabilizar su requerimiento crediticio.

El servicio de Video Llamada CFN tiene como objetivo llegar a zonas (Provincias y/o Cantones) donde la Corporación Financiera Nacional B.P. no posee oficinas y ser así una herramienta de consulta de fácil uso para los usuarios en general.

Una vez realizada la implementación de los nuevos espacios tipo "CABINA", se está ofreciendo el servicio de Video Llamada que busca la optimización del tiempo del cliente, la agilidad en la atención y brindar un servicio de vanguardia.

En vista de que el mencionado servicio ha tenido una excelente acogida, es necesario implementar un nuevo espacio para 7 funcionarios, los cuales atenderán las Video Llamadas realizadas por los potenciales clientes de la Corporación Financiera Nacional B.P.; dicho espacio incluye:

- 1 Escritorio para Supervisor.
- 6 Estaciones de Atención a Video Llamadas.
- 1 Mesa de Reuniones.

SOLICITUD

Con la finalidad de mejorar nuestros procesos de atención, existe la necesidad de

Memorando Nro. CFN-B.P.-SGNE-2020-0049-M

Guayaquil, 19 de febrero de 2020

re-acondicionar el espacio físico del Piso No. 2, con el fin de ubicar a los funcionarios que brindan Atención On-line a los clientes.

Por tales motivos, realizamos la presente solicitud, una vez que contamos con el visto bueno de los Planos Arquitectónicos, mismos que se adjuntan al presente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Juan Pablo Gencón Torres
SUBGERENTE GENERAL DE NEGOCIOS

Anexos:

- ilustracion.png
- plano_arquitectonico0269361001582036983.pdf

Copia:

Sr. Mgs. Manuel Eduardo Villacreses Amat
Especialista de Administración de Riesgos

Sra. Arq. Sandra Iyonne Moreira Espinoza
Jefe de Servicios Generales

Sr. Mgs. Jaima Henry Abril Quintero
Jefe de Asistencia Técnica

Sr. Econ. Andrés Alfonso Díaz Rabascall
Gerente de Servicios No Financieros Encargado

av/ad



Firmado electrónicamente por:
**JUAN PABLO
GENCON TORRES**